

**68 años**



Solidarios por Naturaleza

# Informe de Gestión 2024



**Supersolidaria**  
Sociedad de Ahorro y Crédito

¡Con el seguro más seguro para su ahorro!  
[www.fogacoop.com.co](http://www.fogacoop.com.co)  
**fogacoop**  
FONDO DE GARANTÍA DE AHORRO Y CRÉDITO

Gestión Anual Vigencia 2024  
Asamblea General de Delegados Alcalicoop 2025  
Marzo 21 de 2025



## ORGANISMOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL



### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

	NOMBRE	VIGENCIA	
<b>PRINCIPALES</b>	Luis Alberto Castillo Abondano	2023-2026	Presidente
	Rafael Antonio Castañeda Castillo	2022-2025	Vicepresidente
	Efraín Padilla Castillo	2024-2027	Secretario
	Liz Mónica Zambrano Gómez	2023-2026	
	José Isaías Castro Chibuque	2023-2026	
	Jhon Jairo Ramírez Ramírez	2024-2027	
	Fredy Omar Díaz	2024-2027	
	Martha Molano Rocha	2022-2025	
	Pedro Suárez Suárez	2022-2025	
<b>SUPLENTE</b>	Aleida Carolina Scarpetta Pulido	2024-2025	
	Mérida Donoso Palacios	2024-2025	



### JUNTA DE VIGILANCIA

	NOMBRE	VIGENCIA
<b>PRINCIPALES</b>	Carlos Julio Castañeda Gómez	2022-2025
	Carmenza Pinzón Alonso	2023-2026
	Vilma Marina Gómez Feliciano	2024-2027
<b>SUPLENTE</b>	Jairo Alfonso Cañón Malagón	2024-2025
	Lucrecia del Carmen Ríos Rojas	2024-2025
	María Ruby Pérez Castaño	2024-2025



## REVISORÍA FISCAL ASCOOP EMPRESARIAL

### PRINCIPAL SUPLENTE

Luz Marina Jiménez Gómez  
Claudia Constanza Serna Jaramillo

### VIGENCIA

2023-2025  
2023-2025



**Representante Legal**  
Lucero Gómez Abril



## DELEGADOS 2023-2026

ZONA ELECTORAL	TIPO DE DELEGADO	NOMBRE	
1	Zipaquirá	Principal	Hugo Ángel Cardenas
1	Zipaquirá	Principal	Édison Camacho Arias
1	Zipaquirá	Principal	Rafael Antonio Castañeda Castillo
1	Zipaquirá	Principal	Luis Alberto Castillo Abondano
1	Zipaquirá	Principal	José Isaías Castro Chibuque
1	Zipaquirá	Principal	Lucía Teresa Chauta Cañon
1	Zipaquirá	Principal	Abraham Cruz Pedraza
1	Zipaquirá	Principal	Jorge Anibal Silva
1	Zipaquirá	Principal	Fredy Omar Diaz
1	Zipaquirá	Principal	Bárbara Prieto
1	Zipaquirá	Principal	Guillermo González Suarez
1	Zipaquirá	Principal	Juan Evangelista Hernández Peña
1	Zipaquirá	Principal	Blanca Betty Lovera de Rodríguez
1	Zipaquirá	Principal	Pedro Pablo Manjarres Romero
1	Zipaquirá	Principal	Gustavo Melo Romero
1	Zipaquirá	Principal	Martha Molano Rocha
1	Zipaquirá	Principal	Fredy Alexander Ortiz Castiblanco
1	Zipaquirá	Principal	Efraín Padilla Castillo
1	Zipaquirá	Principal	Jhon Jairo Ramírez Ramírez
1	Zipaquirá	Principal	Dora Inés Redondo Navarrete
1	Zipaquirá	Principal	Gabriel Rincon Forero
1	Zipaquirá	Principal	Pedro Antonio Suarez Suarez
1	Zipaquirá	Principal	Alfonso Torres Figueroa
1	Zipaquirá	Principal	Olga Lucia Vargas Rodríguez
1	Zipaquirá	Principal	Liz Mónica Zambrano Gómez
1	Zipaquirá	Principal	Carlos Julio Castañeda Gómez
1	Zipaquirá	Principal	Carmenza Pinzón Alonso
1	Zipaquirá	Principal	Hernando Ocampo Alarcón
1	Zipaquirá	Principal	Rafael Garcia Martínez
1	Zipaquirá	Suplente	Mary Luz Quintana Barrera

ZONA ELECTORAL		TIPO DE DELEGADO	NOMBRE
2	Cajicá	Principal	Jorge Luis Caica Forero
2	Cajicá	Principal	Mérida Donoso Palacios
2	Cajicá	Principal	José Gustavo Poveda Montaña
2	Cajicá	Principal	Mary Lucero Cuervo Cardenas
2	Cajicá	Principal	Luis Eduardo González
2	Cajicá	Principal	Luis Felipe Bernal Parra
2	Cajicá	Principal	Ricardo Valentín Gómez
2	Cajicá	Principal	Ítalo Gracia Rettiz
2	Cajicá	Principal	Salvador Leonardo López López
2	Cajicá	Principal	Luis Antonio Sanchez Bello
2	Cajicá	Principal	Victor Julio Guacaneme Parra
3	Pacho	Principal	Sara Julia Bustos Bustos
3	Pacho	Principal	Cristobal Cardenas Rodríguez
3	Pacho	Principal	William Javier Bautista Moncada
3	Pacho	Principal	Lucrecia Del Carmen Ríos Rojas
4	Especial	Principal	Maria Patricia Peña Forero
4	Especial	Suplente	Janette Pilar Cuervo Castañeda



### COMITÉ DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y CULTURA

#### PRINCIPALES

#### NOMBRE

Liz Mónica Zambrano Gómez  
Olga Lucia Vargas Rodríguez  
Gustavo Melo Romero

#### SUPLENTE

Édison Camacho Arias



### COMITÉ DE PREVISIÓN, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD

#### PRINCIPALES

#### NOMBRE

Jhon Jairo Ramírez Ramírez  
Mérida Donoso Palacios  
Hugo Ángel Cardenas

#### SUPLENTES

Blanca Betty Lovera Rodríguez  
Juan Evangelista Hernández



### COMITÉ DE APELACIÓN

#### PRINCIPALES

#### NOMBRE

Anibal Páez Zambrano  
Lucia Teresa Chauta Cañón  
Sara Bustos Bustos



### COMITÉ DE CRÉDITO

#### PRINCIPALES

#### NOMBRE

Rafael Antonio Castañeda Castillo  
José Isaías Castro Chibuque  
Dora Inés Redondo Navarrete

#### SUPLENTE

Pedro Antonio Suarez Suarez



### COMITÉ NIAS

#### PRINCIPALES

#### NOMBRE

Fredy Omar Diaz  
Efraín Padilla Castillo  
Fredy Alexander Ortiz Castiblanco



## EQUIPO ALCALICOOP

Adriana Patricia Padilla Algarra	Directora Financiera
Olga Patricia Rodríguez Espitia	Directora de informática
María Patricia Peña Forero	Directora de Servicio al Asociado
Luz Dary Camargo Rodríguez	Directora de Control Interno
Victor Julio Bustos Bustos	Coordinador Comercial
Fabiola Rojas Rincon	Asistente Administrativa
Norma Constanza Buitrago Sanchez	Cajera Principal
Janette Pilar Cuervo Castañeda	Tesorera
Maria Yohanna Carrillo Rodríguez	Asesora Comercial Cajera 1
Karen Natalia Montaña Moncada	Asesora Comercial Cajera
Yuly Costanza Cubillos Torres	Gestora Comercial
Milton Andres Uribe Mancera	Oficial de Cumplimiento y Analista de Riesgo
Hemilsen Andrea Matiz Tique	Analista de Cartera y Cobranza
Vivian Andrea Murillo Cardenas	Analista de Cartera y Cobranza
Edison Gabriel Sierra Lara	Asistente Contable
Yeimy Andrea Rodríguez Abello	Auxiliar Contable
Luz Marina Vega Reyes	Aux. de Servicios Generales-Zipaquirá
Diego Ferney Garzón Pérez	Asistente de informática
Diego Andrey Sierra Suarez	Aux. de Archivística y Correspondencia
Doris Zulay Garcia Bueno	Jefe de Oficina-Cajicá
Karen Julieth Fandiño Montenegro	Aux. de Servicios Generales-Cajicá
Jeimy Paola Avendaño Navarrete	Asesora Cajera-Cajicá
Indira Gissette Penagos Moreno	Jefe de Oficina-Pacho
Gloria Emilce Rodríguez González	Aux. de Servicios Generales-Pacho
Jurani Carolina Silva Rodríguez	Supernumeraria Pacho
Claudia Mercedes Salazar Cristancho	Gestora Comercial



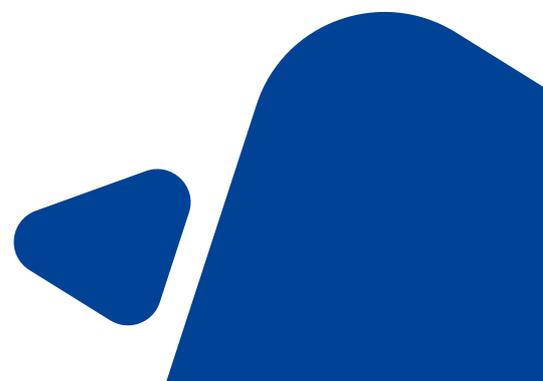
## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>1.</b> Mensaje Consejo de Administración y Gerencia	<b>9</b>
<b>2.</b> Entorno Macroeconómico	<b>11</b>
<b>3.</b> Informe de Gestión 2024	<b>14</b>
<b>3.1.</b> Base Social	15
<b>3.2.</b> Control Democrático	20
<b>3.2.1.</b> Participación Órganos de Administración	20
<b>3.2.2.</b> Gestión Consejo de Administración	22
<b>3.2.3.</b> Gestión Comités de Apoyo	23
<b>3.2.4.</b> Gestión Gerencia General	38
<b>3.3.</b> Participación Económica	41
<b>3.4.</b> Autonomía e Independencia	56
<b>3.5.</b> Educación Cooperativa	60
<b>3.6.</b> Cooperación Entre Cooperativas	66
<b>3.7.</b> Bienestar y Solidaridad	67
<b>3.8.</b> Erogaciones a Órganos de Administración y Control	70
<b>4.</b> Informe de Gobierno	<b>76</b>
<b>5.</b> Informe Junta de Vigilancia	<b>89</b>
<b>6.</b> Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024	<b>92</b>
<b>6.1.</b> Estado de Situación Financiera	93
<b>6.2.</b> Estado de Resultados	94
<b>6.3.</b> Estado de Cambios en el Patrimonio	95
<b>6.4.</b> Estado de Flujo de Efectivo	96
<b>6.5.</b> Notas a los Estados Financieros	97
<b>6.6.</b> Certificación Estados Financieros	185
<b>7.</b> Informe y Dictamen del Revisor Fiscal	<b>187</b>
<b>8.</b> Balance Social	<b>194</b>
<b>9.</b> Proyecto Distribución de Excedentes 2024	<b>205</b>



**1**

# **MENSAJE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**





### **Señores Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop.**

En cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de nuestra cooperativa y de conformidad con las normas legales que nos rigen, a continuación, presentamos a la Asamblea General de Delegados los resultados de gestión de la cooperativa, correspondientes al ejercicio 2024.

Este informe presenta el escenario macroeconómico del país, incluye la gestión estratégica, financiera, de riesgos, administrativa, de buen gobierno, estados financieros y balance social entre otros.

Se presentan los datos de mayor relevancia comparativos, específicamente en aspectos como la base social, cartera de créditos, estados financieros, indicadores de riesgos, gestión comercial, infraestructura y tecnología.

Los resultados e indicadores financieros son positivos y dan cuenta que Alcalicoop es una entidad competitiva y con solidez financiera suficiente, con buen desempeño y bajo riesgo, sumado a la favorable generación de excedentes que permitirá cumplir normativamente con la distribución y generación de nuevas opciones para el trabajo social del año 2025 y el fortalecimiento patrimonial.

Para el 2025 se espera finalizar las estrategias planteadas en los objetivos del plan estratégico 2022 - 2025, y establecer el nuevo plan estratégico para los próximos cuatro años 2026-2029, el cual se gestará con la participación de asociados, directivos, delegados y equipo de colaboradores, que responda a los cambios normativos, tecnológicos y económicos, que se convierten en retos para continuar generando bienestar para los asociados y sus familias.

*ORIGINAL FIRMADO*

---

**LUIS ALBERTO CASTILLO ABONDANO**  
Presidente Consejo de Administración

*ORIGINAL FIRMADO*

---

**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
Gerente ALCALICOOP



2

# PANORAMA MACROECONÓMICO 2024-2025

### Informe de Política Monetaria - Enero de 2025

En 2024 la inflación registró una reducción significativa, pero continúa por encima de la meta del 3 %. Las medidas de política monetaria y la corrección de algunos factores que aumentaron los precios siguen ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se sigue recuperando y se espera que siga creciendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del 3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles.

**La inflación se redujo de forma importante del 9,3 % en 2023 al 5,2 % en 2024. En el presente y siguiente año la inflación continuaría descendiendo hacia la meta de inflación.**

● En el último trimestre de 2024 la inflación siguió bajando y terminó el año en 5,2 % al cierre del año, debido a menores aumentos en los precios de algunos bienes y servicios regulados (servicios públicos y combustibles) y de las comidas fuera del hogar, principalmente.

● A pesar del importante descenso durante todo 2024, incluido el último trimestre, y del buen desempeño de los bienes y de los alimentos, la inflación total terminó en niveles todavía superiores a la meta.

● Las acciones de política monetaria y el ajuste de la actividad económica han contribuido a la reducción de la inflación. No obstante, la indexación a una tasa alta de inflación registrada en 2023 y las presiones de costos laborales limitaron una mayor reducción de la inflación.

● En los próximos dos años, tanto la inflación total como la básica continuarían acercándose de forma gradual a la meta del 3%.

● La indexación de los precios de algunos bienes y servicios a una inflación más baja y los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria serían factores que seguirían acercando la inflación hacia la meta. No obstante, las presiones provenientes del reciente aumento del salario mínimo, y las derivadas del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de elevada incertidumbre global, podrían hacer que la reducción de la inflación sea más lenta que lo proyectado.



**La actividad económica sigue recuperándose de manera gradual, ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta del 3%, en un entorno de un mercado laboral estable.**

● La economía colombiana continuó fortaleciéndose en el segundo semestre de 2024, de la mano de un buen comportamiento del consumo de los hogares y señales de recuperación de la inversión.

● El aumento del gasto en maquinaria y equipo, la construcción de obras civiles y la recuperación de los inventarios estarían impulsando la recuperación de la inversión. El consumo privado (de los hogares) ha crecido, apoyado por unas tasas de interés más bajas, un mejor desempeño del acceso al crédito y el aumento en el ingreso disponible.

- Se estima que la actividad económica creció 1,8% en 2024 y continuaría acelerándose para crecer en 2,6 % en 2025 y 3,4 % en 2026. Lo anterior gracias a una política monetaria que sería gradualmente menos restrictiva a medida que baje la inflación. Con esto se espera que la economía alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva en 2026.

- La tasa de desempleo ha disminuido y se ubica en niveles bajos frente al pasado, mientras los niveles de empleo han crecido. Además, un mejor comportamiento del empleo asalariado ha permitido reducciones adicionales en la tasa de informalidad.

- Las reducciones en la tasa de interés de política monetaria se han reflejado en importantes disminuciones en las tasas de interés del mercado financiero, lo que ha contribuido a la gradual recuperación del crédito.



**Desde finales de 2023 la Junta Directiva del Banco de la República ha reducido la tasa de interés de política monetaria en 375 pb, situándola en 9,5 %. Esto es compatible con que la inflación se acerque a la meta del 3 % en los próximos dos años y con la recuperación gradual de la actividad económica hacia niveles sostenibles.**

- En su reunión de diciembre la Junta Directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos y en la de enero del presente año la dejó estable en el 9,5 %.

- Las decisiones de política monetaria tomadas hasta ahora han contribuido a reducir la inflación anual en un contexto en el que la actividad económica se ha recuperado

de forma gradual y el mercado laboral se ha mantenido estable.

- El impacto del aumento del salario mínimo sobre los precios y el comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de alta incertidumbre externa y fiscal son factores importantes en la evolución futura de la inflación. Por esta razón, resulta prudente contar con información adecuada al respecto a la hora de definir los valores de la tasa de interés de política que permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta del 3 %.

- En este sentido, las decisiones sobre la tasa de interés de política monetaria continúan apoyando la recuperación sostenible del crecimiento económico y mantienen la prudencia requerida en vista de los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación.





3

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.1 Base Social

## LIBRE ACCESO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA

La cooperativa es una organización abierta y voluntaria para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política y religiosa.

LIBRE ACCESO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA	2024		2023		Variación	%
	Cantidad	\$Miles	Cantidad	\$Miles		
Nuevos Asociados	644		642		2	0,31%
Valor de la cuota mensual		62.400		56.000	6.400	11,43%
Asociados mujeres al finalizar el ejercicio	3.170		3.146		24	0,76%
Asociados hombres al finalizar el ejercicio	2.853		2.891		(38)	(1,31%)
Asociados personas jurídicas al finalizar el ejercicio	14		14		0	0,00%
Total de Asociados	6.037		6.051		(14)	(0,23%)
Retiros de Asociados	658		642		16	2,49%
Número de Asociados que utilizan los servicios	5.873		5.968		(95)	(1,59%)

## INDICADORES

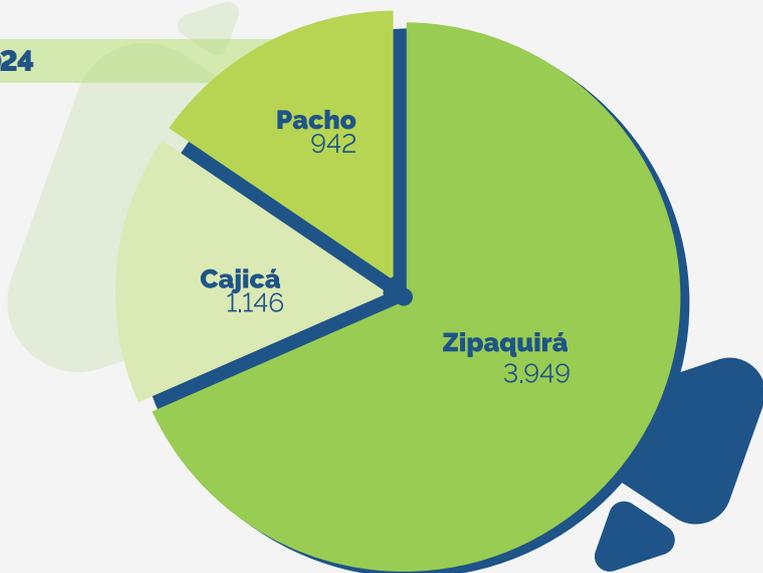


APERTURA DEMOCRÁTICA	2024	2023
Nuevos Asociados en el periodo	10.7%	10.6%
Valor cuota mensual expresada en % de salarios mínimos legales	6.2%	5.6%
Asociados activos, por tipo de servicio	97.3%	98.6%
RETIRO VOLUNTARIO DE ASOCIADOS		
Retiro de Asociados en el periodo	10.9%	10.6%
NO DISCRIMINACIÓN		
Estructura de Asociados por género (mujeres)	52.5%	52.0%
Estructura de Asociados por género (hombres)	47.3%	47.8%

En cuanto a los resultados al cierre del año 2024 tenemos un total de 6.037 asociados. De estos, 3.949 corresponden a Zipaquirá, 1.146 a Cajicá, y 942 a Pacho. Donde los porcentajes de la base social por oficina son del 65% para Zipaquirá, 19% para Cajicá y 16% para Pacho.

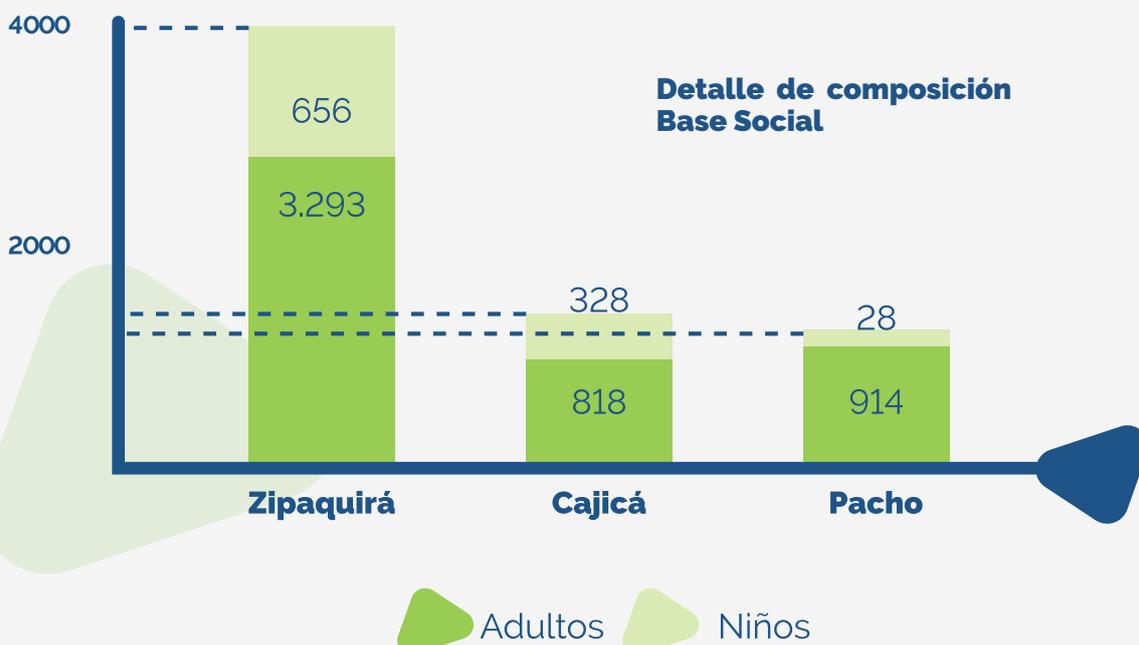
**ASOCIADOS AL CIERRE AÑO 2024**

CIFRAS CIERRE AÑO 2024	
SUCURSAL	ASOCIADOS
<b>ZIPAQUIRÁ</b>	3.949
<b>CAJICÁ</b>	1.146
<b>PACHO</b>	942
<b>TOTAL</b>	<b>6.037</b>



La base social de Alcalicoop para el 2024 incluyó 5.025 adultos y 1.012 niños, distribuidos en las diferentes oficinas como se muestra a continuación.

SUCURSAL	ADULTOS	NIÑOS
<b>ZIPAQUIRÁ</b>	3.293	656
<b>CAJICÁ</b>	818	328
<b>PACHO</b>	914	28
<b>TOTALES</b>	<b>5.025</b>	<b>1.012</b>



El detalle de la composición de la base social por oficina es el siguiente: Zipaquirá 3.293 adultos, 656 niños, Cajicá 818 adultos, 328 niños y Pacho 914 adultos, 28 niños.

### Composición de Asociados adultos - niños



La composición de la base social al cierre 2024 por género cierra con un total de 3.170 mujeres, 2.853 hombres y 14 personas jurídicas.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	AÑO 2022	%
Asociados mujeres al finalizar el ejercicio	3.170	3.146	3.101	53%
Asociados hombres al finalizar el ejercicio	2.853	2.891	2.936	47%
Asociados personas Jurídicas al finalizar el ejercicio	14	14	14	0.2%
<b>Total de Asociados</b>	<b>6.037</b>	<b>6.051</b>	<b>6.051</b>	<b>100%</b>

### Composición de la Base Social



Referente al comportamiento de la base social durante los últimos tres años no refleja variación representativa, y aunque evidencia estabilidad, genera la necesidad de establecer nuevas estrategias de atracción de asociados.

SUCURSAL	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
ZIPAQUIRÁ	4.081	4.044	3.949
CAJICÁ	1.199	1.184	1.146
PACHO	771	823	942
<b>TOTAL</b>	<b>6.051</b>	<b>6.051</b>	<b>6.037</b>

### Comportamiento base social últimos 3 años



Durante el año, se registraron 644 nuevos asociados y se retiraron 658 por diferentes motivos: 460 de manera voluntaria, 150 fueron excluidos, 33 eran niños y 15 fallecieron.

A continuación, se muestran las cifras del comportamiento de los ingresos y retiros de asociados de los últimos tres (3) años, estadística que nos permite evidenciar la oportunidad de mejora con estrategias que permitan la fidelización y la continuidad de los asociados.

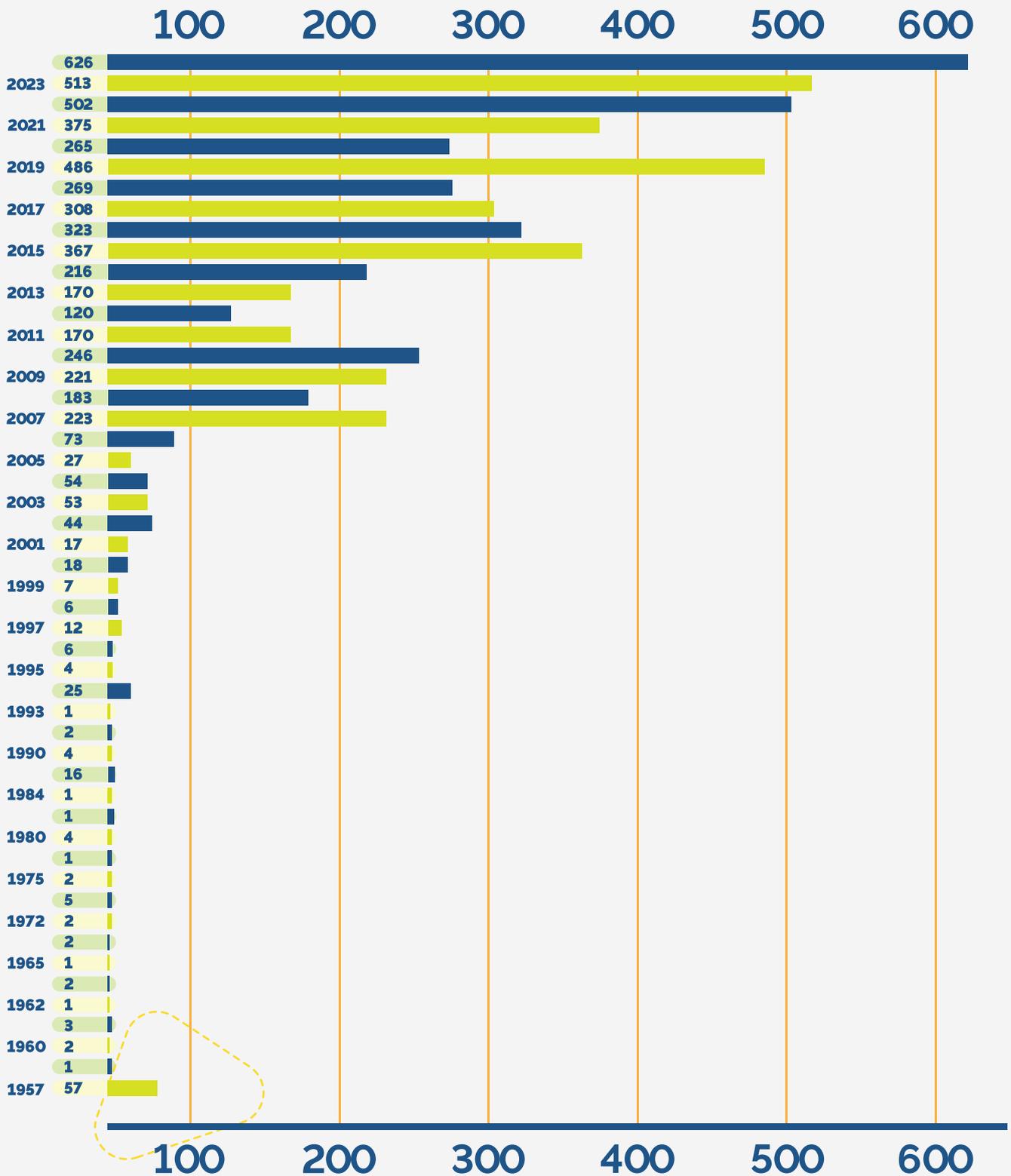
COMPORTAMIENTO INGRESOS Y RETIROS ÚLTIMOS 3 AÑOS				
DETALLE	2022	2023	2024	PROMEDIO
INGRESOS	803	642	644	418
RETIROS	709	642	658	402

### Comportamiento ingresos y retiros últimos 3 años



Respecto a la permanencia de la base social, denota fluctuación y presenta cifras de antigüedad como se muestra a continuación:

### Antigüedad Asociados Diciembre Año 2024



La cooperativa continúa trabajando diferentes estrategias de fidelización y captación de asociados que permitan el aumento de la base social; la entidad sigue firmemente comprometida con su misión y trabaja día a día para fortalecer su posición en el mercado.

## 3.2 Control Democrático

### 3.2.1 Participación Órganos de Administración

La cooperativa es una organización democrática controlada por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones de la institución en beneficio de los asociados, igualmente, participan en comisiones y grupos de trabajo desempeñando cargos de representatividad, sus miembros tienen igual derecho de voto, es decir, un miembro un voto.

La Asamblea General se compone de 47 delegados principales y 2 suplentes numéricos elegidos por los asociados hábiles para un periodo de tres (3) años; los delegados elegidos para el periodo 2023-2026.

De forma mensual, el Consejo realiza una reunión ordinaria en la que se presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales y financieros. Esto permite evaluar la evolución y proyección de los negocios de la cooperativa y tomar decisiones para mejorar los procesos internos, buscando la eficiencia en el desarrollo del objeto social.

	2024	2023	Variación
Número de Asociados hábiles a la convocatoria de la Asamblea General	46	46	0
Número de participantes en Asamblea General	42	42	0
Participación porcentual	91%	91%	0%
Número de Asociados inhábiles a la convocatoria de la Asamblea General	1	1	0
Número de miembros principales del Consejo de Administración	9	9	0
Número de miembros suplentes del Consejo de Administración	2	2	0
Número de miembros principales Junta de Vigilancia	3	3	0
Número de miembros suplentes Junta de Vigilancia	3	3	0

INDICADORES	2024	2023
<b>PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS, COMITÉS Y EVENTOS</b>		
Participación y gestión democrática	91.3%	91.3%
Asociados inhábiles	0.0%	0.0%
Participación en elecciones de órganos de dirección y control	91.3%	91.3%
<b>ACCESIBILIDAD A CARGOS SOCIALES</b>		
Asociados históricamente representantes	0.3%	0.3%

Los Asociados contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Una parte del patrimonio es propiedad común de la cooperativa. A los Asociados se les puede revalorizar los aportes, esta se realiza sobre el promedio de estos, siempre y cuando haya excedentes.

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS	2024		2023		Variación	%
	Cantidad	Millones de \$	Cantidad	Millones de \$		
Valor de aportes sociales al corte del año		7.946,2		7.340,2	606	8%
Valor de aportes ingresados en el periodo		1.248,0		1.128,3	120	11%
Total de reservas		1.579,5		1.440,7	139	10%
Patrimonio		12.623,9		11.740,7	883	8%
<b>Servicios de créditos</b>						
Valor de cartera de Asociados en el corte del año		21.488		20.544	945	5%
Número de créditos otorgados en el periodo	1.604		1.653		(49)	(3%)
Valor de créditos otorgados en el periodo		11.597		10.799	798	7%
Número de Asociados con crédito	1.569		1.512		57	4%
<b>Servicios de Ahorro</b>						
Valor total de ahorros		12.532,0		11.655,7	876	8%
Número de ahorradores	5.792		5.728		64	1%
Valor de ahorros a la vista al fin del periodo		3.083		3.528	(445)	(13%)
Número de ahorradores a la vista	3.521		3.534		(13)	0%
Valor de CDAT a fin del periodo		6.522		5.321	1.201	23%
Número de ahorradores de CDAT	320		294		26	9%
Valor de ahorros programado al fin del periodo		275		307	(33)	(11%)
Número de ahorradores en ahorro programado	203		266		(63)	(24%)
Valor de ahorros permanente		2.652		2.499	153	6%
Número de ahorradores ahorro permanente	4.726		4.636		90	2%

INDICADORES	2024	Valor	2023	Valor
<b>CAPITAL COMO PROPIEDAD COMÚN</b>				
Capital común cooperativo	12.5%		12.3%	
<b>SERVICIOS</b>				
<b>AHORROS</b>				
Tasa de interés promedio pagada en ahorro a la vista.	1.0%		0.7%	
Tasa de interés promedio pagada en CDAT.	9.2%		10.8%	
Tasa de interés promedio pagada en ahorro programado.	7.8%		7.3%	
Tasa de interés promedio pagada en ahorro permanente.	1.8%		1.8%	
<b>CRÉDITO</b>				
Utilización de los recursos	2.2%		2.2%	
Saldo promedio de cartera		21.100,8		20.254,8

### 3.2.2 Gestión Consejo de Administración

El Consejo de Administración y la Gerencia General, presentan el informe de gestión social y financiera, como resultado al trabajo y apoyo de directivos, personal de apoyo y equipo humano de Alcalicoop, que respondió positivamente reflejado en los resultados obtenidos en el año 2024.

Este órgano de administración sesionó de manera ordinaria durante 12 oportunidades, trabajando y participando de forma eficaz, tomando decisiones que contribuyeron al avance en la ejecución de las actividades planteadas en el plan estratégico para el cumplimiento de los objetivos que desencadenan crecimiento y bienestar para los asociados.

Dentro de las actividades se destaca el desarrollo de lo siguiente:

- a) Aprobación del presupuesto 2024.
- b) Seguimiento al Plan Estratégico 2022 - 2025, generando recomendaciones para el cumplimiento de este.
- c) Estudio, análisis y aprobación de los estados financieros mensuales y evaluación de la ejecución presupuestal.
- d) Se gestionaron las actividades pertinentes para la realización de la asamblea de delegados 2024 y posesión de dignatarios.
- e) Se realiza en el mes de marzo revalorización de aportes producto de los excedentes del año 2023.
- f) Sistema de Información Gerencial SIG – Se realizó la evaluación y monitoreo a información gerencial SOG mediante el aplicativo desarrollado por FOGACOOP que permite acceder a la información financiera y de riesgos de las cooperativas inscritas de una manera gráfica y gerencial.
- g) Seguimiento mensual y actualización gestión de riegos.
- h) Seguimiento mensual a indicadores financieros.

- i) Actualización normativa.
- j) Atención a requerimientos Supersolidaria.
- k) Seguimiento a evaluación de cartera y generación de estrategias comerciales.
- l) Se dio continuidad al ofrecimiento de tasas de interés competitivas tanto en el sector real como en el sector solidario.
- m) A través de los comités de educación y recreación, como el comité de solidaridad, se adelantaron actividades de recreación y entrega de auxilios solidarios.
- n) Se lleva a cabo la remodelación de la bodega, realizando obras que modernizaron y dieron la posibilidad de construir un parqueadero vehicular.
- o) Se aprueba y realizan actividades de bienestar comunitario.
- p) Se realizaron adecuaciones a las oficinas de Pacho y Cajicá.
- q) Seguimiento Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el trabajo.
- r) Durante el 2024 se expidieron y/o modificaron: Reglamentación del uso de los calificadores del servicio, modificación manual plan de control de atención de emergencias, modificación deterioro general de la cartera, modificación anexo 6 del manual SARC, modificación manual SARLAFT y anexos, actualización manual de políticas y estándares gestión seguridad de la información, programa de estilos de vida saludables en el trabajo, programa para la intervención del riesgo psicosocial en el ámbito laboral, programa de seguridad y salud oficinas, programa de actividades de promoción y prevención de la salud, programa vigilancia epidemiológica osteomuscular, programa vigilancia epidemiológica riesgo psicosocial, actualización manual de caja de la cooperativa, actualización del reglamento de originación y administración del riesgo de crédito SARC.

### 3.2.3 Gestión Comités de Apoyo

#### a) Comité de educación

El comité de educación está integrado por tres miembros principales y un suplente. Este comité de apoyo es el encargado de orientar y coordinar las actividades de educación de la Cooperativa, con base en las disposiciones legales, así como del programa y del presupuesto anual del Fondo de Educación.



## Fondo Social de Educación

PLANTEL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CONCEPTO	VALOR
Curso abierto. encuentro juntas de vigilancia el día 26 jul 2024	Zipaquirá	Cundinamarca	Educativo	210.000,00
Diplomado LAFT-PTEE Virtual	Zipaquirá	Cundinamarca	Educativo	1.450.000,00
Capacitacion y actualizacion anual de SARL y SARO - Directivos y empleados	Zipaquirá	Cundinamarca	Educativo	1.970.420,10
Impuesto Renta y Complementarios 2023			Pago	68.972.850,00
<b>TOTALES</b>				<b>72.603.270,10</b>

### b) Comité de Solidaridad

El comité de solidaridad esta integrado por tres miembros principales y dos suplentes. Cumple funciones de apoyo relacionadas con los servicios y actividades de solidaridad y la planificación, ejecución y utilización de los recursos del Fondo de Solidaridad.

#### Fondo de Solidaridad

Este fondo otorgó auxilios durante el año 2024 por los siguientes conceptos:

AUXILIO	VALOR	CANTIDAD
Odontología	4.880.000	19
Gafas	20.588.700	82
Enfermedad	12.110.000	29
Calamidad	1.710.000	6
Accidente	1.117.000	4
Donación	200.000	1
Audífonos	400.000	1
Cirugía	1.350.000	4
Fallecimiento	54.000.000	36
<b>TOTAL</b>	<b>96.355.700</b>	<b>182</b>

### c) Sistema de Administración de Riesgos

El Consejo de Administración tiene un conocimiento profundo de la estructura del negocio y de cómo se manejan los diversos riesgos, así como de su responsabilidad ante estos. De manera constante, el Consejo realiza un monitoreo, seguimiento y control, apoyando el proceso y tomando acciones que favorecen la mejora continua.

El Consejo ha establecido políticas para el perfil de riesgo de la cooperativa y ha aprobado los límites y términos de las diferentes operaciones

y negociaciones que realiza la cooperativa. Los diversos comités han participado activamente en la identificación de riesgos de crédito, liquidez, lavado de activos y financiación del terrorismo, así como riesgos operativos y de mercado.

Para fortalecer y mejorar sus actividades, tanto el Consejo de Administración como la Gerencia han participado en capacitaciones sobre los diferentes riesgos.

## Sistema de administración del riesgo de crédito (SARC).

ALCALICOOP implementa el sistema de administración de riesgo de cartera (SARC), el cual contiene los principios y criterios generales, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la circular básica contable y financiera No. 22 de 2020.

Para el sistema de administración del riesgo crediticio de acuerdo a lo normado, implementó en su totalidad el modelo de estimación de la pérdida esperada para los créditos de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, este modelo permite cuantificar la probabilidad de incumplimiento y calcular la pérdida esperada o deterioro de estos créditos, dicho modelo se aplicó de forma pedagógica a partir del mes de julio de 2022 y de forma definitiva a partir del mes de noviembre de 2022.

**Metodología de evaluación:** Consta de dos partes; la primera la conforman los criterios mínimos establecidos por la superintendencia de economía solidaria mediante una batería de indicadores, la segunda, la conforma el modelo de pronóstico con regresión logística binaria - LOGIT y el SCORE, adecuados para el proceso de seguimiento, a fin de determinar la probabilidad de incumplimiento, aplicada para el 100% de portafolio de los créditos. El modelo de pronóstico tiene potencia predictiva, determina el riesgo de incumplimiento al que puede llegar un asociado en un horizonte de 12 meses.

Se realizó la evaluación de cartera a corte de mayo y noviembre, los resultados fueron aprobados por el consejo y se registraron las contabilizaciones por deterioro como resultado de las recalificaciones de los créditos en los meses de junio y diciembre respectivamente.

Se hace seguimiento a los límites generales e individuales de atribuciones para el otorgamiento de créditos, límites de originación y exposición al riesgo y líneas de crédito.

**Criterios de evaluación de la cartera de créditos.** ALCALICOOP evalúa su cartera, con base en los siguientes criterios y a la normatividad legal vigente:

- 1. Capacidad de pago:** Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evalúan además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de estos.
- 2. Solvencia del deudor:** Se actualiza y verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se solicita la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el código civil.
- 3. Garantías:** Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por comercial, personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, la cooperativa hará la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.
- 4. Servicio de la deuda:** Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de

una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

**5. Reestructuración:** El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

**6. Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la cooperativa:** Por norma general se efectúa la consulta a todos los créditos evaluados.

**7. Otros:** Corresponde a variables que pueden o no existir al momento de la evaluación de la cartera y que se determinarán de acuerdo con los ciclos económicos y a la necesidad de evaluarlas por su influencia en el riesgo de crédito.

Se desarrollaron herramientas de seguimiento que le permiten a la cooperativa mejorar políticas y procedimientos de originación, evaluación de la cartera, cobranza, implementación de acciones y mejora en la administración del riesgo de crédito de la cooperativa. Estas herramientas son:

**1. Matrices de cartera:** Permiten identificar, hacer seguimiento, priorizar la gestión de cobro y realizar la evaluación de la cartera, comparar el periodo anterior con el actual, muestra el comportamiento de pago y el rodamiento por calificación, igualmente permite determinar las formas de cancelación de un crédito tales como marchite, novación, reestructuración, prepago y castigo.

**2. Vector de pagos:** Permite determinar la máxima mora, contar el número de cuotas en mora y al día, determinar las estadísticas del comportamiento de los pagos de los créditos, la probabilidad de pago por asociado, definir políticas de originación, seguimiento y cobranza.

**3. Cosechas:** Metodología para evaluar los niveles de morosidad de cartera, suministra indicadores de comportamiento y su resultado permite analizar si existen factores internos o externos para el deterioro de la cartera.

La cooperativa cumplió con el cronograma de implementación al 100%.

## ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

En ALCALICOOP, comprendemos la importancia de una gestión eficiente del riesgo de liquidez para garantizar la estabilidad financiera y el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales. El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas significativas debido a la necesidad de vender activos con descuentos considerables para obtener recursos de manera inmediata.

**Naturaleza del Riesgo de Liquidez:** Este riesgo se considera de segundo orden o residual, ya que está asociado a eventos que afectan la liquidez, en particular el flujo de caja y el colchón de activos líquidos. Dichos eventos pueden derivarse del riesgo de crédito, incluyendo el riesgo de contraparte, el riesgo de mercado, el riesgo operacional cuando genera pérdidas financieras, el riesgo reputacional, entre otros.

**Marco Normativo:** La metodología para la medición, gestión y administración del riesgo de liquidez está reglamentada en el Decreto 704 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Básica Contable y Financiera del 20 de diciembre de 2021 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

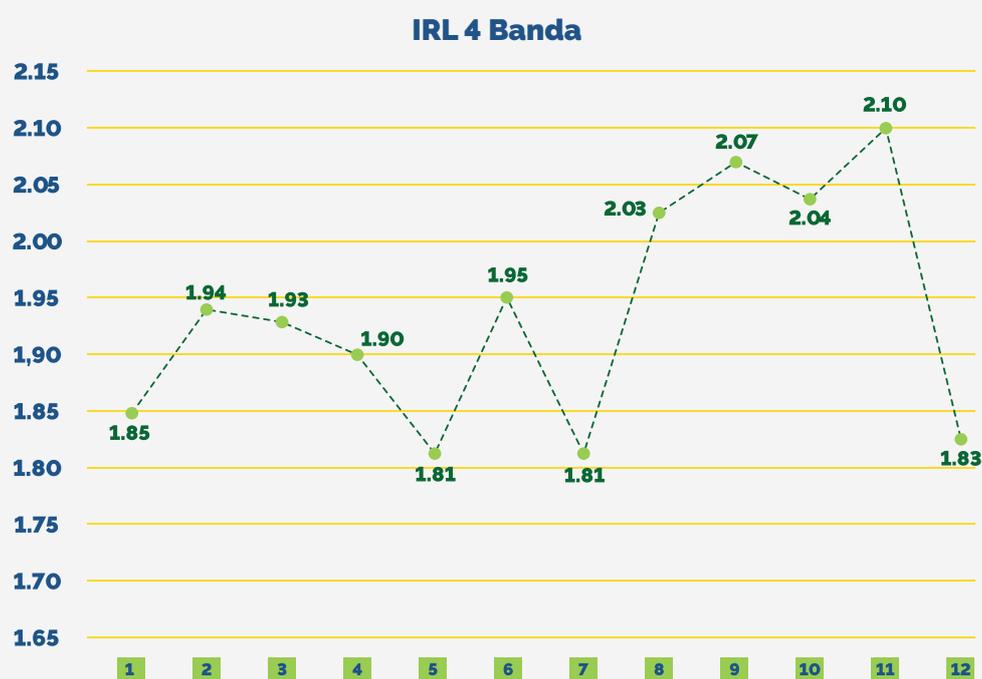
**Medidas Implementadas en 2024:** Durante el año 2024, aplicamos estrategias

clave para monitorear y gestionar el riesgo de liquidez, entre las cuales destacan:

1. **Análisis y evaluación de la brecha de liquidez** conforme a la normatividad vigente.
2. **Monitoreo de los plazos ponderados de los Certificados de Depósito a Término (CDAT)** en captación, vencimiento y renovación.
3. **Evaluación de la volatilidad de los diferentes tipos de depósitos**, calculando la desviación estándar de las variaciones logarítmicas con un nivel de confianza del 95%.
4. **Determinación de los valores de riesgo** en los principales rubros de cuentas activas y pasivas.
5. **Identificación y evaluación de los principales ahorradores**, clasificando el riesgo de retiro como alto, medio o bajo, asegurando el cumplimiento normativo.
6. **Supervisión del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL)** y gestión de activos y pasivos.
7. **Implementación de alertas tempranas** para detectar eventos que puedan afectar la liquidez.
8. **Control y monitoreo de niveles de concentración de riesgo.**
9. **Capacitación a directivos y trabajadores** en la gestión del riesgo de liquidez.
10. **Mantenimiento de los cupos de crédito aprobados** por entidades financieras para cubrir necesidades de liquidez según el plan de contingencia.

**Resultados y Evaluación del Riesgo de Liquidez** Al 31 de diciembre de 2024, la evaluación del riesgo de liquidez refleja una situación estable. La tercera banda presenta un saldo positivo de **\$268,1 millones**, y los activos líquidos netos ascienden a **\$2.883,2 millones**, asegurando la suficiencia de recursos para atender las necesidades de liquidez de la entidad.

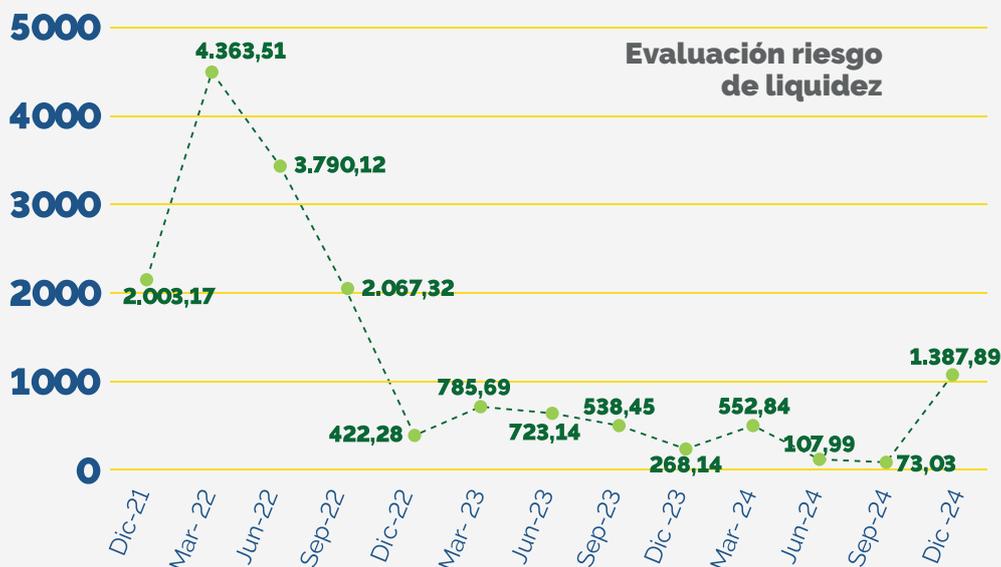
**Índice de riesgo de liquidez IRL:**



La cooperativa tiene un IRL del 1.83% al cierre del año 2024.

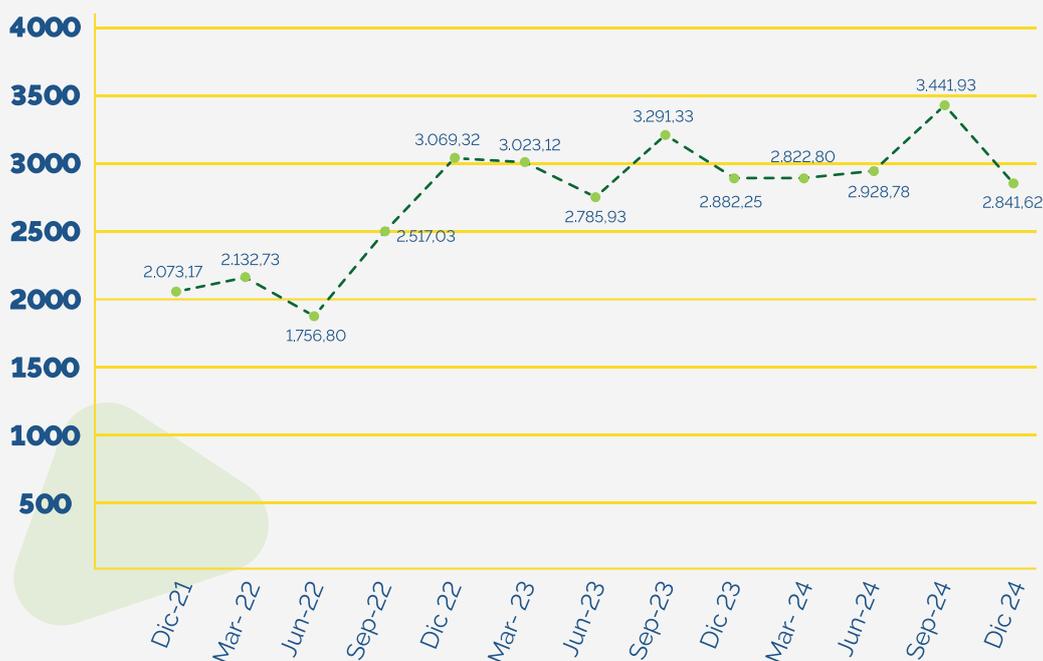
De acuerdo con la información relacionada al IRL durante el año 2024, el comportamiento mensual que tuvo el indicador da cuenta que Alcalicoop ha cumplido permanentemente con la meta definida en el SARL que corresponde a mínimo el 1.3%, por lo tanto, no ha existido riesgo de liquidez y no ha sido necesario activar el plan de contingencia de liquidez.

### Brecha de liquidez



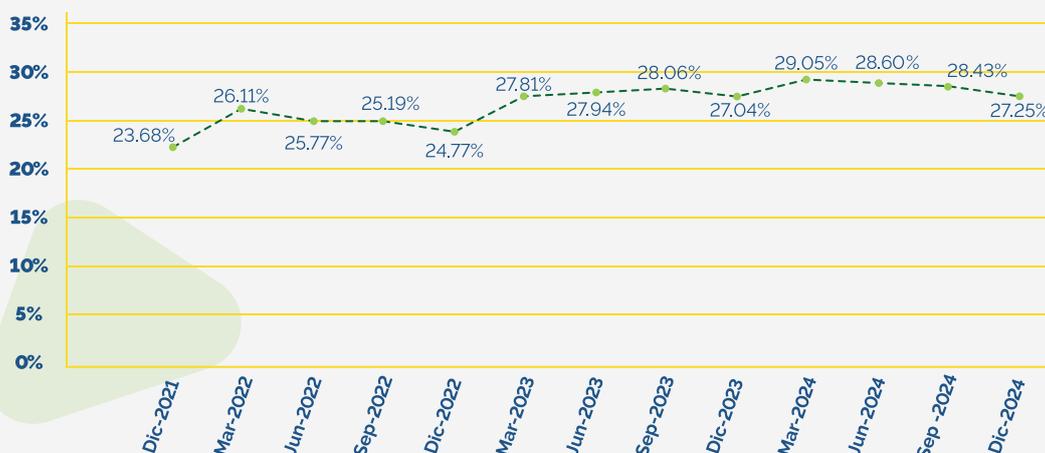
El comportamiento mensual que tuvo el indicador durante el año 2024 no ha tenido como resultado valores negativos lo cual indica no ha existido riesgo de liquidez.

### Activo Liquido Neto



Los activos líquidos netos de ALCALICOOP con corte al mes de diciembre de 2024 cerraron en 2.841,62 millones de pesos, cifra ocasionada principalmente por aumento en la colocación de créditos y disminución de las captaciones.

### Relación de solvencia



El margen mínimo de solvencia debe ser mayor o igual al 9%, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El indicador de ALCALICOOP refleja eficiencia en el manejo de sus recursos y cuenta con respaldo patrimonial alto.

### Fondo de liquidez



Al cierre 2024, y según el comportamiento histórico del porcentaje del Fondo de Liquidez durante la vigencia 2024 refleja cumplimiento permanente del mínimo exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria que es del diez por ciento (10%).

ALCALICOOP mantiene una posición financiera sólida que minimiza el riesgo en la administración de la liquidez. Se continúan fortaleciendo las prácticas para asegurar la estabilidad y el cumplimiento de la normatividad vigente.

## Sistema de administración de riesgo operativo (SARO)

Corresponde al conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura cooperativa, registro de eventos de riesgo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales la cooperativa identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operativo.

**El riesgo operativo:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en: los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El riesgo operativo está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional.

**El riesgo legal:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre la cooperativa al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, obligaciones contractuales, fallas en los contratos y transacciones.

El riesgo legal surge también como consecuencia de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

**El riesgo reputacional:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre la cooperativa por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no relacionadas con sus prácticas de negocios, que puede causar el retiro de sus asociados, disminución de ingresos o el inicio de procesos judiciales.

La cooperativa no acepta ni justifica ningún evento de fraude o corrupción por parte de los proveedores, asociados, trabajadores, clientes en las operaciones desarrolladas y aceptan los valores sobre los cuales realizan su operación: honestidad, excelencia, integridad, equidad, solidaridad, igualdad, democracia, responsabilidad social y atención a los demás.

Dentro de la administración del riesgo operativo se establecen, una serie de estrategias que permiten mitigar los riesgos de continuidad de los procesos críticos de la cooperativa, ante eventos de desastre o interrupciones mayores. Todas estas estrategias están enmarcadas dentro de un plan de continuidad de negocio (PCN).

Es importante tener en cuenta que enfocar al riesgo operativo dentro de un sistema de administración, permite optimizar el control de este tipo de riesgo y estimula la identificación de oportunidades de mejora para los procesos.

Los eventos de riesgo operativo son situaciones que generan impactos no deseados en la cooperativa asociados al riesgo operativo.

Durante el año 2024 ALCALICOOP direccionó sus actividades al mejoramiento de los procesos y controles internos a través del área de Control Interno.

Se identifican riesgos, se establecen los controles y se generan metodologías de medición que aprueba el Consejo de Administración.

De acuerdo con los riesgos operativos identificados, durante el año 2024 no se materializó ninguno.



### **Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM )**

Es la posibilidad de que la cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera.

Los riesgos que lo componen son:

- ▶ Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros, cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación.
- ▶ Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance. Las variaciones fundamentalmente en las tasas de interés y en la tasa de cambio pueden impactar negativamente la situación financiera de la cooperativa, aspecto éste que debe ser considerado al conformar un portafolio de inversiones.

El manejo de inversiones está sujeto a variación de precios de mercado; sin embargo, es necesario puntualizar que posibles pérdidas en esta actividad no solo derivan de estos precios, también es importante contemplar el riesgo crediticio asociado a los emisores.

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado en ALCALICOOP se encuentra gestionado para las inversiones del fondo de liquidez y los excedentes de tesorería, bajo lineamientos y directrices aprobadas por parte de la alta dirección y registrado en el manual correspondiente. En este manual se definen los límites de concentración de inversiones, calificación de las entidades, plazos e instancias de aprobación. Todos los lineamientos son monitoreados por parte del Comité de Administración de Riesgo de Liquidez.

## Gestión del sistema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).

En cumplimiento de la Circular Básica Jurídica 2020, Título V, y los lineamientos internos de Alcalicoop, se presenta el informe de gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) correspondiente al 2024. Este documento resume las principales acciones implementadas, los resultados obtenidos y las estrategias adoptadas para fortalecer la prevención y mitigación de riesgos.

**Marco Normativo y Políticas Internas:** La cooperativa mantiene una revisión constante del marco normativo nacional e internacional relacionado con SARLAFT. Se implementaron ajustes en sus políticas internas para garantizar su alineación con la normatividad vigente y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos. En cumplimiento de la regulación, la cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento principal y un suplente, ambos debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, responsables de la aplicación y supervisión de medidas preventivas.

**Evaluación de Riesgo:** Durante 2024, se llevó a cabo una actualización integral de la Matriz de Riesgo Inherente y Residual, con el objetivo de evaluar la exposición de la entidad a los riesgos de LA/FT. Como resultado de este análisis, se identificaron eventos de riesgo, todos clasificados como de riesgo bajo, sin casos de riesgo moderado o alto.

Adicionalmente, se implementó un cambio en la metodología de segmentación, alineándola con la normatividad vigente. Esta nueva metodología, basada en los factores de riesgo, utiliza la técnica de clusterización mediante el método K-Medias, lo que optimizó la capacidad de análisis de la herramienta "Danger".

**Debida Diligencia del Cliente (DDC):** Se dio cumplimiento a las políticas y procedimientos de Debida Diligencia del Cliente (DDC) mediante la verificación exhaustiva de información de clientes, asociados y proveedores, garantizando la correcta identificación del origen de los fondos, la actualización de datos y la solicitud de soportes documentales.

**Monitoreo de Transacciones:** La cooperativa fortaleció el monitoreo transaccional mediante el uso de herramientas tecnológicas especializadas Danger quien realizó actualizaciones, de ellos cuales se optimizaron los filtros de "Danger" para mejorar la detección y análisis de riesgos transaccionales.

**Reportes ante la UIAF:** Durante 2024, se garantizó el cumplimiento de los reportes obligatorios a la UIAF, incluyendo:

- ▶ Reporte inmediato de operaciones sospechosas.
- ▶ Reporte mensual de transacciones en efectivo, cheque y electrónicas desde \$5 millones.
- ▶ Reporte mensual de transacciones múltiples desde \$30 millones.
- ▶ Reporte mensual de productos y de transacciones con tarjetas débito/crédito.

**Capacitación y Sensibilización:** Se llevaron a cabo jornadas de formación enfocadas en la actualización de normativas, identificación de señales de alerta y el fortalecimiento del monitoreo transaccional. Durante 2024:

- ▶ Se realizaron 5 capacitaciones dirigidas a empleados y directivos, con una cobertura del 90% del personal.

**Auditoría Interna y Externa:** El SARLAFT fue sometido a auditorías internas y externas, con hallazgos menores que fueron corregidos oportunamente. No se recibieron requerimientos de entidades reguladoras ni órganos de control.

#### Mejoras Implementadas

- ▶ Actualización de la política de vinculación de asociados extranjeros en convenios de nómina.
- ▶ Optimización de la gestión de proveedores, asignando mayor responsabilidad a las áreas en la actualización de información.
- ▶ Implementación de nuevas funcionalidades en "Danger" para mejorar la segmentación y análisis de riesgos.

#### Conclusiones y Recomendaciones

- ▶ La gestión del SARLAFT en 2024 permitió mantener controlados los riesgos inherentes y residuales, con una exposición mínima.
- ▶ Se recomienda continuar fortaleciendo el monitoreo transaccional, la actualización de políticas y la capacitación del personal.
- ▶ Se enfatiza la importancia de la colaboración de todas las áreas en la actualización de datos de clientes y proveedores.

El compromiso con la prevención del riesgo de LA/FT sigue siendo una prioridad para la cooperativa. Se continuará implementando estrategias y controles que garanticen el cumplimiento de la regulación y la protección de la organización frente a riesgos financieros y reputacionales.

#### **d) Funcionamiento y efectividad del sistema de control interno, incluido lo relacionado con el ambiente de control, la valoración de riesgos, las actividades de control, el componente de información y comunicación y el monitoreo o supervisión.**

Un sistema de control interno es esencial para la toma de decisiones y está diseñado para ofrecer un nivel razonable de seguridad en el logro de los objetivos, que incluyen la eficacia y eficiencia operativa, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. El modelo COSO III, implementado en la cooperativa, es una herramienta que permite desarrollar y mantener este sistema de control interno de manera efectiva y eficiente. Este sistema facilita la adaptación a los cambios, apoya la toma de decisiones y la gobernanza, contribuye al cumplimiento de los objetivos de la cooperativa y reduce los riesgos a un nivel aceptable.

El Sistema Integrado de Control Interno cubre todas las áreas de la cooperativa. Este sistema se compone de cinco elementos interconectados: el entorno de control, la identificación y evaluación de riesgos, las actividades de control, el sistema de información y comunicación, y las actividades de supervisión y monitoreo. Cada uno de estos elementos es fundamental para el funcionamiento eficiente del sistema de control interno. A continuación, se presenta la evaluación de las buenas prácticas con referencia a los componentes del programa COSO III.

<b>EVALUACIÓN - PROGRAMA CONTROL INTERNO - BUENAS PRÁCTICAS</b>			
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>	<b>RIESGO de 1 a 3</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>SEÑAL DE ALERTA</b>
GOBIERNO CORPORATIVO	1.18	40	Riesgo Bajo
IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	1.18	33	Riesgo Bajo
DEFINIR Y MANTENER EL TONO DE LA GERENCIA	1.29	27	Riesgo Bajo
DESARROLLAR UNA CULTURA ÉTICA	1.45	29	Riesgo Bajo
PLAN DE SUCESIÓN	1.24	31	Riesgo Bajo
CÓDIGO DE ÉTICA	1.36	19	Riesgo Bajo
INCENTIVOS	1.42	27	Riesgo Bajo
<b>TOTAL DE AMBIENTE DE CONTROL</b>		<b>206</b>	<b>SCI confiable</b>
<b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>RIESGO de 1 a 3</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>SEÑAL DE ALERTA</b>
RIESGO DE FRAUDE DE LA INFORMACIÓN	1.08	28	Riesgo Bajo
DESARROLLAR OBJETIVOS DE CUMPLIMIENTO	1.18	34	Riesgo Bajo
BUENAS PRÁCTICAS PARA GESTIONAR EL RIESGO LEGAL	1.23	16	Riesgo Bajo
IMPLEMENTAR LA CULTURA DE RIESGO	1.04	29	Riesgo Bajo
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	1.16	43	Riesgo Bajo
<b>TOTAL EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>		<b>150</b>	<b>SCI Efectivo</b>
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>	<b>RIESGO de 1 a 3</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>SEÑAL DE ALERTA</b>
PRESENTACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS	1.05	23	Riesgo Bajo
CONTABILIDAD	1.05	20	Riesgo Bajo
PRESUPUESTOS	1.00	10	Riesgo Bajo
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS	1.14	8	Riesgo Bajo
CAJA BANCOS	1.04	24	Riesgo Bajo
INVERSIONES	1.00	9	Riesgo Bajo
CUENTAS POR COBRAR	1.05	21	Riesgo Bajo
CAPACITACIONES	1.10	11	Riesgo Bajo
<b>TOTAL EVALUACIÓN DE CONTROL</b>		<b>126</b>	<b>SCI Efectivo</b>

## EVALUACIÓN - PROGRAMA CONTROL INTERNO - BUENAS PRÁCTICAS

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	RIESGO de 1 a 3	PUNTAJE	SEÑAL DE ALERTA
COMUNICAR EL PLAN ESTRATÉGICO AL EQUIPO DE TRABAJO	1.47	25	Riesgo Bajo
COMUNICARSE CON EL REVISOR FISCAL	1.17	21	Riesgo Bajo
COMUNICARSE CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1.16	22	Riesgo Bajo
IMPLEMENTAR ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD	1.10	23	Riesgo Bajo
MEDIR LAS COMUNICACIONES INTERNAS	1.89	29	Riesgo Alto
BUENAS PRÁCTICAS PARA COMUNICARSE CON PERSONAS U ORGANIZACIONES DE INTERES (STAKEHOLDERS)	1.65	28	Riesgo Alto
<b>TOTAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>		<b>148</b>	<b>SCI efectivo</b>
MONITOREO Y CONTROL	RIESGO de 1 a 3	PUNTAJE	SEÑAL DE ALERTA
COMITÉS DE AUDITORÍA EFICACES	1.20	30	Riesgo Bajo
DISEÑAR PROGRAMAS DE DENUNCIA	1.52	35	Riesgo Moderado
LÍNEA DE DENUNCIAS	1.16	18	Riesgo Bajo
<b>TOTAL MONITOREO Y CONTROL</b>		<b>83</b>	<b>SCI Efectivo</b>

## INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

CALIFICACIÓN DEL RIESGO		PUNTOS	INTERPRETACIÓN
>1.5	Riesgo Alto	301-400	SCI no confiable
1.5	Riesgo Moderado	251-300	SCI no confiable
1	Riesgo Bajo	176-250	SCI confiable
		100-175	SCI efectivo



Los resultados del programa de control interno COSO III, en relación con las buenas prácticas en sus componentes, son los siguientes:

**Componente 1:** Ambiente de Control: Obtuvo un puntaje de 206, calificándolo como un SCI confiable.

**Componente 2:** Evaluación del Riesgo: Obtuvo un puntaje de 150, calificándolo como un SCI efectivo.

**Componente 3:** Actividades de Control: Obtuvo un puntaje de 126, calificándolo como un SCI efectivo.

**Componente 4:** Sistema de Información y Comunicación: Obtuvo un puntaje de 148, calificándolo como un SCI efectivo.

**Componente 5:** Supervisión del Sistema de Control – Actividades de Monitoreo: Obtuvo un puntaje de 83, calificándolo como un SCI efectivo.

En general, estos resultados indican un riesgo bajo, lo cual es positivo y sugiere que los controles internos son efectivos en la mayoría de las áreas. Sin embargo, hay áreas específicas que requieren atención para asegurar una mejora continua y mantener la eficacia del sistema de control interno.

Teniendo en cuenta el resultado obtenido se puede concluir que la cooperativa ha cumplido con los componentes del programa COSO III en cuanto a buenas prácticas, al establecer un ambiente de control sólido y efectivo, respaldado por un gobierno corporativo fuerte, una cultura ética y mecanismos de supervisión y motivación adecuados. Sin embargo, se está trabajando para fortalecer una cultura organizacional basada en la ética y la integridad, estableciendo políticas claras, códigos de conducta y proporcionando capacitación continua al personal sobre la importancia del control interno y la ética.

Además, la cooperativa ha adoptado un enfoque integral para la identificación y evaluación de riesgos, apoyado por

una cultura de riesgo sólida, objetivos de cumplimiento claros y buenas prácticas para gestionar el riesgo legal. Se recomienda seguir realizando evaluaciones de riesgos periódicas para identificar nuevos riesgos, evaluar los existentes e implementar estrategias de mitigación para los riesgos identificados. Es importante involucrar a todos los niveles de la organización en el proceso de evaluación de riesgos.

Se han implementado actividades de control efectivas en áreas clave como la presentación de reportes financieros, contabilidad, presupuestos, administración de seguros, caja y bancos, inversiones, cuentas por cobrar y capacitaciones. También se está trabajando para establecer controles internos robustos, como la segregación de funciones y revisiones periódicas, documentar y comunicar claramente todos los procedimientos de control y seguir realizando auditorías internas para asegurar la efectividad de los controles implementados.

Actualmente, se está trabajando en el establecimiento de un sistema de información y comunicación efectivo, que incluye, la implementación de acuerdos de confidencialidad, la medición de las comunicaciones internas y fomentar una comunicación abierta y transparente entre todos los niveles de la organización e implementar un sistema de retroalimentación para identificar y corregir debilidades en el control interno.

La cooperativa ha implementado medidas efectivas para la protección de datos, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Estas medidas incluyen políticas claras de manejo de datos, capacitación continua del personal en temas de seguridad de la información y el uso de tecnologías avanzadas para la protección contra accesos no autorizados y ciberataques.

También han establecido procedimientos para el manejo de datos personales, cumpliendo con

las normativas legales y regulaciones aplicables. La implementación de acuerdos de confidencialidad y la adopción de buenas prácticas en la gestión de la información han contribuido a crear un entorno seguro para los datos.

El monitoreo continuo y las auditorías periódicas han permitido identificar y corregir posibles vulnerabilidades, garantizando que las medidas de protección de datos se mantengan actualizadas y efectivas; gracias a estos esfuerzos, la cooperativa ha logrado proteger adecuadamente la información sensible, generando confianza entre sus asociados y partes interesadas.

La gestión efectiva de las PQRSD ha sido clave para mantener la satisfacción del cliente, mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos, y fortalecer la imagen de la cooperativa.

El oficial de cumplimiento ha demostrado ser altamente efectivo en su rol, asegurando que la entidad cumpla con todas las normativas legales y regulaciones aplicables; ha implementado medidas preventivas y proactivas que han fortalecido la integridad y transparencia de la organización.

La labor de todos los trabajadores en el control interno ha sido fundamental para asegurar la efectividad y eficiencia de los procesos dentro de la cooperativa cada empleado ha contribuido activamente a mantener un ambiente de control fuerte, siguiendo las políticas y procedimientos establecidos.



### 3.2.4 Gestión Gerencia General

#### Misión

Alcalicoop es una cooperativa especializada en ahorro y crédito, que busca la permanencia y la satisfacción de las necesidades de sus asociados, su entorno familiar y la comunidad, mediante la prestación de servicios financieros y productos solidarios que aseguren su crecimiento económico y social.

#### Visión

Proyectar y consolidar a ALCALICOOP en el departamento de Cundinamarca al año 2025 como entidad reconocida en la prestación de servicios de ahorro, crédito, productos y servicios solidarios.

Los objetivos de la gerencia están alineados con el direccionamiento estratégico 2022-2025, el cual se compone de siete objetivos.

Los objetivos estratégicos establecidos son:



En ejecución 24 proyectos para cumplir con el direccionamiento establecido en el periodo 2022-2025.

- 1. Establecer convenios de crédito de redescuento para financiar vivienda a los asociados (Findeter).
- 2. Construcción y readecuación de la oficina Alcalicoop Zipaquirá.
- 3. Implementar el plan de continuidad del negocio.
- 4. Implementar el sistema de gestión de riesgos de la cooperativa.
- 5. Implementar un plan para hacer el relevo generacional de los cuerpos directivos.

- » 6. Fortalecer la gestión democrática.
- » 7. Cumplimiento de las normas y políticas de protección de datos.
- » 8. Implementar un plan que permita fidelizar al asociado.
- » 9. Implementar un plan de capacitación virtual para los asociados antiguos, nuevos y niños.
- » 10. Implementar y desarrollar programas de salud, educación en cooperativismo, finanzas personales, nuevas tecnologías, música, deportes y emprendimiento.
- » 11. Realizar estudio de factibilidad en el área de acción de la cooperativa para tomar la decisión de apertura de oficina.
- » 12. Posicionamiento de la marca e imagen corporativa.
- » 13. Terminar la implementación y documentación del sistema de gestión de archivo y correspondencia.
- » 14. Incentivar en los directivos y funcionarios, procesos de mejoramiento e innovación.
- » 15. Actualizar los reglamentos de los cuerpos directivos de la cooperativa y de más normatividad interna.
- » 16. Certificar la cooperativa en calidad.
- » 17. Actualizar reglamentos de servicios y productos de la cooperativa.
- » 18. Implementar un plan de comunicación organizacional interna y externa con partes relacionadas.
- » 19. Implementar un plan de mercadeo de productos y servicios.
- » 20. Red estructurada de comunicación de voz y datos.
- » 21. Implementación de Call center.
- » 22. Terminar de implementar el sistema de digiturnos.
- » 23. Plataforma tecnológica adecuada a las necesidades de la Cooperativa.
- » 24. Mejorar el clima organizacional de ACALICOOP.

Estos objetivos se alcanzarán a través de la implementación de 43 proyectos y/o acciones estratégicas. El trabajo en estos proyectos y acciones estratégicas ya está en marcha.

Valores corporativos



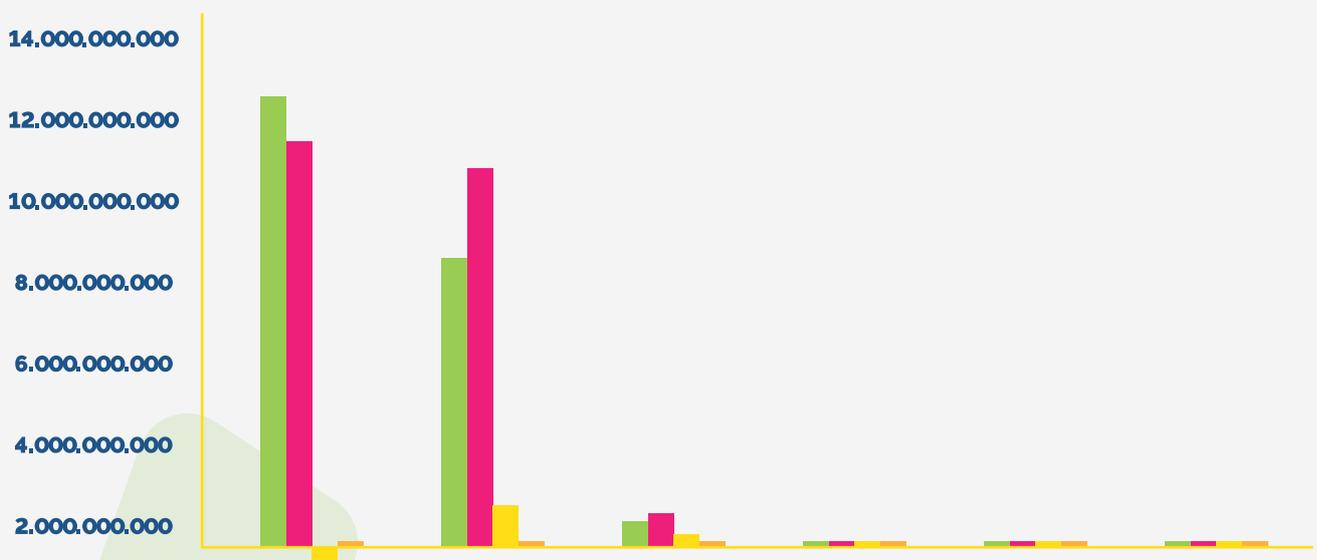
**Autoayuda,  
Democracia,  
Igualdad, Equidad  
y Solidaridad.**

Basado en los valores corporativos y con la finalidad de promocionar y gestionar el reconocimiento de la cooperativa para el aumento del número de asociados, se trabajaron diferentes campañas de captación de asociados tales como campaña de referidos, visitas comerciales y personales, llamadas telefónicas, redes sociales, publicidad escrita, pautas radiales entre otros.

La cooperativa sigue firmemente comprometida con su misión y continúa trabajando para fortalecer su posición en el mercado. Para lograrlo, esta implementado estrategias que le permitan enfrentar la competencia intensa, adaptarse a las cambiantes preferencias de los empleados y descubrir métodos innovadores para atraer y retener asociados.

**Resultados gestión comercial año 2024**

En el transcurso del año 2024 se realizaron colocaciones por \$11.597 millones, recaudo por \$ 10.652 millones, captaciones de CDAT \$1.398 millones, Ahorros programados \$57.9 millones y 668 afiliaciones como se refleja en la siguiente gráfica.

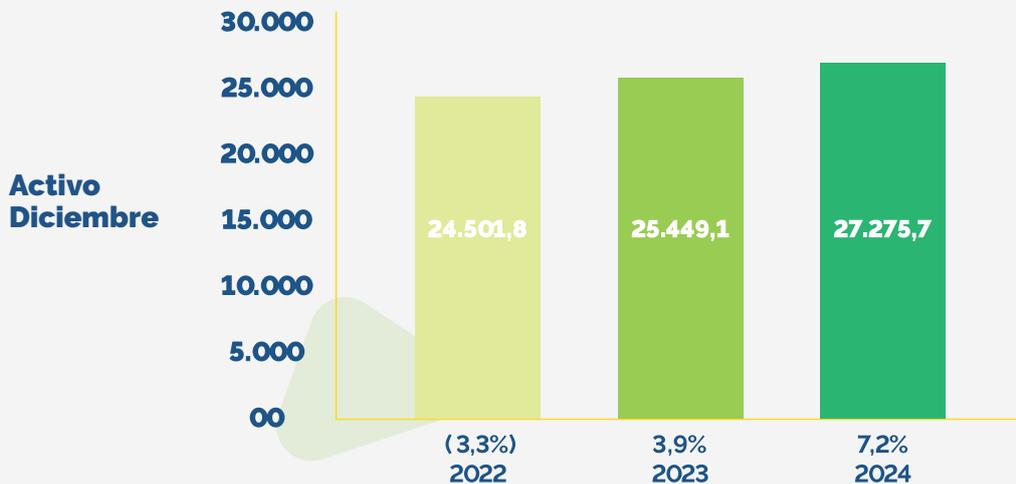


	Colocación	Recaudo	CDAT	Ahorro Programado	Afiliación	Tarjetas
<b>Presupuesto</b>	12,711,888,31	8,950,108,64	1,200,000,00	22,200,00	976,00	456,00
<b>Ejecución</b>	11,597,105,37	10,652,390,96	1,398,991,39	57,914,00	668,00	154,00
<b>Diferencia</b>	(1,114,782,94)	1,702,282,31	198,991,39	35,714,00	(308,00)	(302,00)
<b>% de cumplimiento</b>	91,2%	119,0%	116,6%	260,9%	68,4%	33,8%

### 3.3 Participación Económica

#### 3.3.1 Estructura Financiera

El activo total presentó un incremento del 7.2% en comparación con el año 2023, pasando de \$25.449,1 millones a \$27.275,7 millones. Dentro del total de los activos, se destaca la cartera neta, que representa el 73.4% del total, un aumento del 4.4% respecto al año anterior. Los activos materiales representan el 13.1% en 2024, frente al 12.4% en 2023.



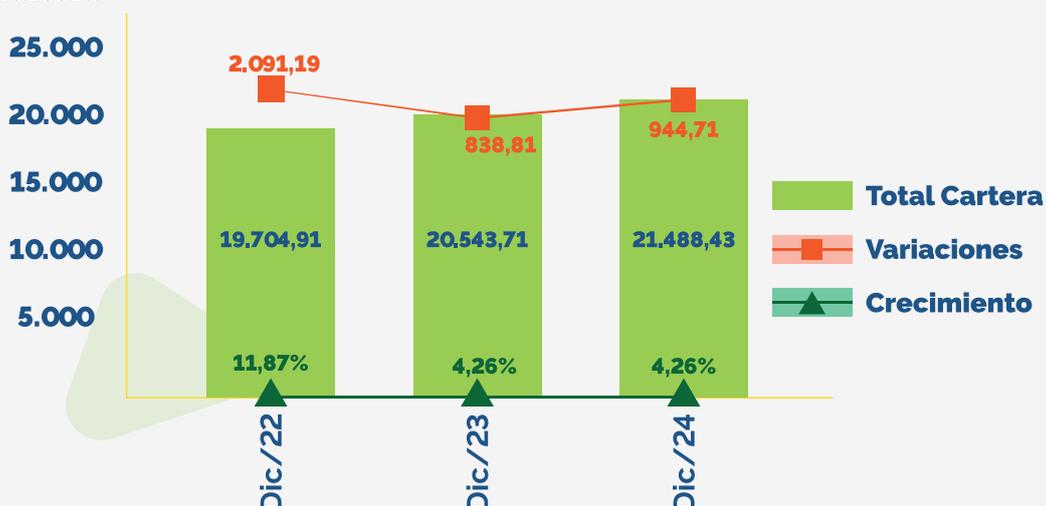
**Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El saldo al final del año 2024 fue de \$3.391,1 millones, comparado con \$2.782,6 millones en 2023, lo que representa un aumento de \$608.5 millones. La participación en el activo fue del 12.4% en 2024 y del 10.9% en 2023, dentro de este saldo se encuentra las inversiones de fondo de liquidez las cuales están a 90 días con una tasa promedio de 9.39%

**Instrumentos Financieros de Inversión:** Estos instrumentos, cuyos plazos de vencimiento superan los 90 días, alcanzaron un valor de \$200.1 millones en 2024, comparado con \$186.9 millones en 2023, lo que representa un incremento de \$13.2 millones. La cooperativa no tiene inversiones ajenas al desarrollo normal de sus actividades.

**Cartera de Crédito:** Al finalizar 2024, el saldo de la cartera neta fue de \$20.027 millones, un aumento de \$837.9 millones (4.4%) con respecto a 2023. El indicador de calidad de la cartera de ALCALICOOP se ubicó en 7.56% al finalizar 2024, disminuyó 0.59 puntos porcentuales respecto a 2023. El indicador de cobertura de la cartera morosa fue del 100% en 2024.

El saldo capital de la cartera creció con respecto al mes de diciembre del año 2023 en \$944,72 millones, representando un crecimiento del 4.6%, para un total de \$21.488,43 millones.

#### Total Cartera



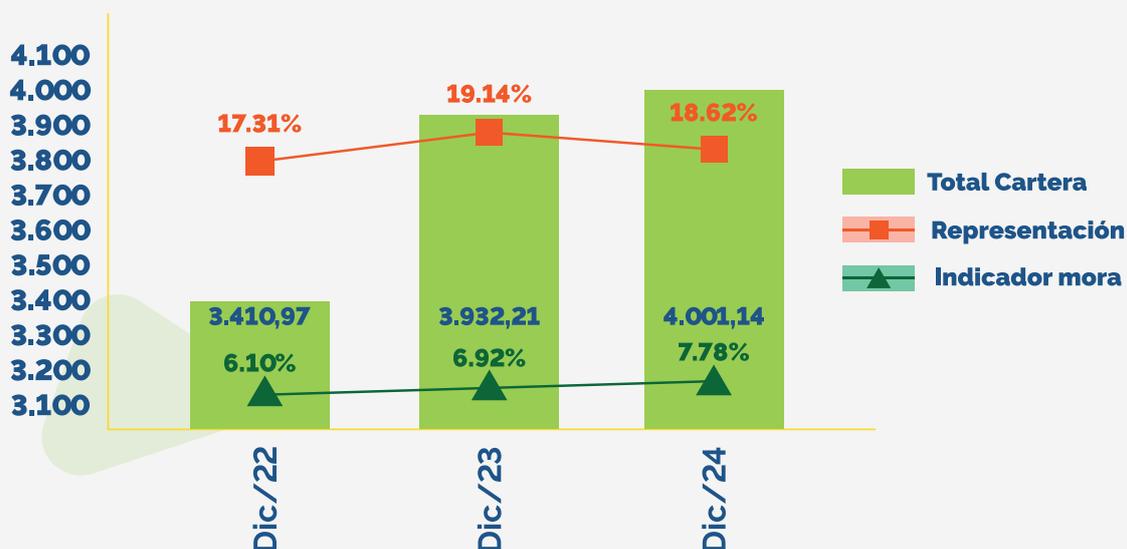
La cartera de la oficina de Zipaquirá incrementó con respecto al mes de diciembre del año 2023 en \$561,37 millones, presentando un crecimiento del 4%, pasando de \$14.114,40 millones a \$14.675,77 millones.

### Cartera Zipaquirá



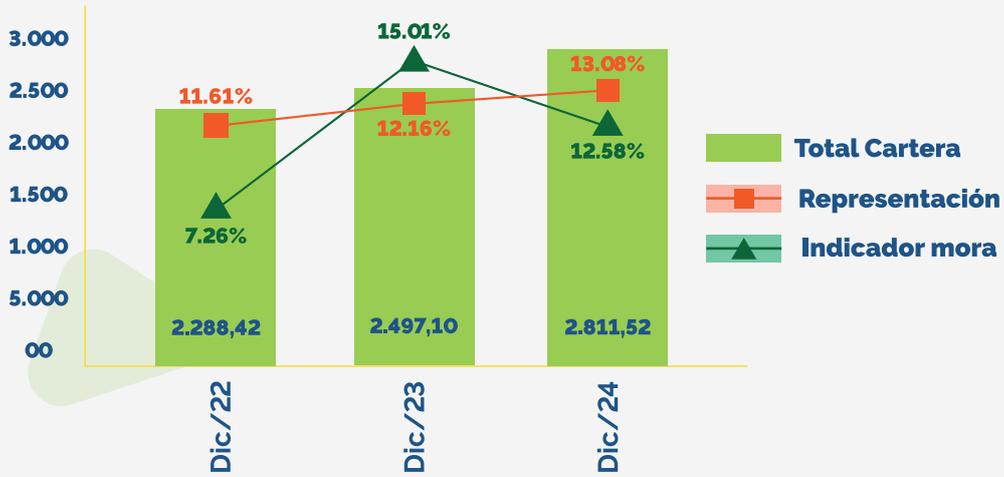
La cartera de la oficina de Cajicá incrementó con respecto al mes de diciembre del año 2023 en \$69 millones, presentando un crecimiento del 1.8%, pasando de \$3.932,21 millones a \$4.001,14 millones.

### Cartera Cajicá



La cartera de la oficina de Pacho creció con respecto al mes de diciembre del año 2023 en \$314.4 millones, presentando un crecimiento del 12.6%, pasando de \$2.497,10 millones a \$2.811,52 millones.

### Cartera Pacho

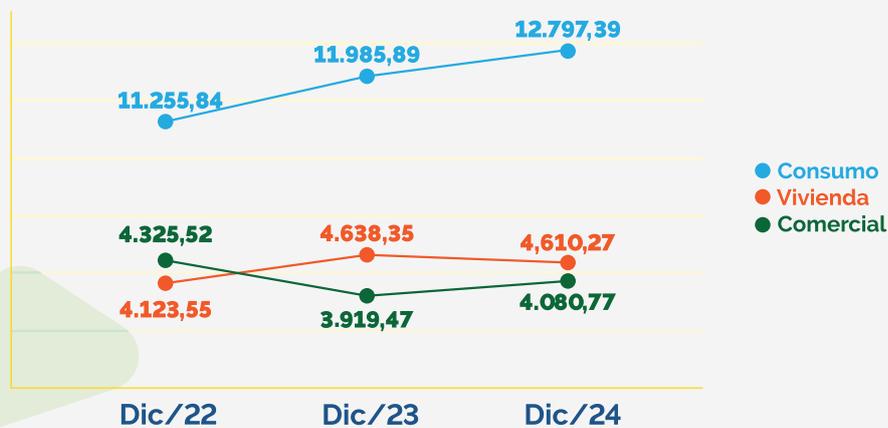


### Crecimiento Cartera



Composición de la cartera por clasificación:

### Clasificación Cartera

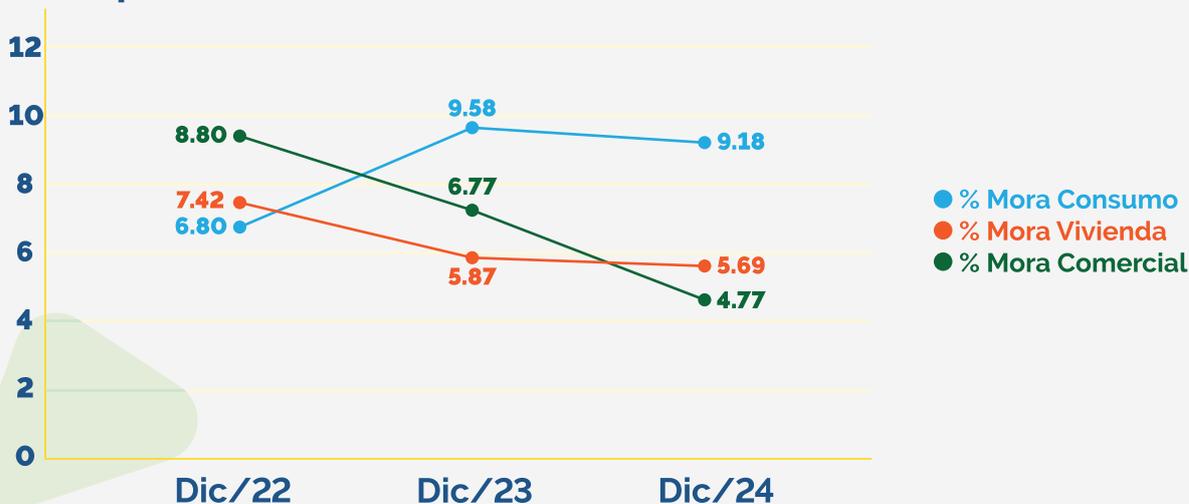


Comparados los meses de diciembre de 2023 y 2024 se evidencia incremento en la cartera de consumo, vivienda y comercial.

### Cartera vencida por clasificación

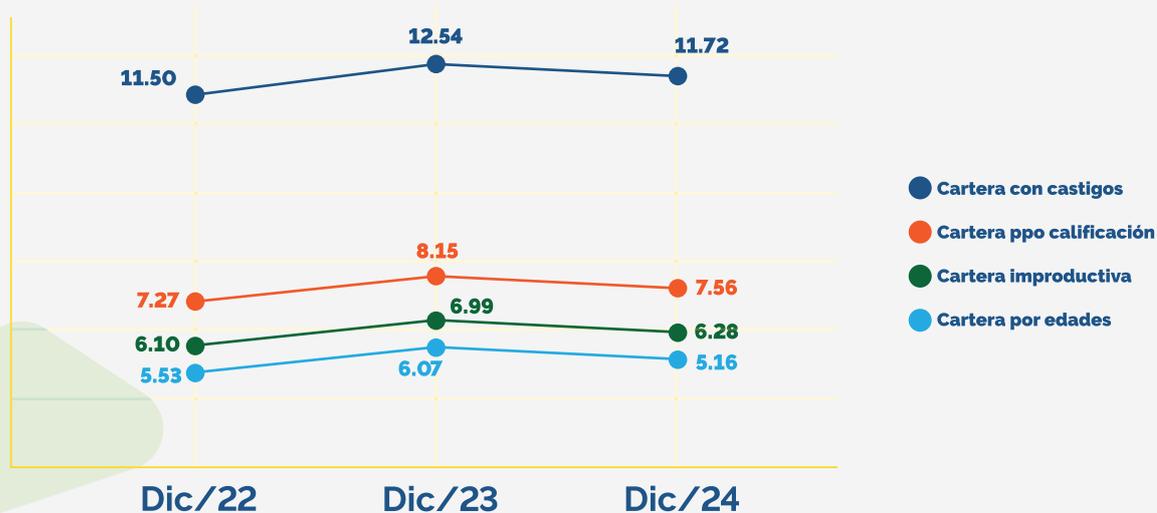
El indicador de mora por clasificación al mes de diciembre de 2024 fue del 5.69% de cartera de vivienda, el 9.18% de cartera de consumo y del 4.77% de cartera comercial.

#### Mora por Clasificación



Indicadores cartera vencida

#### Índice por morosidad



El anterior gráfico refleja los indicadores de morosidad con castigos, calificación, edades y de cartera improductiva de Alcalicoop al cierre del mes de diciembre de 2024.

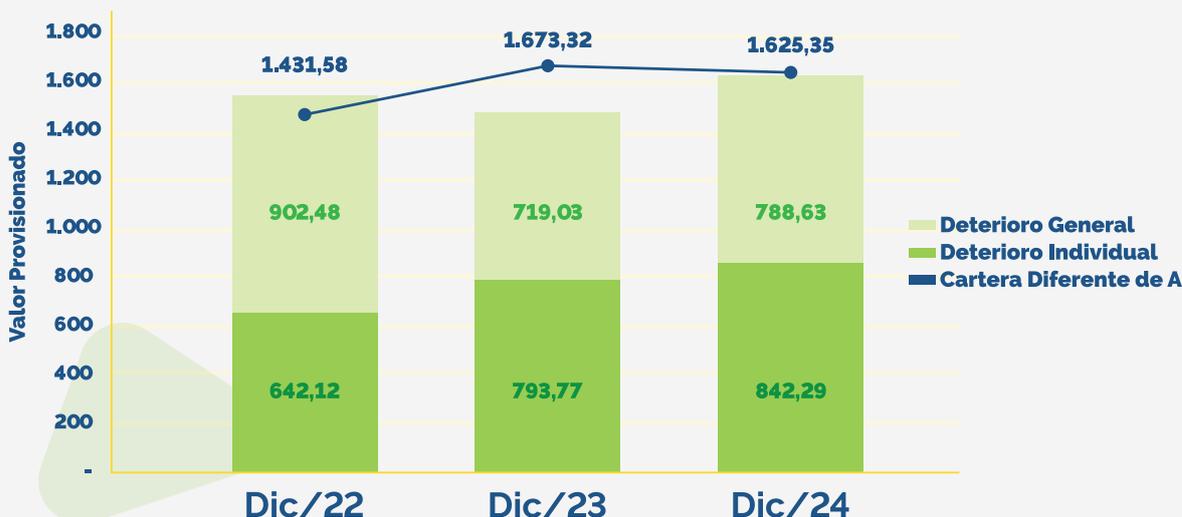
Cálculo del deterioro general a cierre del mes de diciembre de 2024

Al cierre de mes Alcalicoop calculó el deterioro general de la cartera así:

Deterioro General	214.884.251,61	1,00%
Deterioro General Adicional	573.740.950,34	2,67%
Total deterioro general	788.625.201,95	3,67%

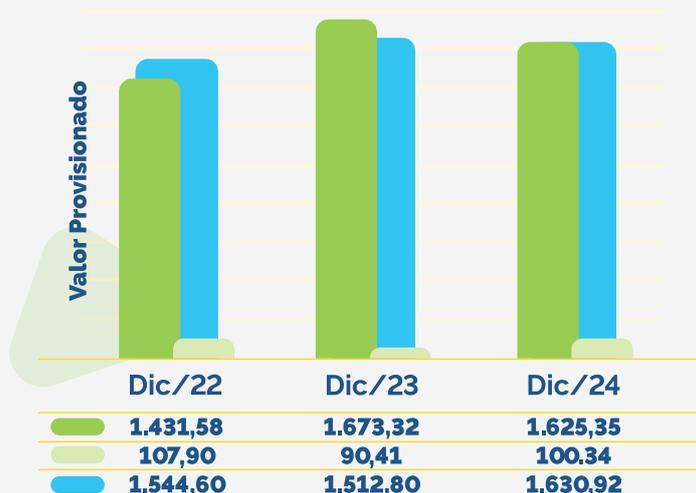
Alcalicoop aplicó la provisión general del 3.67% al cierre del mes de diciembre de 2024 por valor de \$788.6 millones, es decir, el 1% de norma por valor de \$214.9 millones y se está reconociendo un deterioro adicional de \$573.7 millones.

### Deterioro por Capital.



La anterior información muestra que el deterioro individual se incrementó en \$48.52 millones pasando de \$793.77 a \$842.29 millones, el deterioro general se incrementó en \$69.6 millones pasando de \$719.03 a \$788.63.

### Cobertura Cartera



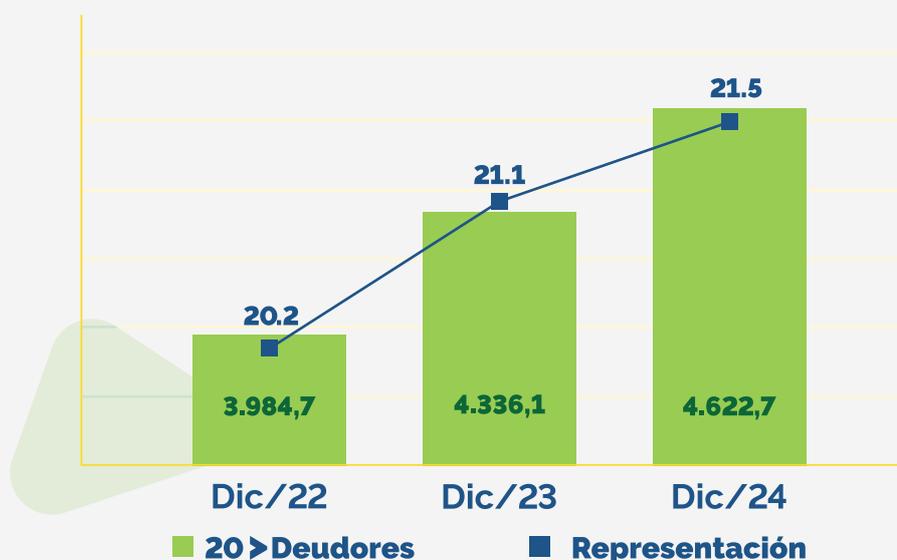
Para el mes de diciembre de 2023 el total del deterioro cartera fue de \$1.512,80 millones y para el mes de diciembre de 2024 \$1.630,92 millones con un indicador de cubrimiento de cartera de 100%.

### Deterioro por intereses corrientes.

Los intereses no recaudados de la cartera calificada mayor o igual a B y los correspondientes a los periodos de gracia al mes de diciembre de 2024 fueron \$143 millones, de los cuales \$31.8 millones corresponden al deterioro normal de la cartera y \$111.2 millones corresponden a periodos de gracia otorgados durante la pandemia el Covid19, de estos últimos se reconoció el deterioro del 100%.

Deterioro	
Intereses	31.833.690
Intereses periodos de gracia	111.189.892
<b>Total deterioro</b>	<b>143.023.582</b>

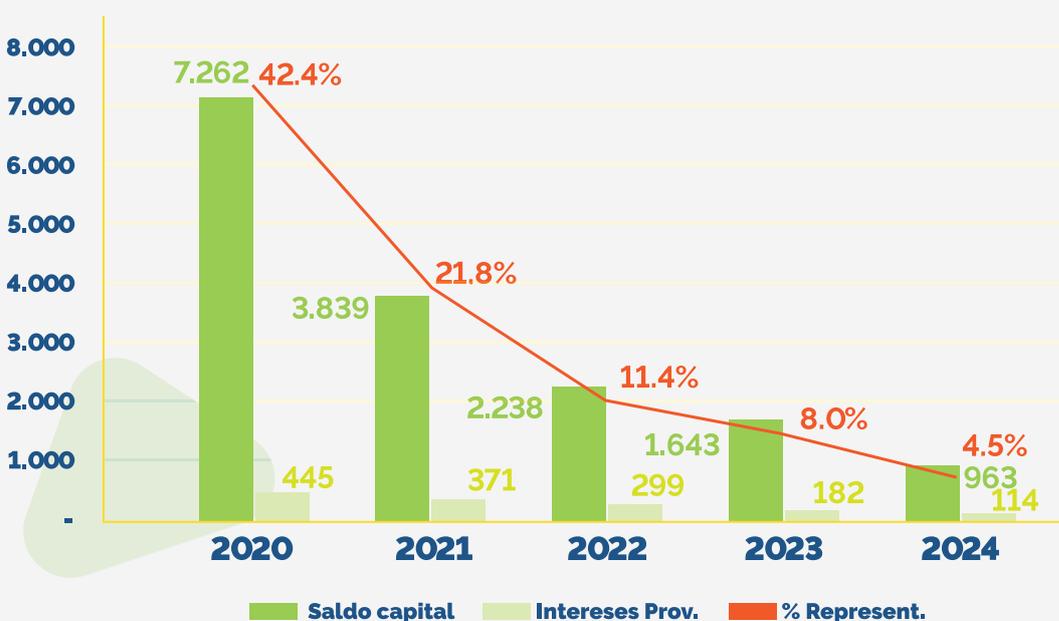
### 20 mayores Deudores al mes de diciembre de 2024



Los 20 mayores deudores en Alcalicoop para el mes de diciembre de 2023 representaron el 21.1% y para diciembre de 2024 el 21.5% presentando un leve incremento.

### Cartera con alivios pandemia COVID19

Al cierre del año 2020 Alcalicoop presentó saldos de cartera con alivios otorgados por la crisis presentada a nivel mundial del covid19 por valor de \$7.261 millones, que representaron el 42.44% del total de la cartera, para el cierre del año 2024 esta cartera presentó saldo capital de \$962.7 millones que representan el 4.5% del total de la cartera, corresponde a 26 créditos y una morosidad del 0.47%. Con un porcentaje de recuperación al cierre del periodo del 86.7% del total de la cartera con los alivios.



## Evaluación de la cartera a noviembre de 2024 con aplicación a diciembre de 2024

El siguiente cuadro muestra el impacto de las recalificaciones aplicadas a diciembre de 2024, en él se refleja que el indicador de morosidad paso del 6.05% al 7.56%, con un incremento del 1.51%, el deterioro de la cartera con calificación A fue de \$326 millones evidenciándose un incremento de la calificación diferente de A, la cual paso de \$1.299,6 millones a \$1.625,4 millones.

Calificación	SIN RECALIFICACIÓN		CON RECALIFICACIÓN		VARIACIÓN		No. Créditos Recalificados
	Saldo Capital	%	Saldo Capital	%	Saldo Capital	%	
A	20.188,8	94.0%	19.863,1	92.4%	(326)	(1.5%)	15
B	253,3	1.2%	274,9	1.3%	22	0.1%	5
C	210,9	1.0%	138,4	0.6%	(72)	(0.3%)	6
D	97,0	0.5%	105,3	0.5%	8	0.0%	8
E	738,5	3.4%	1.106,7	5.2%	368	1.7%	34
<b>Total general</b>	<b>21.488,4</b>	<b>100.0%</b>	<b>21.488,4</b>	<b>100.0%</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>	<b>68</b>
<b>Cartera diferente de A</b>	<b>1.299,6</b>	<b>6.05%</b>	<b>1.625,4</b>	<b>7.56%</b>	<b>326</b>	<b>1.52%</b>	

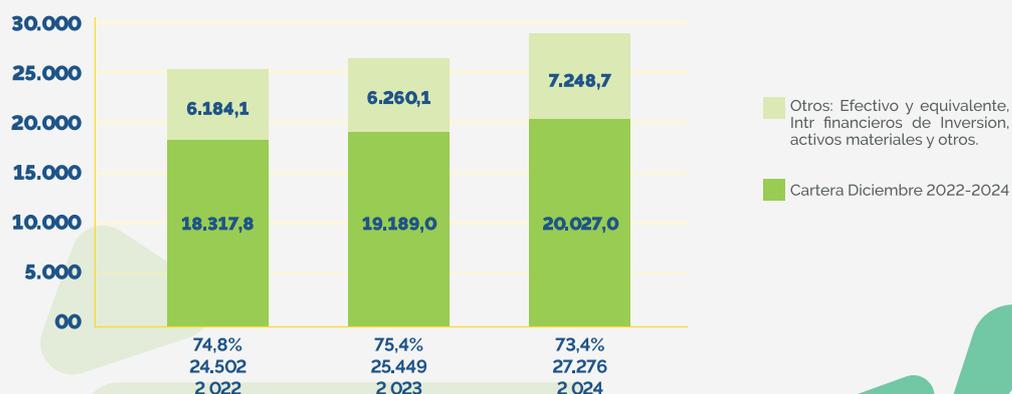
### Cartera castigada

En el 2024 se recuperó cartera castigada de exasociados por valor de \$18 millones y de intereses por periodos de gracia durante la pandemia del Covid19 \$68 millones.

### Cartera en proceso jurídico

Como resultado de la gestión de cobranza realizada diariamente por la cooperativa, al 31 de diciembre de 2024 se habían iniciado procesos jurídicos de cobranza para 88 asociados con un total de 107 créditos. El saldo pendiente de estos créditos ascendía a \$926.5 millones. Los cuatro créditos de mayor valor sumaban \$332 millones y contaban con garantías hipotecarias a favor de la cooperativa por un total de \$536 millones.

Apoderado	# deudores	Saldo Capital
Centro Juridico Int.	11	37,70
Dra. Fanny Villamil	49	551,34
Dra. Ruth Rugeles	4	156,91
Dr. Eyder Caballero	24	180,59
<b>Total procesos</b>	<b>88</b>	<b>926,54</b>



### 3.3.2 Pasivos

Los pasivos alcanzaron un valor de \$14.651,8 millones al cierre de 2024, un aumento de \$943,4 millones (6.9%) respecto a 2023. Las captaciones por depósitos y sus rendimientos, que provienen de nuestros asociados para el 2024 ascendieron a \$12.733,5 millones, representando el 86,9% del total de los pasivos. En 2023, estas captaciones fueron de \$11.655,6 millones, representando un incremento absoluto de \$1.077,9 millones (9.2%).



	Depósitos	Oblig. Financieras	F. Sociales	CXPagar	O. Pasivos	Total
<b>2022</b>	11.495,0	9,7	1.067,4	965,7	117,8	13.655,6
<b>2023</b>	11.655,6	7,1	1.080,1	831,4	134,2	13.708,4
<b>2024</b>	12.733,5	1,7	1.139,0	640,3	137,3	14.651,8



## Fondos Sociales

### » Fondo Social Legal de Solidaridad

El Fondo Social Legal de Solidaridad fue proveído con recursos de los excedentes del año 2023 con \$36,3 millones, su uso, se dio como se relaciona a continuación:

DETALLE	2024		2023	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>8,0</b>		-
Contribuciones y otros ingresos del año		36,3		<b>38,4</b>
<b>Total recursos disponibles en el fondo</b>		<b>44,3</b>		<b>38,4</b>
<b>Actividades:</b>				
Auxilios pagados a los Asociados	142	37,7	95	25,4
Impuesto de renta año 2023	1	0,1	1	5,0
Compra de obsequio por Incapacidad	1	0,1	-	-
Compra de Chocolates a empleados feliz navidad	28	3,6	-	-
Auxilios para sillas de ruedas, muletas, caminadores y sillas sanitarias	5	2,8	-	-
<b>Total actividades del período</b>	<b>177</b>	<b>44,3</b>	<b>96</b>	<b>30,4</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>(0,0)</b>		<b>8,0</b>

### » Fondo Social Legal de Educación.

De los excedentes obtenidos por la cooperativa en el 2023 el fondo fue provisto con el 20% de los recursos conforme al ordenamiento legal, es decir, \$72,6 millones. Se realizó el pago de impuesto de renta por valor de \$68.9 millones y se realizaron capacitaciones por \$3,6 millones.



## » Fondo Social de Educación, Recreación y Cultura

Con las contribuciones obligatorias de los asociados y la participación permanente del comité de educación se organizaron y desarrollaron las actividades de educación, promoción de eventos artísticos, culturales, deportivos y de recreación, con el siguiente resultado:

DETALLE	2024		2023	
	Cantidad	Vr. Auxilios, MILL.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, MILL.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>204,1</b>		<b>242,5</b>
Contribuciones y otros ingresos del año		<b>194,6</b>		<b>172,3</b>
Subtotal recursos disponibles en el fondo		<b>398,7</b>		<b>414,8</b>
Menor ingreso		-		-
Total recursos disponibles en el fondo		<b>398,7</b>		<b>414,8</b>
<b>Actividades:</b>				
Actividades de educación y capacitación	83	55,0	1221	45,2
<b>Campañas:</b>				
Ahorro		-	882	27,3
Fidelización	2094	49,8		
Ecocooperativo	3	0,6	3	0,6
<b>Recreación y cultura:</b>				
Recreación y turismo	413	22,0	391	34,8
Campeonato de tejo	162	17,6	148	18,4
Ciclopaseo		-	50	10,5
Actividad de pesca		-	49	7,1
Siembra de arboles		-	25	3,6
Batería de riesgo psicosocial		-	23	1,0
Obsequios día de la mujer y día de la madre	23	1,1	25	0,5
Kits día de los niños (Alcahorritos)	100	1,6	100	2,6
Publicidad y boletín ecooperativo		5,5		21,3
Gastos funcionamiento de comité	3	8,4	4	8,3
Asamblea	60	20,6	42	11,1
Impresión de estatutos		-	200	3,3
Compra de calendarios de escritorio	3000	13,1	0	-
Bingo Virtual	830	14,2	703	14,3
Curso de cocina colombiana	0	-	13	0,8
<b>Total actividades del periodo</b>	<b>6.771</b>	<b>209,5</b>	<b>3.879</b>	<b>210,7</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>189,2</b>		<b>204,1</b>

## » Fondo Mutual de Solidaridad

Atiende situaciones de grave calamidad de los asociados y sus familias por ocurrencia de hechos o casos fortuitos comprobables y que afecten gravemente la estabilidad económica o el patrimonio del asociado.

El siguiente fue el movimiento del fondo:

DETALLE	2024		2023	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>449,5</b>		<b>439,4</b>
Contribuciones y otros ingresos del año		70,4		52,3
Total recursos disponibles en el fondo		519,9		491,7
<b>Actividades:</b>				
Póliza de seguro deudores	133	18,6	123	28,0
Auxilios pagados a los asociados	15	4,6	17	4,0
Pago exasociados	35	0,6	2	0,1
Reconocimiento miembros comité	3	8,4	4	7,5
Sillas de ruedas y caminadores	5	0,1	5	2,6
Capacitación en hábitos de alimentación saludables	28	0,8		-
<b>Total actividades del período</b>	<b>219</b>	<b>33,1</b>	<b>151</b>	<b>42,2</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>486,8</b>		<b>449,5</b>





## » Fondo Mutual por Fallecimiento

En caso de fallecimiento del asociado, sus beneficiarios recibirán un auxilio monetario de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000), así mismo, el asociado se beneficiará de este auxilio por la muerte de alguno de los integrantes del grupo familiar básico. Lo anterior, lo cubre la póliza de protección familiar adquirida con la Equidad Seguros.

Actividades del fondo:

DETALLE	2024		2023	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>418,5</b>		<b>385,5</b>
Contribuciones y otros ingresos del año		139,8		134,5
Total recursos disponibles en el fondo		558,3		520,0
<b>Actividades:</b>				
Póliza protección familiar	765	41,3	827	44,5
Auxilios pagados por fallecimiento	36	54,0	38	57,0
Pedestal funerario	-	-	-	-
Total actividades del período	801	95,3	865	101,5
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>463,0</b>		<b>418,5</b>

### 3.3.3 Patrimonio

El patrimonio finalizó en 2024 con \$12.623,9 millones, comparado con \$11.740,7 millones en 2023, lo que representa una variación absoluta de \$883,2 millones (7,5%). En 2024, los aportes mínimos no reducibles ascendieron a \$4.492,0 millones, comparado con \$4.110,5 millones en 2023. El saldo del capital social al final de 2024 fue de \$7.946,2 millones, un incremento del 8.3% respecto a los \$7.340,2 millones en 2023.



	Aportes Sociales	Reservas	Resul, Ejercicio	Otros	Total Patrimonio
2022	6.934,3	1.271,0	383,9	2.257,0	10.846,2
2023	7.340,2	1.440,7	363,0	2.596,8	11.740,7
2024	7.946,2	1.579,5	527,1	2.571,1	12.623,9

### 3.3.4 Ingresos

Los ingresos experimentaron un crecimiento del 11,7% en comparación con el año 2023, aumentando de \$3.832,1 millones a \$4.281,4 millones. Este incremento refleja un mayor dinamismo en la actividad económica de la cooperativa, impulsado por factores como el crecimiento en la colocación de créditos, el ajuste en las tasas de interés y un aumento en la captación de recursos.

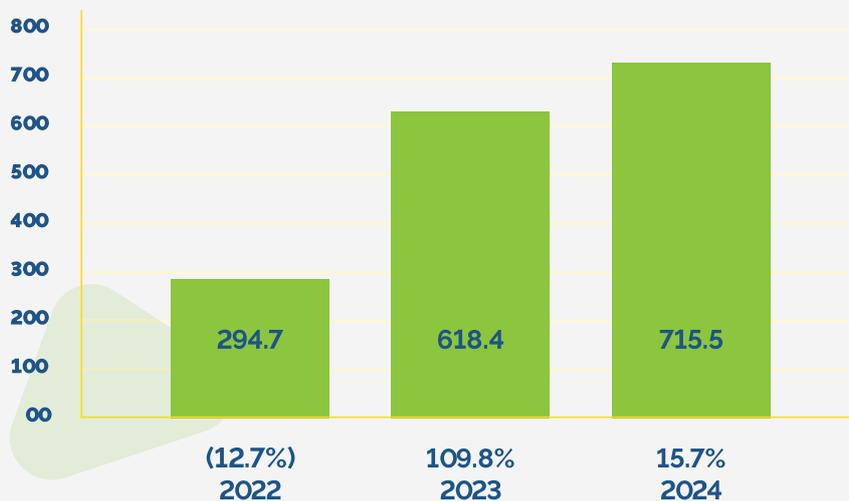
#### Ingresos Diciembre



### 3.3.5 Costos

Los costos aumentaron un 15.7 % en comparación con el año anterior, pasando de \$618,4 millones a \$715,6 millones. Este incremento se debe principalmente al alza de las tasas de interés en el mercado, lo que llevó a la cooperativa a ajustar las tasas de captación de CDATs para mantener su competitividad.

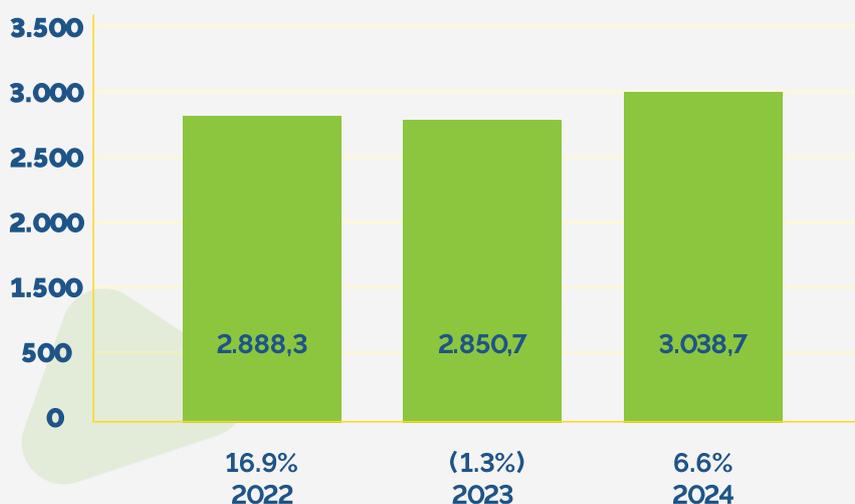
**Costos Diciembre**



### 3.3.6 Gastos

Los gastos aumentaron un 6.6 %, pasando de \$2.850,7 millones a \$3.038,7 millones. Este incremento se debe principalmente a mayores gastos administrativos para la gestión de la cooperativa. No obstante, la cooperativa trabajó en la estabilización de estos costos para mantener un equilibrio financiero.

**Gastos Diciembre**



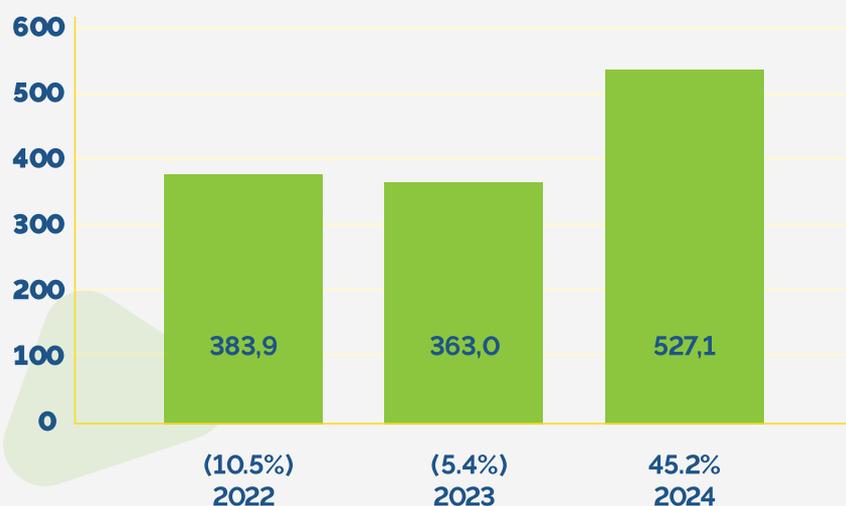
### 3.3.7 Excedente Cooperativo

Los ingresos totales recibidos por la cooperativa en 2024 fueron de \$4.281,4 millones, comparado con \$3.832,1 millones en 2023, lo que representa un aumento de \$449,3 millones. Los resultados del excedente integral ORI en 2024 fueron de \$1,361 millones, un incremento de \$164,1 millones respecto a 2023, debido a la revalorización de activos fijos. La cooperativa generó un excedente de \$527,1 millones en 2024, un aumento absoluto de \$45,2 millones.

El aumento general en los ingresos por intereses, especialmente en la cartera de crédito, y el crecimiento del margen neto de operación, son señales positivas.

La mejora en otros ingresos y el fuerte incremento en el excedente total (45.2%) muestran un buen desempeño en el año.

Los costos de ventas y las provisiones de deterioro aumentaron, lo que podría presionar la rentabilidad en el futuro si no se controla adecuadamente.



### 3.4 Autonomía e Independencia

La cooperativa es una organización autónoma y de autoayuda mutua, controlada por sus asociados.

	<b>2024</b> Millones de \$	<b>2023</b> Millones de \$	<b>Variación</b>
Activo total	27.275,7	25.449,1	1.826,6
Patrimonio	12.623,9	11.740,7	883,2
Ahorros de Asociados	12.733,5	11.655,6	1.077,9

<b>INDICADORES</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Autonomía financiera estricta	46.3%	46.1%
Autonomía financiera amplia	93.0%	91.9%

#### GESTIÓN CANALES TRANSACCIONALES

##### PLÁSTICOS ASIGNADOS AÑO 2022, 2023 Y 2024

#### COLOCACIONES TARJETAS

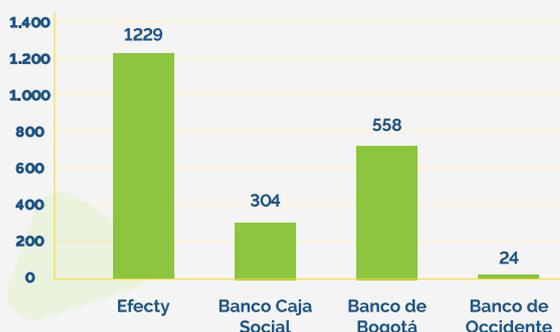
Alcalicoop realiza esfuerzos para garantizar y ofrecer productos y servicios acorde a las necesidades de los asociados, para así conservar el control democrático y la autonomía de la cooperativa.

Los asociados tienen disposición de diferentes medios de pago, tanto en las oficinas de Alcalicoop, como otros medios tales como Efecty, Banco Caja Social, Banco de Bogotá y Banco de Occidente.

En estas entidades se recaudó durante el año 2024 la suma de \$681.8 millones de pesos.

#### RECAUDOS EXTERNOS 2024

<b>ENTIDAD RECAUDADORA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO \$</b>
Efecty	1.229	\$ 438.074.214
Banco Caja Social	304	\$ 143.114.361
Banco De Bogotá	558	\$ 503.890.601
Banco De Occidente	24	\$ 34.823.744
<b>TOTALES</b>	<b>2.115</b>	<b>\$ 681.828.706,00</b>

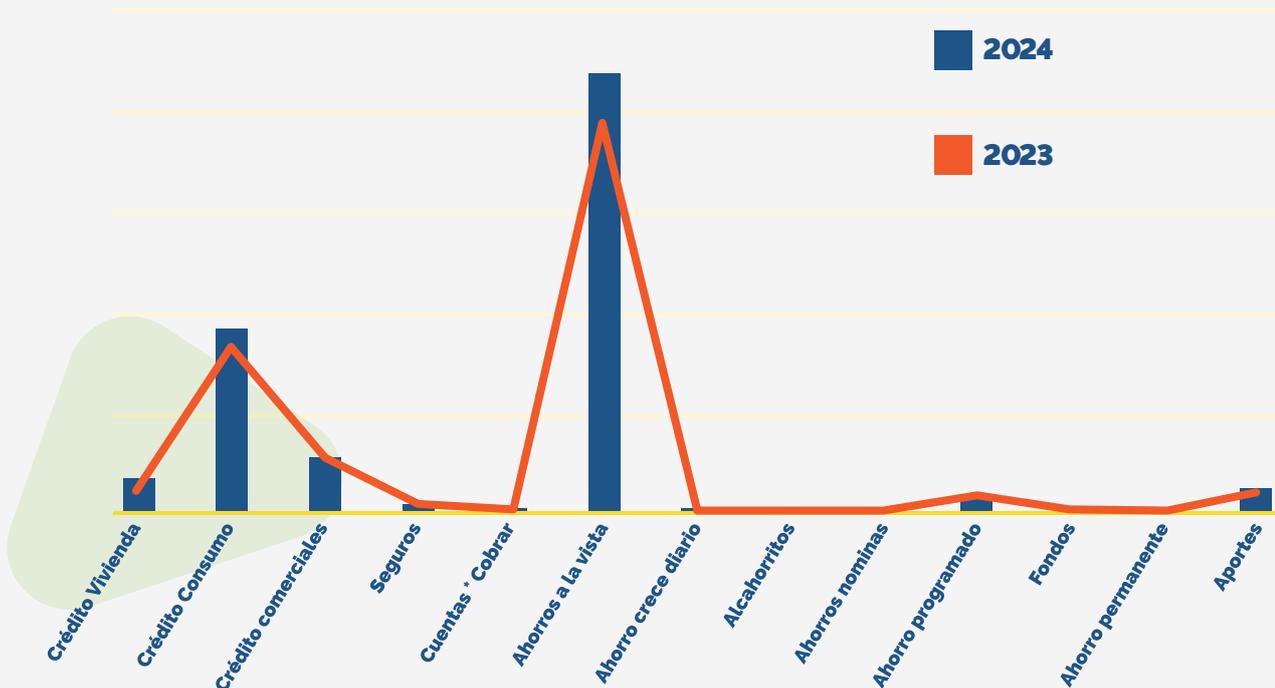


Efecty	1.229
Banco Caja Social	304
Banco de Bogotá	558
Banco de Occidente	24

Durante el año en vigencia se presentaron movimientos de pagos por pse en diferentes productos por un valor de \$ 3.926.334.534, siendo el mayor rubro recaudado ahorro a la vista.

MONTOS RECAUDADOS PSE POR PRODUCTO 2024 2023		
PRODUCTO	2024	2023
Crédito Vivienda	\$ 218.702.239,00	\$ 153.688.471,00
Créditos Consumo	\$ 933.205.631,00	\$ 744.242.719,00
Créditos Comerciales	\$ 308.799.314,00	\$ 320.979.845,00
Seguros	\$ 32.638.919,00	\$ 34.581.244,00
Cuentas * Cobrar	\$ 2.363.879,00	\$ 1.352.574,00
Ahorros a la Vista	\$ 2.140.146.261,33	\$ 1.918.933.445,65
Ahorro Crece diario	\$ 14.812.134,00	\$ 4.035.745,00
Alcahorritos	\$ 12.021.296,00	\$ 10.417.500,00
Ahorros Nominas	\$ 16.637.223,00	\$ 7.775.721,00
Ahorro Programado	\$ 92.558.638,01	\$ 76.659.895,00
Fondos	\$ 28.421.461,00	\$ 21.334.827,00
Ahorro Permanente	\$ 2.135.952,00	\$ 16.960.274,00
Aportes	\$ 123.891.587,00	\$ 84.285.451,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.926.334.534,34</b>	<b>\$ 3.395.247.711,65</b>

Recaudo PSE 2024 y 2023





La cooperativa envía información a los asociados sobre las tarjetas débito y sus beneficios. La asignación de tarjetas débito dentro de la base de asociados en el año 2024 fue de 402.

CONVENIO	2022		2023		2024	
	asignaciones	No tarjetas	asignaciones	No tarjetas	asignaciones	No tarjetas
VISIONAMOS	181	134	138	191	90	256
BANCO BTA	9	96	5	96	73	146
TOTALES	190	230	143	287	163	402

### Colocación de plástico 2022, 2023 y 2024



## Multiportal Transaccional

Alcalicoop dispone del multiportal transaccional de Coopcentral, implementado a través de un convenio de afinidad. Este servicio permite a nuestros asociados realizar transacciones financieras de manera ágil y segura, a través de los siguientes canales: banca móvil, cajeros automáticos, oficinas, POS y portal transaccional (Web).

A través de estos canales, los asociados pueden realizar diversas operaciones financieras, tales como transferencias interbancarias, intercooperativas, Transfiya, pagos en línea, retiros sin tarjeta, retiros en cajeros automáticos de la red Servibanca y otras redes, compras en establecimientos de comercio, así como retiros en oficinas intercooperativas e intracooperativas, entre otras.

En el año 2024, se registraron 279 asociados enrolados en la plataforma, con un indicador de transaccionalidad del 3.24%, sobre un total de 8,975 transacciones realizadas. Estas transacciones representaron un movimiento monetario de \$297.088.724.





### 3.5 Educación Cooperativa

#### a) Capacitaciones

La Cooperativa provee de educación y formación a sus Asociados, representantes elegidos, gerente y empleados, de tal forma que ellos puedan contribuir efectivamente al desarrollo de ALCALICOOP.

BENEFICIOS O TIPO DE ACTIVIDAD	2024			2023		
	No de Actividades	Vr. Millones \$	N° Asistentes	No	V/r Millones de \$	Asistentes
EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN						
CAPACITACIÓN						
A trabajadores	10	13,5	27	15	19,5	26
A Asociados	7	22,4	136	8	24,6	1.107
INFORMACIÓN						
Informe de gestión ecocooperativo 2023	1	6,9	42	1	6,4	42
Información (Boletines) dirigidos a los Asociados	1	1,8		3	4,2	
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EDUCACIÓN</b>	<b>19</b>	<b>44,6</b>	<b>205</b>	<b>27</b>	<b>54,7</b>	<b>1.175</b>



A continuación, se presenta cuadro relación de capacitaciones y su inversión durante el año 2024.

### CAPACITACIONES DEL AÑO 2024

26050501 - FONDO SOCIAL DE EDUCACION

Curso abierto, encuentro juntas de vigilancia, Caslos Castañeda, Car- menza Pinzon y Vilma Gómez el día 26 jul 2024	210.000,00
Diplomado LAFT-PTEE Virtual	1.450.000,00
Capacitación y actualización anual de SARL y SARO - Directivos y em- pleados	1.970.420,10
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.630.420,10</b>

<b>26150501 - FONDO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y CULTURA</b>	
Capacitación en gestión cooperativa. rol de delegado. gobierno corporativo y gestión de riesgos realizada 19 y 20 enero 2024	8.631.460,00
Seminario planeación tributaria febrero 2024 - Adriana Padilla y Andrea Rodríguez	1.071.000,00
Participación de la Jornada de opinión cooperativa Ascoop en Armenia Quindío los días 24 al 26 abril 2024	18.439.787,00
Congreso red Coopcentral días 19 a 22 de junio 2024 Cartagena	4.439.954,00
Programa de oficial de cumplimiento - Janette cuervo y Olga Rodríguez Junio 2024	1.785.000,00
Curso abierto. encuentro juntas de vigilancia. Carlos Castañeda. Carmenza Pinzon y Vilma GÓMEZ el día 26 jul 2024	1.695.750,00
Capacitación de Rol de delegado realizada el 14 septiembre 2024	2.615.600,00
Seminario V - Recaudo efectivo de la cartera para los días 3 y 4 de octubre del año 2024	1.661.240,00
Taller estrategias de mercadeo 25 oct 2024 - Indira Penagos. Zulay Garcia. Karen Montaña y Yohana Carrillo	856.800,00
Capacitación de Sarlaft 30 octubre 2024 Consejo de administración y directivos	1.110.000,00
Formación de personal - trabajo en equipo y liderazgo personal 23 Nov 2024	1.190.000,00
Capacitación y actualización anual de SARL y SARO - Directivos y empleados	397.679,90
Capacitación en inducción y gestión cooperativa. solución de conflictos. rol de delegado de los días 29 y 30 nov 2024	8.059.700,00
Capacitación en servicios de asesoría en seguridad de la información (SGSI) para el cumplimiento de la circular externa No 36 de la Supersolidaria 30 horas	3.000.000,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>54.953.970,90</b>



26550505 - FONDO MUTUAL DE SOLIDARIDAD	
Capacitación en hábitos de alimentación saludables del día 19 abril 2024	774.151,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>774.151,00</b>
51053101 - GASTO CAPACITACIÓN AL PERSONAL	
Capacitaciones en primeros auxilios y de incendios	250.000,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>250.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>59.608.542,00</b>



## **b) Transformación digital**

A lo largo de 2024, el área de Informática de la cooperativa desarrolló e implementó diversas iniciativas tecnológicas, orientadas a optimizar el rendimiento de los sistemas, reforzar la seguridad de la información y garantizar la continuidad operativa del negocio, en cumplimiento con la Circular Externa 036 de 2022. A continuación, se detallan los proyectos clave y las mejoras alcanzadas durante este período.

### **Proyectos e Implementaciones**

#### **Migración a la Nube**

A lo largo de 2024, el área de Informática de la cooperativa desarrolló e implementó diversas iniciativas tecnológicas, orientadas a optimizar el rendimiento de los sistemas, reforzar la seguridad de la información y garantizar la continuidad operativa del negocio, en cumplimiento con la Circular Externa 036 de 2022. A continuación, se detallan los proyectos clave y las mejoras alcanzadas durante este período.

#### **Implementación de la Fábrica de Créditos Web**

En noviembre de 2024, se lanzó la nueva Fábrica de Créditos Web de Linux, diseñada para ofrecer a los asociados una experiencia más fluida y accesible, permitiéndoles ingresar y radicar sus solicitudes de crédito a través de la plataforma web de Alcalicoop.

#### **Renovación del Sitio Web**

Se ha contratado el desarrollo de una nueva página web en sitio seguro con un enfoque integral en la seguridad de la información. El diseño ha sido cuidadosamente elaborado para fortalecer nuestra imagen corporativa y ofrecer una experiencia dinámica, agradable y de fácil navegación para nuestros clientes y asociados. El objetivo principal de esta plataforma es proporcionar un canal eficiente para dar a conocer nuestros productos y servicios, mejorando así la interacción y comunicación con nuestros usuarios, se prevé su finalización en febrero de 2025.

#### **Fortalecimiento de la Seguridad Perimetral**

En diciembre de 2024, se realizó el reemplazo del firewall perimetral Check Point, implementando la solución SOPHOS FIREWALL. Esta actualización refuerza la protección frente a amenazas y ciberataques, elevando el nivel de seguridad de la infraestructura tecnológica.

#### **Renovación de Equipos de Cómputo**

Se procedió con la renovación de cinco equipos de cómputo en la oficina de Zipaquirá, lo que contribuyó a mejorar el rendimiento y reemplazar equipos obsoletos. Además, se adquirió una nueva UPS para la oficina de Pacho, asegurando la continuidad de operaciones ante posibles fallos eléctricos.

## Mantenimiento y Soporte

Durante 2024, se llevaron a cabo mantenimientos preventivos y correctivos en los siguientes equipos y sistemas tecnológicos de las tres oficinas de la cooperativa:

Equipos de cómputo  
Servidores  
Impresoras y escáneres  
Plantas eléctricas y UPS  
Aires acondicionados  
CCTV

## Renovación de Licencias y Cumplimiento Normativo

Se gestionó con éxito la renovación de licencias de software esenciales para el correcto funcionamiento de la cooperativa, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes y mitigando riesgos legales y operativos. Además, se realizaron pruebas de penetración (pentesting), hacking ético y análisis de vulnerabilidades, tal como lo establece la Circular Externa 036 de 2022, para reforzar la seguridad de la información.

## Costos del Año 2024

A continuación, se presenta un resumen de los costos incurridos durante 2024:

CONCEPTO	MILLONES \$
Compras de licencias	0
Renovación de soportes de licenciamiento	11,3
Soporte de equipos, UPS, plantas eléctricas, impresoras, CCTV	19,2
Compra de firewall Sophos, equipos, UPS y cámaras	90,0
Repotenciación de equipos y suministros	5,4
Soporte y mantenimiento de aplicativos Core de negocios	124,0
Total	249,9



El área de informática ha logrado avances significativos en términos de tecnología y seguridad de la información durante 2024, lo cual ha sido clave para garantizar la continua operativa, optimizar procesos y proteger los datos de la cooperativa. Para el próximo año, se continuará trabajando en la modernización de sistemas y la mejora continua de la infraestructura tecnológica, asegurando que la cooperativa mantenga su competitividad y cumpla con los estándares de seguridad requeridos.

### 3.6 Cooperación Entre Cooperativas

La cooperativa para prestar más efectivamente el servicio a sus Asociados y fortalecer el movimiento cooperativo trabaja unida con estructuras locales nacionales de primer y segundo grado.

Entidades	Tipo de Operación	Valor de operaciones totales en millones de \$	
		2024	2023
Coopcentral	Inversiones Y Bancos	895	696
Equidad Seguros de Vida	Vida Deudores Y Protección Familiar	229	269
Equidad Seguros Generales y de Vida	Aportes	116	108
Juriscoop	Inversiones Y Bancos	656	613
<b>TOTAL</b>		<b>1.895</b>	<b>1.685</b>

Alcalicoop participó en el año 2024 en las siguientes jornadas:

- ▶ Jornada de opinión cooperativa Ascoop en Armenia Quindío, los días 24 al 26 abril 2024.
- ▶ Congreso red Coopcentral días 19 a 22 de junio 2024 Cartagena.



### 3.7 Bienestar y Solidaridad

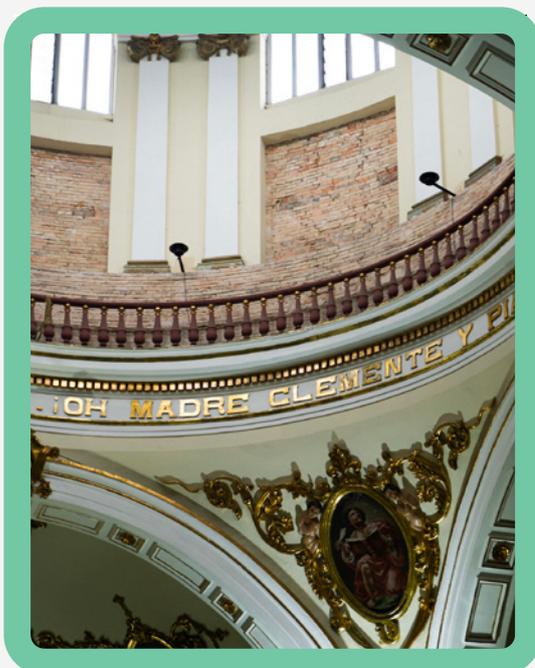
Para el año 2024 a través del Comité de Educación promocionó y se preocupó por realizar actividades de bienestar y la prosperidad de los asociados y la comunidad.

Se llevaron a cabo entre otras las siguientes actividades:

#### a) Actividades Recreativas:

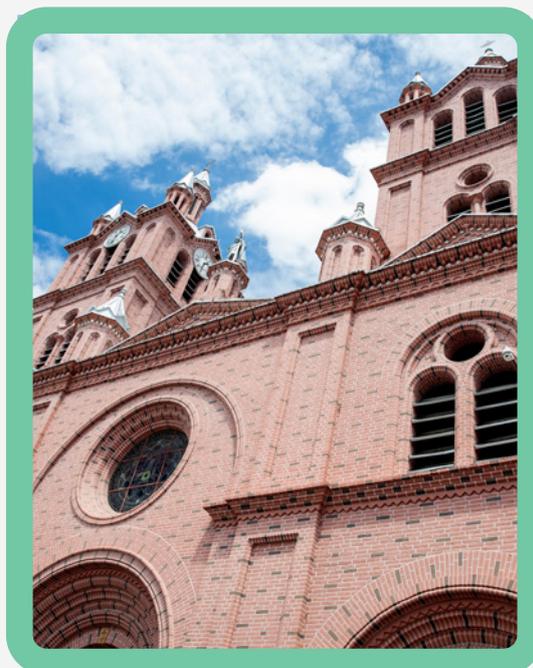
##### 01 VIAJE A CHIQUINQUIRA

Realizado el 28 de enero de 2024, con un total de 74 participantes, de los cuales 57 eran asociados. Auxilio otorgado por asociado \$50.000



##### 02 VIAJE A BUGA

Realizado del 23 de marzo de 2024 al 27 de marzo de 2024, con un total de 26 participantes, de los cuales 21 eran asociados. Auxilio otorgado por asociado \$200.000.



##### 03 VIAJE A MACHETA

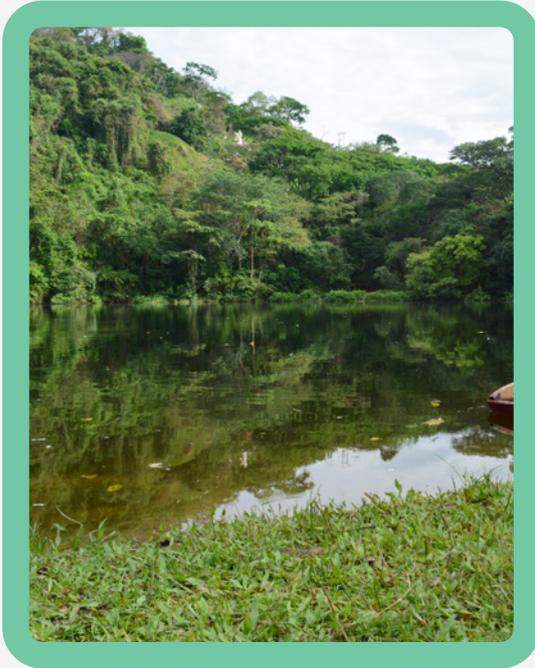
Realizado el 20 de abril de 2024, con un total de 106 participantes, de los cuales 69 eran asociados. Auxilio otorgado por asociado \$35.000.

Auxilio otorgado por asociado \$35.000.



#### 04 VIAJE A TABACAL

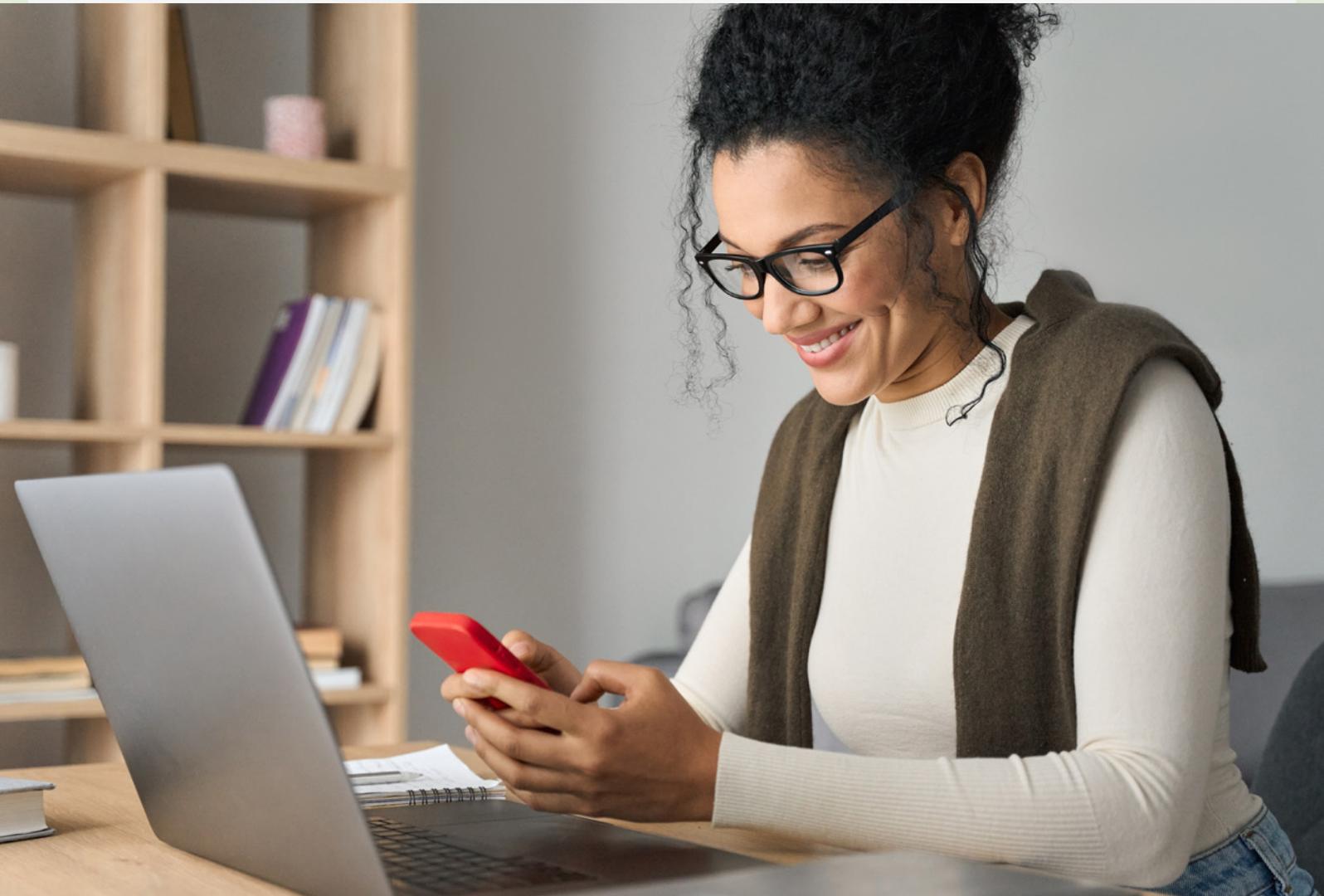
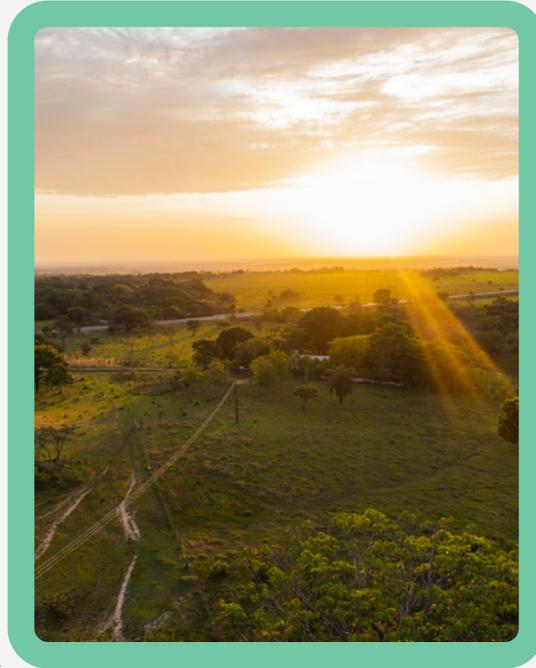
Realizado el 25 de mayo de 2024, con un total de 68 participantes, de los cuales 43 eran asociados. Auxilio otorgado por asociado \$30.000.



#### 05 VIAJE A VILLAVICENCIO

Realizado del 04 de julio de 2024 al 07 de julio de 2024, con un total de 40 participantes, de los cuales 28 eran asociados.

Auxilio otorgado por asociado \$180.000



## 07 VIAJE A VILLETA

Realizado el 26 de octubre de 2024, con un total de 57 participantes, de los cuales 36 eran asociados.

Auxilio otorgado por asociado \$29.000.



## 09 VIAJE A MEDELLIN

Realizado del 14 de diciembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024, con un total de 37 participantes, de los cuales 20 eran asociados.

Auxilio otorgado por asociado \$250.000.



Adicionalmente se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- ◆ Diseño y elaboración de calendarios 2025 para entrega a los asociados.
- ◆ Compra de Anchetas ecocooperativo año 2024, concurso para los asociados.
- ◆ Compra de 100 Botillos Actividad Alcahorrito octubre 2024.
- ◆ Compra de Canguros para actividades comerciales y promocionales.
- ◆ Compra de bolsas ecológicas para entrega a asociados
- ◆ Realización campeonato de tejo en el mes de octubre asociados Zipaquirá.
- ◆ Realización campeonato de tejo municipio de Pacho mes de noviembre.
- ◆ Entrega obsequio día de la madre y día de la mujer
- ◆ Realización Bingo virtual celebrado el día 21 de diciembre del año 2024 para participación de todos los asociados.



### 3.8 Erogaciones y Órganos de Administración y Control

Con la finalidad de unificar la información requerida por la superintendencia de economía solidaria, también se incluyen el contador

Saldo a Diciembre de 2024 (En millones de pesos)				
Órgano administrativo o de control	Créditos	Depósitos	Aportes	Pagos salariales, retribuciones y honorarios
Consejo de Administración	360,2	149,1	63,2	92,3
Junta de Vigilancia	196,3	125,3	26,7	9,4
Representante Legal y Suplente	14,6	15,5	4,5	127,5
Contador	6,8	24,0	5,3	72,7
Revisor Fiscal	0,00	0,00	0,00	46,7
<b>TOTAL</b>	<b>577,9</b>	<b>313,9</b>	<b>99,7</b>	<b>348,6</b>

Los gastos del Consejo de Administración comprenden las retribuciones y honorarios percibidos por los directivos por su participación en el consejo y comités, así como los costos relacionados con transporte, viáticos y auxilios.

### COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

ALCALICOOP trabaja por un desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

	2024		2023	
	Cantidad	Millones de \$	Cantidad	Millones de \$
<b>Culturales</b>				
Jornada de opinión cooperativa Ascoop y congreso de la red Coopcentral	2	22,9	2	17,6
Ofrenda Parroquia Divino Niño Barrio La Esmeralda	0	0,0	1	0,2
Compra de herramientas para la alcaldía de Zipaquirá en la celebración del día del campesino	0	0,0	1	0,4
Limpieza, retiro y pega de losetas en concreto de jardineras parque la Esmeralda y arreglo de caseta de seguridad	1	8,1	0	0,0
Integración asociación de pensionados de APENJUALCO	1	4,4	1	4,0
Vigilancia comunitaria	12	25,2	12	21,9



La cooperativa durante el año 2024 realizó actividades que favorecieron a la comunidad, con una inversión de \$12.5 millones que fueron distribuidos de la siguiente manera; \$4.4 millones en la integración de asociación de pensionados de APENJUALCO, \$8.1 millones en limpieza, retiro y pega de losetas en concreto de jardineras parque la Esmeralda y arreglo de caseta de seguridad.

Durante el año 2024 se realizaron quince (15) contratos, de los cuales 7 corresponden a actividades realizadas por el fondo de educación recreación y cultura, 8 para las demás actividades que desarrolla la cooperativa, dentro de las cuales tenemos un contrato para la prestación de servicios de telefonía fija, internet y televisión, el contrato para la adecuación de la bodega con zona de parqueaderos, otro para la elaboración de uniformes de los trabajadores de la cooperativa, la confección de 1.300 canguros con marca Alcalicoop, el contrato para el uso de aplicaciones y servicios LINIX en la modalidad de cloud computing, categoría de software como servicio SAAS, un contrato de servicio de mantenimiento para los equipos de impresión marca Kyocera, el contrato por la compra de 3.000 calendarios del año 2025 y otro por la compra de 1.000 botellas deportivas con boquilla de cierre a presión.

Durante el año 2024 la cooperativa realizó gastos de publicidad por valor de \$39.3 millones, \$7.8 millones menos que en el año 2023, discriminados así: \$4.4 millones en la integración de asociación de pensionados de APENJUALCO, publicidad institucional \$13.5 millones, banners, volantes, afiches, tarjetas y carteles \$8.5 millones, publicidad para la preservación del medio ambiente \$1 millón, alcancías Hippo \$11.9 millones.

CONCEPTO	MILLONES \$
Publicación institucional	13.024.461
Publicidad	451.824
Banners. volantes. afiches. tarjetas y carteles	8.524.539
Publicidad de medio ambiente	1.046.764
Alcancías Hippo Alcalicoop	11.852.400
Patrocinio de integración asociación de pensionados de APENJUALCO el día 18 Nov 2023	4.400.000
<b>TOTAL</b>	<b>39.299.988</b>

La cooperativa durante el año 2024 realizó actividades que favorecieron a la comunidad, con una inversión de \$8.1 millones que fueron distribuidos de la siguiente manera: \$8.1 millones en limpieza, retiro y pega de losetas en concreto de jardineras parque la Esmeralda y arreglo de caseta de seguridad.

CONCEPTO	VR FONDO
Placa en concreto materia central Parque la esmeralda, caseta de celaduria y relleno en mortero	3.102.064
Limpieza, retiro y pega de losetas en concreto de jardineras parque la Esmeralda, placa en concreto de la caseta de celaduria	5.044.298
<b>TOTAL</b>	<b>8.146.362</b>

### PROYECCIONES PARA EL PERIODO 2025

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/01/29/colombianos-se-veran-beneficiados-en-2025-con-el-precio-de-productos-servicios-asi-como-por-el-dolar-esta-es-la-razon/#:~:text=Colombia%20inicia%202025%20con%20un,y%20la%20tasa%20de%20cambio.>

Colombia inicia 2025 con un panorama económico alentador, marcado por la alineación de tres puntos clave de la economía: la tasa de interés, la inflación y la tasa de cambio. Según el profesor de Hacienda Pública y Presupuesto de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario Henry Amoroch, este "tríptico de precios" generará oportunidades para fortalecer el crecimiento económico y beneficiar de manera directa a los colombianos.

En materia de inflación, el académico proyecta un descenso significativo, que podría llegar al 3,5%. Esto se debe a un crecimiento económico consolidado en 2024, un flujo constante de bienes y servicios que evita la escasez y unas condiciones climáticas favorables que estabilizan la producción.

Las tasas de interés también podrían reducirse en 250 puntos básicos, y cerrarían el año en un promedio del 6,5%. Este ajuste permitirá disminuir los costos de producción, lo que se traduce en menores precios al consumidor y un incentivo para la reactivación económica, comentó el experto.

Además, la tasa de cambio del dólar oscilará en un rango entre \$4.000 y \$4.300 en 2025, según el experto. Dicho equilibrio facilitará las importaciones, reducirá los costos de producción y promoverá la competitividad de las empresas locales.

Colombianos, los más beneficiados

Y es que el impacto de estas mejoras será evidente en la vida diaria de los colombianos. Una menor inflación incrementará la capacidad adquisitiva, lo que permitirá a las personas acceder a más bienes y servicios con los mismos ingresos. De igual forma, el empleo se mantendrá estable, gracias al impulso en la producción y el consumo interno.

A su vez, el turismo, tanto receptivo como emisivo, también se verá beneficiado con una tasa de cambio más competitiva, mientras que la industria tendrá acceso a insumos manufacturados más asequibles, estimulando el desarrollo de nuevas iniciativas productivas.

Impulso al emprendimiento y al consumo

"El crecimiento económico previsto para este año, cercano al 3%, abre una ventana de oportunidades para la población y las empresas. Con precios más bajos y tasas de interés reducidas, se espera un impulso significativo en el emprendimiento, el

consumo y la producción”, señaló el profesor Amorocho.

Así las cosas, 2025 presenta un escenario positivo para la economía colombiana, en el que la estabilidad de los precios, el acceso al crédito y la mejora en la capacidad adquisitiva se alinean para fortalecer el crecimiento económico del país.

Qué espera el Banco de la República sobre la inflación y el dólar

Recientemente, el Banco de la República dio a conocer los resultados de la más reciente Encuesta de Expectativas Económicas. Según esta, la inflación en Colombia podría mantenerse fuera del rango meta del Emisor.

El indicador, que mide la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se proyecta en un promedio de 4,21% para diciembre de 2025, lo que quiere decir que supera el límite superior del rango objetivo establecido por el banco central, que oscila entre el 2% y el 4%. De acuerdo con el análisis publicado por el banco central, la cifra representa un incremento de 31 puntos básicos (pb) respecto a la mediana registrada en diciembre de 2024, cuando las expectativas se situaban en un 3,90%.

El cambio refleja un ajuste al alza en las proyecciones del mercado, impulsado principalmente por el comportamiento de los precios de los alimentos, cuya inflación podría alcanzar el 4,27% al cierre del próximo año.

El aumento en las expectativas de inflación está estrechamente relacionado con la evolución de los precios de los alimentos, un componente clave del IPC. Según los analistas consultados, este rubro continuará ejerciendo presión sobre el indicador general, lo que dificultará el retorno al rango meta del Banco de la República.

En cuanto al dólar, las expectativas apuntan a una tendencia alcista a lo largo de 2025. Según las estimaciones, la moneda estadounidense podría mantenerse en un promedio de \$4.320

durante el primer trimestre del año, para luego incrementarse de manera progresiva y cerrar el año cerca de los \$4.400. El comportamiento refleja las dinámicas del mercado cambiante y las expectativas de los inversionistas frente a la economía colombiana.

### Proyecciones de ALCALICOOP para el año 2025

La cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop proyecta para el año 2025 un incremento del 1.1% en los activos totales, impulsado por un crecimiento moderado del 7.5% en la cartera de créditos neta. Gracias a una gestión eficiente en las áreas comerciales y de crédito, se espera que las colocaciones superen los \$13.210 millones.

En términos de calidad de la cartera, se prevé cerrar el año con un índice de morosidad del 6.40% y mantener un nivel de cobertura del 100%, en línea con el resultado de 2024.

Por otro lado, los pasivos disminuirían en un 3.5% debido a la reducción en los depósitos. En contraste, el patrimonio de la cooperativa crecería un 6.4%, impulsado por un aumento del 9.7% en los aportes de los asociados, alcanzando un total de \$8.714 millones. En cuanto a la membresía, se proyecta que la cooperativa cierre el año con 6.511 asociados, lo que representaría un incremento del 7.9% (474 nuevos asociados) respecto a 2024.

Para el presupuesto de 2025, se estiman excedentes por \$202.5 millones. A pesar de las incertidumbres inherentes a cualquier proyección, no se identifican factores que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar operando con normalidad.

Estas proyecciones se fundamentan en las tendencias actuales y en las expectativas del entorno económico de Colombia para 2025. No obstante, es importante considerar que las condiciones del mercado pueden cambiar, lo que podría afectar los resultados esperados.

## ASPECTOS LEGALES

### Situación financiera, administrativa y jurídica

- Los estados de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo con sus respectivas notas y el informe de gestión, debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal, dan cuenta de la situación financiera de la cooperativa.

- Se dio cumplimiento a los requerimientos legales, en especial los contemplados en la ley 454 de 1998, decreto 2420 de 2015 sobre normas internacionales de información financiera para PYMES, las circulares básica contable y financiera, básica jurídica del año 2021, sus modificaciones y las demás normas que regulan al sector solidario.

### Impuestos y reportes

- Los reportes de información a la superintendencia de la economía solidaria, FOGACOOOP, UIAF, centrales de riesgos y a la DIAN, se gestionaron oportunamente.

- Las declaraciones tributarias, contribuciones y seguros de orden nacional, departamental y municipal se presentaron y pagaron dentro de los términos establecidos.

- Todas las obligaciones laborales, se causaron y se cancelaron completamente con la debida oportunidad, dando cumplimiento a lo consagrado en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

- En cumplimiento del artículo primero de la ley 603 del 27 de julio de 2000, garantizamos ante los asociados y las autoridades competentes, que durante los años 2023 y 2024 el software utilizado por la cooperativa está protegido legalmente, acogiendo los derechos de propiedad intelectual y se cumplen las normas y con las debidas autorizaciones.

- Hemos acatado las normas relacionadas con el sistema de

prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.

- De acuerdo con lo establecido en la ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión, fue entregado a la revisoría fiscal para que, en su dictamen, informe sobre la concordancia con los estados financieros a diciembre 31 de 2024. Los estados de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo con sus respectivas notas y el informe de gestión, fueron puestos a disposición de los asociados con la debida anticipación, previa revisión y análisis de la administración, la revisoría fiscal y el consejo de administración.

- Se deja constancia del cumplimiento de la ley 1676 de 2013, donde la cooperativa no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.

- En la fecha de emisión de este informe, no hay acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que afecten los resultados de los estados financieros presentados con corte diciembre 31 de 2024.

### Otros hechos

En el año 2024 la cooperativa presentó y publicó la información para continuar en el régimen tributario especial dando cumplimiento a la ley 2277 de 2022 art 24.

La cooperativa implementó cambios importantes tanto en su administración como en su infraestructura:

**Cambio de Gerencia:** Tras la jubilación del gerente Sr. Never Sissa, se realiza proceso de selección del nuevo Gerente de Alcalicoop, para lo cual se delega la actividad a la firma SUPERATE, cuyo representante es el Sr. Faxin Pabuena Peña. Después de presentada la terna, se selecciona a la Sra. Lucero Gómez Abril con amplia experiencia en el sector solidario. Ratificación de nombramiento Supersolidaria diciembre 13 de 2024.

**Remodelación de Local:** Se llevó a cabo la remodelación de un local,

convirtiéndolo en un parqueadero, con una inversión de \$250,7 millones. Esta adecuación busca mejorar el aprovechamiento de los activos y generar mayor valor para la cooperativa. Actualmente el inmueble se encuentra arrendado.

Durante los 67 años de creación de Alcalicoop se trabaja día a día y arduamente para lograr el crecimiento de la cooperativa, diversificando el portafolio de servicios para que nuestro objeto social sea generador de bienestar para los asociados y sus familias, razón por la cual es a ellos a quienes agradecemos su fidelidad y permanencia en la cooperativa. Gracias por la confianza.

Un agradecimiento especial a los delegados a la Asamblea General, directivos de las diferentes áreas, comités de apoyo, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y al equipo de colaboradores, ya que desde sus roles fortalecen la labor y la prestación de servicio hacia nuestros asociados.

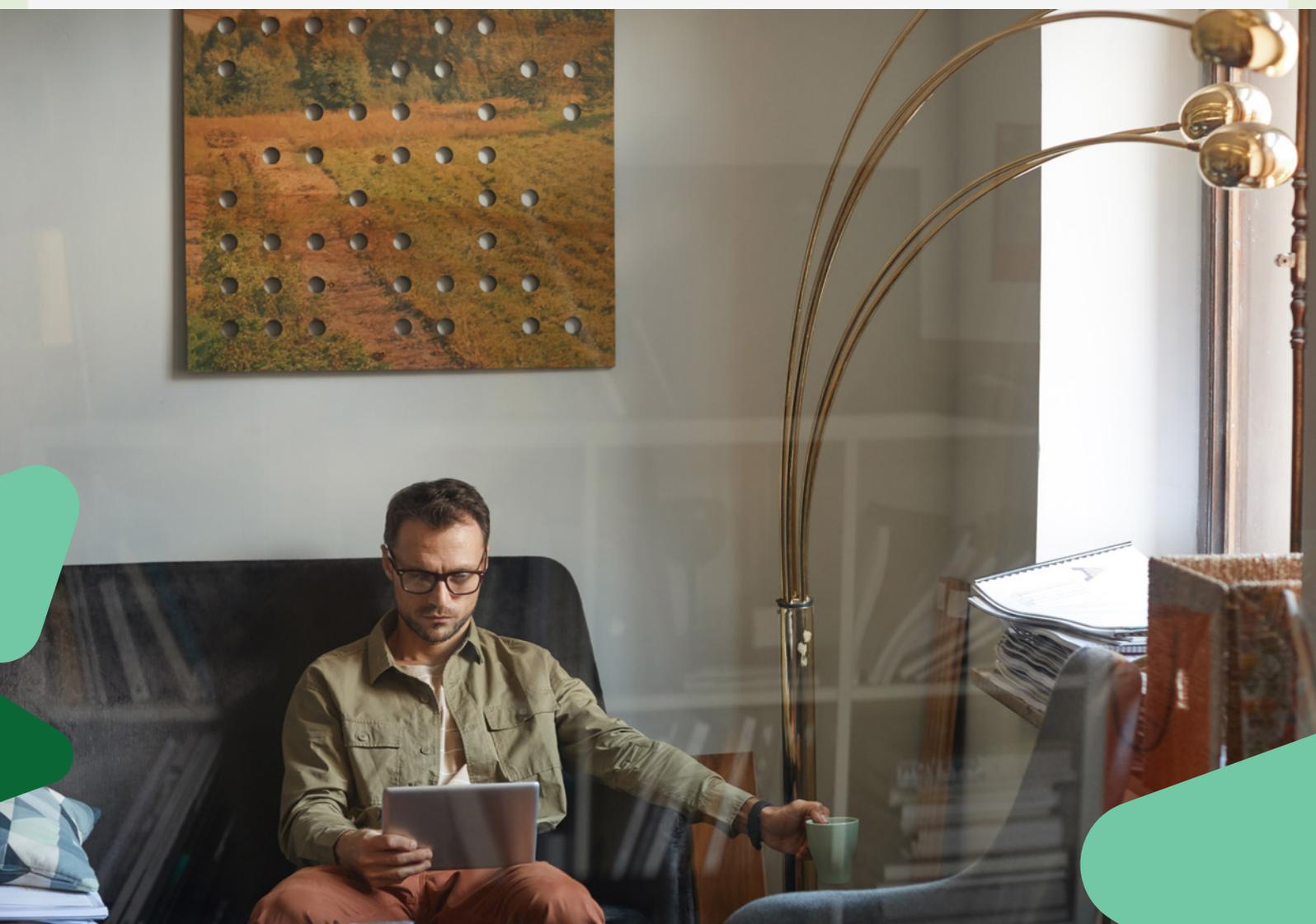
Se continuará trabajando para el fortalecimiento económico y crecimiento de Alcalicoop, con el compromiso que siempre ha caracterizado a la entidad y sus miembros.

*ORIGINAL FIRMADO*

**LUIS ALBERTO CASTILLO ABONDANO**  
Presidente Consejo de Administración

*ORIGINAL FIRMADO*

**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
Gerente ALCALICOOP





4

# INFORME DE GOBIERNO



En cumplimiento a los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea, relacionados con el buen gobierno corporativo, se presenta la gestión realizada durante el año 2024:

### **a) Consejo de administración y la gerencia**

El Consejo de Administración tiene un conocimiento profundo de la estructura del negocio y de cómo se manejan los diversos riesgos, así como de su responsabilidad ante estos. De manera constante, el Consejo realiza un monitoreo, seguimiento y control, apoyando el proceso y tomando acciones que favorecen la mejora continua.

El Consejo ha establecido políticas para el perfil de riesgo de la cooperativa y ha aprobado los límites y términos de las diferentes operaciones y negociaciones que realiza la cooperativa. Los diversos comités han participado activamente en la identificación de riesgos de crédito, liquidez, lavado de activos y financiación del terrorismo, así como riesgos operativos y de mercado.

Para fortalecer y mejorar sus actividades, tanto el Consejo de Administración como la Gerencia han participado en capacitaciones sobre los diferentes riesgos.

De forma mensual, el Consejo realiza una reunión ordinaria en la que se presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales y financieros. Esto permite evaluar la evolución y proyección de los negocios de la cooperativa y tomar decisiones para mejorar los procesos internos, buscando la eficiencia en el desarrollo del objeto social.

### **b) Políticas y división de funciones**

El Consejo de Administración, a través de la emisión de resoluciones, establece las políticas generales que regulan los diferentes productos y servicios que ofrece la cooperativa. Estas políticas abordan la administración de los diversos riesgos asociados a la operación de la cooperativa, definiendo claramente los objetivos, funciones, responsabilidades, facultades y procedimientos que deben seguirse.

Estos reglamentos aseguran que la cooperativa funcione de manera eficiente y efectiva, cumpliendo con todas las normativas pertinentes.

Durante el 2024 se expidieron y/o modificaron: Reglamentación del uso de los calificadores del servicio, modificación manual plan de control de atención de emergencias, modificación deterioro general de la cartera, modificación anexo 6 del manual SARC, modificación manual SARLAFT y anexos, actualización manual de políticas y estándares gestión seguridad de la información, programa de estilos de vida saludables en

el trabajo, programa para la intervención del riesgo psicosocial en el ámbito laboral, Programa de seguridad y salud oficinas, programa de actividades de promoción y prevención de la salud, programa vigilancia epidemiológica osteomuscular, programa vigilancia epidemiológica riesgo psicosocial, actualización manual de caja de la cooperativa, actualización reglamento de originación y administración del riesgo de crédito SARC.

### c) Reportes al consejo de administración

Los diversos comités y la gerencia proporcionan informes regulares al Consejo de Administración. Estos informes abordan los riesgos que podrían impactar la situación financiera y económica de la cooperativa, así como aspectos relacionados con su responsabilidad social. El Oficial de Cumplimiento presenta informes sobre los riesgos de SARLAFT a los que se enfrenta la cooperativa.

El Comité de Riesgo también presenta informes al Consejo de Administración. Estos informes proporcionan una evaluación detallada de los diversos riesgos a los que se enfrenta la cooperativa y las medidas que se están tomando para mitigarlos.

Se realizan auditorías de control interno para evaluar la eficacia de los controles internos de la cooperativa. Los resultados de estas auditorías se presentan al Consejo de Administración para su revisión y acción.

En conjunto, estos informes permiten al Consejo de Administración tomar decisiones informadas y efectivas para la gestión de la cooperativa.

### d) Infraestructura tecnológica

**Continuidad de Negocio:** Durante el año 2024 se llevaron a cabo varios proyectos desarrollando e implementando diversas iniciativas tecnológicas, orientadas a optimizar el

rendimiento de los sistemas, reforzando la seguridad de la información y garantizando la continuidad operativa del negocio, en cumplimiento con la Circular Externa 036 de 2022.

**Infraestructura:** En el 2024 se realizaron varias acciones para mejorar la seguridad y el rendimiento de la infraestructura informática de la cooperativa. Se realiza migración a la nube, se implementa la fábrica de créditos, se renueva la página web, se fortalece la seguridad perimetral, se renovaron algunos equipos de cómputo, se llevan cabo jornadas de mantenimiento y soporte, se renuevan licencias y se da cumplimiento normativo en temas de tecnología.

A través del área de informática se lograron avances significativos en términos de tecnología y seguridad de la información durante 2024, lo cual ha sido clave para garantizar la continuidad operativa, optimizar procesos y proteger los datos de la cooperativa. Para el próximo año, se continuará trabajando en la modernización de sistemas y la mejora continua de la infraestructura tecnológica, asegurando que la cooperativa mantenga su competitividad y cumpla con los estándares de seguridad requeridos.

**Aplicaciones Nuevas:** Se aprobó la implementación de la fábrica de créditos en la nube con Sistemas En línea. Se actualizó el software de riesgos y se implementaron los indicadores de riesgos.

**Mantenimientos:** Se realizaron las labores de mantenimiento correspondientes en los equipos de cómputo, impresoras, CCTV, Plantas eléctricas, UPS y demás dispositivos, asegurando su óptimo rendimiento y prolongando su vida útil.

### e) Medición de riesgos

La cooperativa ha implementado diversos sistemas de gestión de

riesgos, incluyendo SARL, SARLAFT, SARC, SARM y SARO. Estos sistemas están respaldados por políticas, procedimientos y metodologías específicas, y se apoyan en diversas herramientas.

Estos sistemas permiten a la cooperativa identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podrían afectar su operación. Esto incluye riesgos financieros, operativos, de mercado, entre otros. La implementación de estos sistemas de gestión de riesgos es un paso crucial para garantizar la estabilidad y la sostenibilidad de la cooperativa a largo plazo.

**Riesgo de liquidez SARL:** En ALCALICOOP, comprendemos la importancia de una gestión eficiente del riesgo de liquidez para garantizar la estabilidad financiera y el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales. El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas significativas debido a la necesidad de vender activos con descuentos considerables para obtener recursos de manera inmediata.

#### **Naturaleza del Riesgo de Liquidez**

Este riesgo se considera de segundo orden o residual, ya que está asociado a eventos que afectan la liquidez, en particular el flujo de caja y el colchón de activos líquidos. Dichos eventos pueden derivarse del riesgo de crédito, incluyendo el riesgo de contraparte, el riesgo de mercado, el riesgo operacional cuando genera pérdidas financieras, el riesgo reputacional, entre otros.

**Marco Normativo** La metodología para la medición, gestión y administración del riesgo de liquidez está reglamentada en el Decreto 704 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Básica Contable y Financiera del 20 de diciembre de 2021 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Medidas Implementadas en 2024** Durante el año 2024, aplicamos

estrategias clave para monitorear y gestionar el riesgo de liquidez, entre las cuales destacan:

- 1. Análisis y evaluación de la brecha de liquidez** conforme a la normatividad vigente.
- 2. Monitoreo de los plazos ponderados de los Certificados de Depósito a Término (CDAT)** en captación, vencimiento y renovación.
- 3. Evaluación de la volatilidad de los diferentes tipos de depósitos**, calculando la desviación estándar de las variaciones logarítmicas con un nivel de confianza del 95%.
- 4. Determinación de los valores de riesgo** en los principales rubros de cuentas activas y pasivas.
- 5. Identificación y evaluación de los principales ahorradores**, clasificando el riesgo de retiro como alto, medio o bajo, asegurando el cumplimiento normativo.
- 6. Supervisión del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL)** y gestión de activos y pasivos.
- 7. Implementación de alertas tempranas** para detectar eventos que puedan afectar la liquidez.
- 8. Control y monitoreo de niveles de concentración de riesgo.**
- 9. Capacitación a directivos y trabajadores** en la gestión del riesgo de liquidez.
- 10. Mantenimiento de los cupos de crédito aprobados** por entidades financieras para cubrir necesidades de liquidez según el plan de contingencia.

#### **Resultados y Evaluación del Riesgo de Liquidez**

Al 31 de diciembre de 2024, la evaluación del riesgo de liquidez refleja una situación estable. La tercera banda presenta un saldo positivo de **\$268,1 millones**, y los activos líquidos

netos ascienden a **\$2.883,2 millones**, asegurando la suficiencia de recursos para atender las necesidades de liquidez de la entidad.

#### **Indicie de riesgo de liquidez IRL:**

La cooperativa tiene un IRL del 1.83% al cierre del año 2024.

De acuerdo con la información relacionada al IRL durante el año 2024, el comportamiento mensual que tuvo el indicador da cuenta que Alcalicoop ha cumplido permanentemente con la meta definida en el SARL que corresponde a mínimo el 1,3%, por lo tanto, no ha existido riesgo de liquidez y no ha sido necesario activar el plan de contingencia de liquidez.

#### **Brecha de liquidez**

El comportamiento mensual que tuvo el indicador durante el año 2024 no ha tenido como resultado valores negativos lo cual indica no ha existido riesgo de liquidez.

#### **Activo Líquido Neto**

Los activos líquidos netos de ALCALICOOP con corte al mes de diciembre de 2024 cerraron en 2.841 millones de pesos, cifra ocasionada principalmente por aumento en la colocación de créditos y disminución de las captaciones.

#### **Relación de solvencia**

El margen mínimo de solvencia debe ser mayor o igual al 9%, de acuerdo a lo estableció por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El indicador de ALCALICOOP refleja eficiencia en el manejo de sus recursos y cuenta con respaldo patrimonial alto.

#### **Fondo de liquidez**

Al cierre 2024, según el comportamiento histórico del porcentaje del Fondo de Liquidez durante la vigencia 2024 refleja cumplimiento permanente del

mínimo exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria que es del diez por ciento (10%).

ALCALICOOP mantiene una posición financiera sólida que minimiza el riesgo en la administración de la liquidez. Se continúan fortaleciendo las prácticas para asegurar la estabilidad y el cumplimiento de la normatividad vigente.

#### **Riesgo de cartera (SARC):**

ALCALICOOP implementa el sistema de administración de riesgo de cartera (SARC), el cual contiene los principios y criterios generales, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la circular básica contable y financiera No. 22 de 2020.

Para el sistema de administración del riesgo crediticio de acuerdo a lo normado, implementó en su totalidad el modelo de estimación de la pérdida esperada para los créditos de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, este modelo permite cuantificar la probabilidad de incumplimiento y calcular la pérdida esperada o deterioro de estos créditos, dicho modelo se aplicó de forma pedagógica a partir del mes de julio de 2022 y de forma definitiva a partir del mes de noviembre de 2022.

**Metodología de evaluación:** Consta de dos partes; la primera la conforman los criterios mínimos establecidos por la superintendencia de economía solidaria mediante una batería de indicadores, la segunda, la conforma el modelo de pronóstico con regresión logística binaria - LOGIT y el SCORE, adecuados para el proceso de seguimiento, a fin de determinar la probabilidad de incumplimiento, aplicada para el 100% de portafolio de los créditos. El modelo de pronóstico tiene potencia predictiva, determina el riesgo de incumplimiento al que puede llegar un asociado en un horizonte de 12 meses.

Se realizó la evaluación de cartera

a corte de mayo y noviembre, los resultados fueron aprobados por el consejo y se registraron las contabilizaciones por deterioro como resultado de las recalificaciones de los créditos en los meses de junio y diciembre respectivamente.

Se hace seguimiento a los límites generales e individuales de atribuciones para el otorgamiento de créditos, límites de originación y exposición al riesgo y líneas de crédito.

**Criterios de evaluación de la cartera de créditos.** ALCALICOOP evalúa su cartera, con base en los siguientes criterios y a la normatividad legal vigente:

**1. Capacidad de pago:** Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evalúan además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de estos.

**2. Solvencia del deudor:** Se actualiza y verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se solicita la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el código civil.

**3. Garantías:** Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por comercial personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, la cooperativa hará la actualización del valor comercial de las

garantías con una periodicidad anual.

**4. Servicio de la deuda:** Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

**5. Reestructuración:** El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

**6. Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la cooperativa:** Por norma general se efectúa la consulta a todos los créditos evaluados.

**7. Otros:** Corresponde a variables que pueden o no existir al momento de la evaluación de la cartera y que se determinarán de acuerdo con los ciclos económicos y a la necesidad de evaluarlas por su influencia en el riesgo de crédito.

Se desarrollaron herramientas de seguimiento que le permiten a la cooperativa mejorar políticas y procedimientos de originación, evaluación de la cartera, cobranza, implementación de acciones y mejora en la administración del riesgo de crédito de la cooperativa. Estas herramientas son:

**8. Matrices de cartera:** Permiten identificar, hacer seguimiento, priorizar la gestión de cobro y realizar la evaluación de la cartera, comparar el periodo anterior con el actual, muestra el comportamiento de pago y el rodamiento por calificación, igualmente permite determinar las formas de cancelación de un crédito tales como marchite, novación, reestructuración,

prepago y castigo.

**9. Vector de pagos:** Permite determinar la máxima mora, contar el número de cuotas en mora y al día, determinar las estadísticas del comportamiento de los pagos de los créditos, la probabilidad de pago por asociado, definir políticas de originación, seguimiento y cobranza.

**10. Cosechas:** Metodología para evaluar los niveles de morosidad de cartera, suministra indicadores de comportamiento y su resultado permite analizar si existen factores internos o externos para el deterioro de la cartera.

La cooperativa cumplió con el cronograma de implementación al 100%.

### Riesgo de SARLAFT

En cumplimiento de la Circular Básica Jurídica 2020, Título V, y los lineamientos internos de Alcalicoop, se presenta el informe de gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) correspondiente al 2024. Este documento resume las principales acciones implementadas, los resultados obtenidos y las estrategias adoptadas para fortalecer la prevención y mitigación de riesgos.

### Marco Normativo y Políticas Internas:

La cooperativa mantiene una revisión constante del marco normativo nacional e internacional relacionado con SARLAFT. Se implementaron ajustes en sus políticas internas para garantizar su alineación con la normatividad vigente y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos. En cumplimiento de la regulación, la cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento principal y un suplente, ambos debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, responsables de la aplicación y supervisión de medidas preventivas.

**Evaluación de Riesgos** Durante 2024, se llevó a cabo una actualización

integral de la Matriz de Riesgo Inherente y Residual, con el objetivo de evaluar la exposición de la entidad a los riesgos de LA/FT. Como resultado de este análisis, se identificaron eventos de riesgo, todos clasificados como de riesgo bajo, sin casos de riesgo moderado o alto. Adicionalmente, se implementó un cambio en la metodología de segmentación, alineándola con la normatividad vigente. Esta nueva metodología, basada en los factores de riesgo, utiliza la técnica de clusterización mediante el método K-Medias, lo que optimizó la capacidad de análisis de la herramienta "Danger".

### Debida Diligencia del Cliente (DDC)

Se dio cumplimiento a las políticas y procedimientos de Debida Diligencia del Cliente (DDC) mediante la verificación exhaustiva de información de clientes, asociados y proveedores, garantizando la correcta identificación del origen de los fondos, la actualización de datos y la solicitud de soportes documentales.

### Monitoreo de Transacciones

La cooperativa fortaleció el monitoreo transaccional mediante el uso de herramientas tecnológicas especializadas Danger quien realizó actualizaciones, de ellos cuales se optimizaron los filtros de "Danger" para mejorar la detección y análisis de riesgos transaccionales.

**Reportes ante la UIAF** Durante 2024, se garantizó el cumplimiento de los reportes obligatorios a la UIAF, incluyendo:

- Reporte inmediato de operaciones sospechosas.
- Reporte mensual de transacciones en efectivo, cheque y electrónicas desde \$5 millones.
- Reporte mensual de transacciones múltiples desde \$30 millones.
- Reporte mensual de productos y de transacciones con tarjetas débito/ crédito.

**Capacitación y Sensibilización** Se

llevaron a cabo jornadas de formación enfocadas en la actualización de normativas, identificación de señales de alerta y el fortalecimiento del monitoreo transaccional. Durante 2024: Se realizaron 5 capacitaciones dirigidas a empleados y directivos, con una cobertura del 90% del personal.

**Auditoría Interna y Externa** El SARLAFT fue sometido a auditorías internas y externas, con hallazgos menores que fueron corregidos oportunamente.

No se recibieron requerimientos de entidades reguladoras ni órganos de control.

### Mejoras Implementadas

- ▶ Actualización de la política de vinculación de asociados extranjeros en convenios de nómina.
- ▶ Optimización de la gestión de proveedores, asignando mayor responsabilidad a las áreas en la actualización de información.
- ▶ Implementación de nuevas funcionalidades en "Danger" para mejorar la segmentación y análisis de riesgos.

### Conclusiones y Recomendaciones

- ▶ La gestión del SARLAFT en 2024 permitió mantener controlados los riesgos inherentes y residuales, con una exposición mínima.
- ▶ Se recomienda continuar fortaleciendo el monitoreo transaccional, la actualización de políticas y la capacitación del personal.
- ▶ Se enfatiza la importancia de la colaboración de todas las áreas en la actualización de datos de clientes y proveedores.

El compromiso con la prevención del riesgo de LA/FT sigue siendo una prioridad para la cooperativa. Se continuará implementando estrategias y controles que garanticen

el cumplimiento de la regulación y la protección de la organización frente a riesgos financieros y reputacionales.

### Sistema de administración de riesgo operativo

Corresponde al conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura cooperativa, registro de eventos de riesgo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales la cooperativa identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operativo.

El riesgo operativo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en: los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El riesgo operativo está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional.

**El riesgo legal.** Es la posibilidad de pérdida en que incurre la cooperativa al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, obligaciones contractuales, fallas en los contratos y transacciones.

El riesgo legal surge también como consecuencia de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

**El riesgo reputacional.** Es la posibilidad de pérdida en que incurre la cooperativa por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no relacionadas con sus prácticas de negocios, que puede causar el retiro de sus asociados, disminución de ingresos o el inicio de procesos judiciales.

La cooperativa no acepta ni justifica ningún evento de fraude o corrupción

por parte de los proveedores, asociados, trabajadores, clientes en las operaciones desarrolladas y aceptan los valores sobre los cuales realizan su operación: honestidad, excelencia, integridad, equidad, solidaridad, igualdad, democracia, responsabilidad social, atención a los demás.

Dentro de la administración del riesgo operativo se establecen, una serie de estrategias que permiten mitigar los riesgos de continuidad de los procesos críticos de la cooperativa, ante eventos de desastre o interrupciones mayores. Todas estas estrategias están enmarcadas dentro de un plan de continuidad de negocio (PCN).

Es importante tener en cuenta que enfocar al riesgo operativo dentro de un sistema de administración, permite optimizar el control de este tipo riesgo y estimula la identificación de oportunidades de mejora para los procesos.

Los eventos de riesgo operativo son situaciones que generan impactos no deseados en la cooperativa asociados al riesgo operativo.

### **Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM)**

La cooperativa está expuesta a la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería. Esto puede ser el resultado de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que mantiene posiciones, tanto dentro como fuera del estado de situación financiera.

Los riesgos que lo componen son:

1. Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación.
2. Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

Las variaciones fundamentalmente en las tasas de interés y en la tasa de cambio pueden impactar negativamente la situación financiera de la cooperativa, aspecto éste que debe ser considerado al conformar un portafolio de inversiones.

El manejo de inversiones está sujeto a la variación de los precios de mercado. Sin embargo, es importante destacar que las posibles pérdidas en esta actividad no solo derivan de estos precios. También es crucial considerar el riesgo crediticio asociado a los emisores de los instrumentos financieros en los que se invierte.

### **f) Estructura Organizacional**

La cooperativa opera bajo una estructura organizacional claramente definida y aprobada por el Consejo de Administración. Esta estructura está compuesta por 27 trabajadores.

El Gerente General supervisa directamente a cuatro directores y un coordinador comercial. Los directores son responsables de las áreas de Finanzas, Servicios al Asociado, Informática y Control Interno. Cada área opera de manera independiente y tiene responsabilidades claramente definidas.

Esta estructura organizacional facilita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la cooperativa. Proporciona un marco formal de autoridad y responsabilidades, define los roles laborales y las actividades a realizar para alcanzar los objetivos establecidos por el Consejo de Administración. De esta manera, se garantiza que todas las operaciones de la cooperativa se realicen de manera eficiente y efectiva.

### **La cooperativa cuenta con los siguientes comités de apoyo:**

- 1) De educación, recreación y cultura.
- 2) De previsión, asistencia y solidaridad
- 3) De crédito
- 4) De las normas internacionales de

- información financiera (NIIF)
- 5) Del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
  - 6) De Convivencia laboral
  - 7) Del sistema de gestión documental y comunicaciones
  - 8) De las normas internacionales de auditoría (NIAS)
  - 9) De emergencia COVID-19
  - 10) Gerencia

Para atender el sistema de administración de riesgos la cooperativa cuenta con los siguientes comités:

- 1) Riesgos
- 2) SARL
- 3) Entes de vigilancia y control:
- 4) Junta de vigilancia
- 5) Revisoría fiscal
- 6) Control interno
- 7) Comité de apelación

#### **g) Recurso humano**

ALCALICOOP dispone de un equipo de trabajo competente y adecuado para llevar a cabo sus actividades. Se realizan capacitaciones continuas a todo el personal, abarcando los temas pertinentes a su área de trabajo, así como aspectos relacionados con la gestión de riesgos.

Las personas encargadas de supervisar y gestionar los riesgos están debidamente capacitadas. Esto asegura que la cooperativa está en una posición sólida para identificar, monitorear y mitigar cualquier riesgo que pueda surgir en el curso de sus operaciones. Esta formación continua y especializada es un componente esencial para mantener la resiliencia y la eficacia de la cooperativa.

#### **h) Verificación de operaciones**

ALCALICOOP cuenta con mecanismos de seguridad robustos que permiten detectar operaciones que cumplen con las condiciones pactadas. Estos mecanismos de información son esenciales para mantener la integridad

de las operaciones de la cooperativa.

El área de Control Interno realiza un monitoreo aleatorio de las transacciones. Además, se dispone de un software que genera alertas para los diferentes productos. Estas medidas ayudan a minimizar los riesgos operativos y garantizan que todas las operaciones se realicen de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos. Cada miembro del equipo es responsable de las tareas que realiza. Para asegurar la consistencia y la calidad del trabajo, se cuentan con manuales de procedimientos que han sido debidamente aprobados. Estos manuales proporcionan una guía clara y detallada de las responsabilidades y procedimientos de cada rol dentro de la cooperativa. Esto asegura que todas las tareas se realicen de manera eficiente y efectiva, contribuyendo al éxito general de la cooperativa.

#### **i) Vigilancia, fiscalización y control**

La supervisión, fiscalización y control de la cooperativa, además de la que realiza el estado, están a cargo de tres entidades: la Junta de Vigilancia, el Control Interno y la Revisoría Fiscal, entidades tienen un conocimiento profundo de la operación de la cooperativa, incluyendo su enfoque de gestión de riesgos, soporte tecnológico, sistemas de información y procesos.

Han realizado sus propias evaluaciones de estos aspectos y han emitido recomendaciones oportunas al Consejo de Administración y a la Gerencia. Este proceso asegura que la cooperativa opera de manera eficiente y efectiva, y que se toman medidas para mitigar cualquier riesgo potencial. De esta manera, la cooperativa puede continuar sirviendo a sus asociados de la mejor manera posible.

La cooperativa cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo. Su objetivo principal es proporcionar a los asociados, directivos, administradores, órganos de control, vigilancia, trabajadores

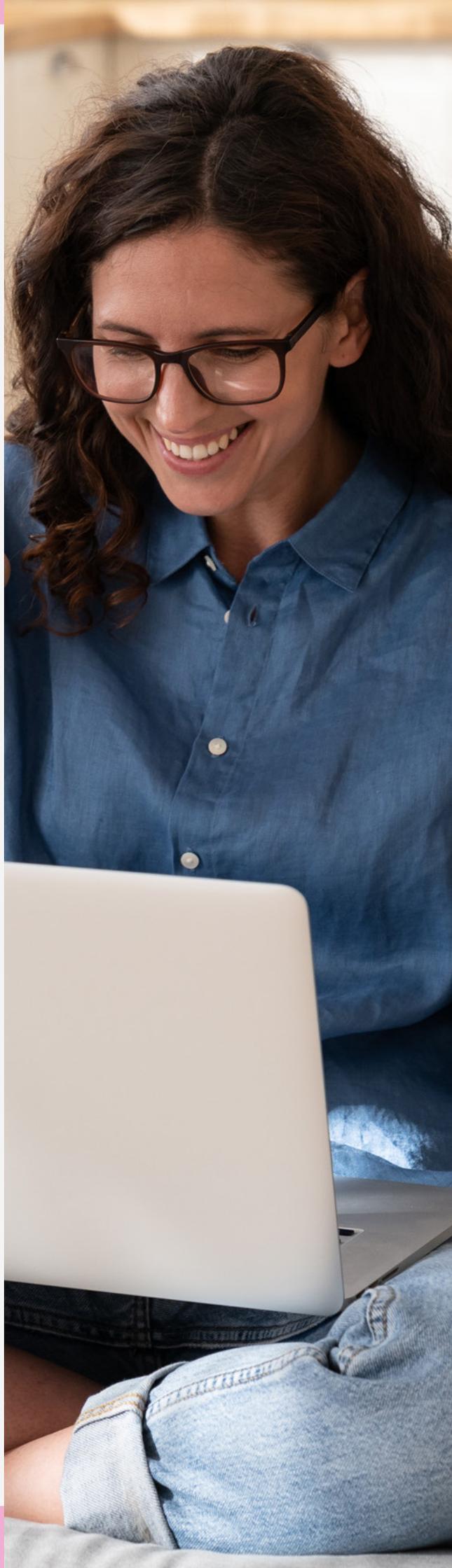
y proveedores de la cooperativa, un resumen y complemento de la normativa interna. La aplicación de este código puede ayudar a mitigar, minimizar y/o controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones.

La cooperativa de ahorro y crédito ALCALICOOP cuenta con un sistema de control interno basado en COSO III, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos. Este sistema garantiza la eficacia y eficiencia en las operaciones, la confiabilidad en la elaboración de información contable y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Nuestro código de buen gobierno define los lineamientos y buenas prácticas de gobierno corporativo, demostrando nuestro compromiso con la filosofía y estilo operativo de la dirección. Este código abarca la asignación de autoridad, responsabilidad, integridad, principios éticos, filosofía del cooperativismo y competencia de los trabajadores. A través de políticas, normas, los cinco componentes interrelacionados del COSO III, principios y procedimientos, la administración puede asegurar de manera razonable la incorporación de controles idóneos, suficientes y adecuados.

Los riesgos a los que se enfrenta la cooperativa debido a sus actividades no afectan el cumplimiento de sus objetivos fundamentales y estratégicos. Las actividades de control están presentes en todos los niveles y funciones de la cooperativa, promoviendo la cultura del autocontrol en cada uno de los directores y trabajadores responsables de la ejecución de los procesos.

Durante el ejercicio, se llevaron a cabo auditorías basadas en las normas para la práctica profesional de auditoría. Estas auditorías cumplieron con la responsabilidad del auditor de señalar los hallazgos y recomendaciones sobre los sistemas de control interno y los riesgos. Los resultados de las evaluaciones se registraron en informes





que se entregaron a los responsables de los procesos. La administración acogió algunas de las recomendaciones efectuadas por la auditoría.

Los resultados de las auditorías realizadas a los procesos e identificación de riesgos relacionados con el funcionamiento, existencia, efectividad, eficacia, confiabilidad y razonabilidad de las actividades de control fueron satisfactorios. No se identificaron deficiencias materiales en el proceso y registro de la información financiera y contable.

La directora de control interno, basándose en los resultados de la gestión del año 2024, sostiene que el sistema de control interno de ALCALICOOP es confiable. A pesar de que se han identificado oportunidades de mejora y algunas deficiencias de control, estas no tienen un impacto material significativo sobre los estados financieros.

El código también busca promover una mayor transparencia y la participación de sus asociados a través de las prácticas de buen gobierno. Además, tiene como propósito delimitar el funcionamiento de los órganos de administración, vigilancia, control y sus interrelaciones. Los objetivos específicos del código son:

- a) Promover una mayor transparencia y oportunidad en la presentación y publicación de la información financiera y no financiera de la cooperativa a través de las buenas prácticas de buen gobierno.
- b) Mejorar las relaciones entre los asociados, órganos de administración, vigilancia, control, trabajadores y asociados de los servicios que presta la cooperativa.
- c) Fomentar la eficiencia, eficacia y efectividad del talento humano y de los recursos financieros, materiales, tecnológicos y ambientales, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y

usuarios de los servicios de la cooperativa.

**Estructura de la Asamblea General de delegados.** La Asamblea General de delegados está conformada por 45 delegados principales y 2 suplentes numéricos elegidos para periodos de 3 años.

**Estructura del Consejo de Administración.** El Consejo de Administración está compuesto por 9 miembros principales elegidos para un periodo de 3 años y 2 suplentes numéricos elegidos para un periodo de 1 año.

**Estructura de la Junta de Vigilancia.** La Junta de Vigilancia está conformada por 3 miembros principales por un periodo de tres años y 3 suplentes con periodo de un año.

El Consejo de Administración demuestra independencia de la administración. Además, comprende el negocio y las expectativas de los asociados, clientes, trabajadores y demás partes, así como los requerimientos legales y de regulación y riesgos relacionados. Estas expectativas y requerimientos ayudan a determinar los objetivos de la cooperativa, supervisión, responsabilidades y los recursos necesarios.

En constancia firman,

*ORIGINAL FIRMADO*

**LUIS ALBERTO CASTILLO ABONDANO**  
Presidente Consejo de Administración

*ORIGINAL FIRMADO*

**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
Gerente ALCALICOOP





5

## **INFORME JUNTA DE VIGILANCIA**

## INFORME GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2024 PARA LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE ALCALICOOP

La JUNTA DE VIGILANCIA, cumpliendo con la normatividad legal, como son: la ley 79 de 1988, artículo 40, ley 454 de 1998, artículo 59; DECRETO 962 de 05 de junio 2018; circular básica externa, contable, financiera, Circular Básica Jurídica emanada de la Supersolidaria y reforma en enero de 2021, estatuto, reglamento y todas las normas que hacen concordancia con la parte social y le corresponde hacer seguimiento. LA JUNTA DE VIGILANCIA informa a la ASAMBLEA lo siguiente:

1. La JUNTA DE VIGILANCIA efectuó en el año 2024; 6 reuniones: 4 ordinarias y 2 extraordinarias.
2. Se realizó una reunión extraordinaria para revisión de planchas presentadas para elección del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITÉ DE APELACIÓN.
3. Se realizó una reunión extraordinaria para asignación de cargos para la JUNTA DE VIGILANCIA, elegida en la Asamblea de Delegados del 15 de marzo de 2024.
4. LA JUNTA DE VIGILANCIA estuvo presente en los sorteos de la campaña de ahorro a la vista Alcahorrito y sorteo entre asociados participantes que estaban al día en sus obligaciones crediticias y estatutarias, al 10 de febrero de 2024.
5. Se revisó listado de asociados hábiles e inhábiles para la realización de la Asamblea ordinaria de Delegados para el 15 de marzo de 2024 y la JUNTA DE VIGILANCIA participó en el Comité de Elección y Escrutinios para elección de Órganos de Administración y Control.
6. La JUNTA DE VIGILANCIA tuvo conocimiento de la reclamación hecha por el asociado Edgar Moreno de fecha 08 de julio de 2024, donde reclamaba devolución de dinero aportado para viaje realizado al llano, al cual no pudo asistir por causas fortuitas de salud.
7. Se hizo la recomendación al Comité de Educación, Recreación y Cultura y como respuesta el dinero fue devuelto al asociado en mención.  
La JUNTA DE VIGILANCIA participó en el XXIII encuentro de JUNTAS DE VIGILANCIA el 26 de julio de 2024. TEMA: CONTROL SOCIAL Y CAMBIO, realizado por Ascoop en Bogotá.
8. La JUNTA DE VIGILANCIA solicitó por escrito al Consejo de Administración se informe sobre comportamientos inadecuados de algunos asociados en las diferentes actividades que realiza la cooperativa ya que esta Junta tuvo conocimiento por terceros de este tipo de comportamientos sin que haya sido informada de manera directa como corresponde.
8. La JUNTA DE VIGILANCIA realizó visitas rutinarias a la oficina de Alcalicoop de Pacho el 28 de agosto y a la oficina de Cajicá el 02 de septiembre de 2024. En la oficina de Pacho se recomendó reubicar el aviso de manera que fuera más visible al público.
9. Se constató que las recomendaciones hechas por la JUNTA DE VIGILANCIA en la visita el año anterior fueron tenidas en cuenta y se realizaron las mejoras correspondientes para ofrecer una mejor atención a los asociados.
10. Se reciben y revisan mensualmente los informes de estados y resultados financieros de la cooperativa.

- 11. En el mes de diciembre se recibieron los informes consolidados del área comercial sobre afiliaciones y retiros de asociados a la cooperativa durante el año 2024; igualmente se recibió el informe de las causas de retiro de asociados, siendo la principal el tema de factor económico.
- 12. La JUNTA DE VIGILANCIA estuvo presente en los sorteos realizados entre los asociados que cumplieron con su actualización de datos.
- 13. La JUNTA DE VIGILANCIA estuvo pendiente y presente en las diferentes actividades de la cooperativa programadas y ejecutadas por el Comité de Educación, Recreación y Cultura, tales como Campeonato de Tejo en Zipaquirá y Pacho; las diferentes salidas o paseos que se realizaron durante el año 2024 y también en el Bingo virtual realizado en el mes de diciembre de 2024 entre los asociados.
- 14. En las diferentes reuniones ordinarias, la JUNTA DE VIGILANCIA revisa los libros de actas del Consejo de Administración, Comité de Solidaridad, Comité de Educación, Recreación y Cultura y también de la misma Junta de Vigilancia con el fin de que estos libros se mantengan al día, tal como lo ordena el Estatuto y las normas legales.
- 15. La JUNTA DE VIGILANCIA en el año 2024, se venía reuniendo cada 3 meses en reuniones ordinarias por decisión del Consejo de Administración, lo cual se modificó y se aprobó por el mismo Consejo de Administración que para el año 2025 y sucesivo estas reuniones se realizan cada 2 meses con el fin de agilizar las labores correspondientes a la JUNTA DE VIGILANCIA. Esta determinación la tomó el Consejo de Administración con base en la solicitud hecha por la misma JUNTA DE VIGILANCIA para modificar la periodicidad de estas reuniones.

Atentamente

#### **JUNTA DE VIGILANCIA**

*ORIGINAL FIRMADO*

**CARLOS JULIO CASTAÑEDA GÓMEZ**  
Presidente

*ORIGINAL FIRMADO*

**CARMENZA PINZÓN ALONSO**  
Secretaria





**6**

**ESTADOS  
FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31  
DE 2024**

## 6.1 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**  
**NIT:860.009.359-1**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LIQUIDEZ COMPARATIVO**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	Notas	DICIEMBRE			
		2024	2023	VARIACIÓN	%
<b>ACTIVOS</b>					
Efectivo y Equivalentes de efectivo	5	3.391,1	2.782,6	608,5	21,9
Instrumentos Financieros de Inversión	6	200,1	186,9	13,2	7,1
Cartera de Crédito Neta	7	20.027,0	19.189,1	837,9	4,4
Cuentas por Cobrar y Otras	8	91,8	131,0	(39,2)	(29,9)
Activos Materiales	9	3.565,7	3.153,2	412,5	13,1
Activos Intangibles	10	-	6,3	(6,3)	(100,0)
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>27.275,7</b>	<b>25.449,1</b>	<b>1.826,6</b>	<b>7,2</b>
<b>PASIVOS</b>					
Depósitos	11	12.733,5	11.655,6	1.077,9	9,2
Obligaciones Financieras	12	1,7	7,1	(5,4)	(76,1)
Fondos Sociales, Mutuales y Otros	13	1.139,0	1.080,1	58,9	5,5
Cuentas por Pagar y Otras	14	640,3	831,4	(191,1)	(23,0)
Otros Pasivos	15	137,3	134,2	3,1	2,3
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>14.651,8</b>	<b>13.708,4</b>	<b>943,4</b>	<b>6,9</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Social	16	7.946,2	7.340,2	606,0	8,3
Reservas	17	1.579,5	1.440,7	138,8	9,6
Fondo para Revalorización de Aportes	18	0,6	26,3	(25,7)	(97,7)
Superávit	19	44,1	44,1	0,0	0,0
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	20	527,1	363,0	164,1	45,2
Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez	21	1.692,5	1.692,5	0,0	0,0
Otro Resultado Integral	22	833,9	833,9	0,0	0,0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>12.623,9</b>	<b>11.740,7</b>	<b>883,2</b>	<b>7,5</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>27.275,7</b>	<b>25.449,1</b>	<b>1.826,6</b>	<b>7,2</b>

ORIGINAL FIRMADO

**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
GERENTE GENERAL

ORIGINAL FIRMADO

**ADRIANA PATRICIA PADILLA**  
ALGARRA  
CONTADOR PUBLICO  
'T.P. 116966 - T

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARINA JIMENEZ GÓMEZ**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 42985-T  
DELEGADA DE ASCOOP EMPRESARIAL  
VER OPINIÓN ADJUNTA

## 6.2 ESTADO DE RESULTADOS

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**  
**NIT:860.009.359-1**  
**ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)**

		Diciembre			
		2024	2023	Millones \$	%
<b>INGRESOS Y EGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO</b>					
Intereses Cartera de Crédito	23	3.245,3	2.834,7	410,6	14,5
Recuperaciones de Deterioro	23	569,4	569,7	(0,3)	(0,1)
Instrumentos Financieros de Inversión	24	105,7	112,5	(6,8)	(6,0)
<b>TOTAL INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN</b>		<b>3.920,4</b>	<b>3.516,9</b>	<b>403,5</b>	<b>11,5</b>
Costos de Ventas	25	715,6	618,4	97,2	15,7
Provisión por Deterioro de Cartera	26	588,8	521,6	67,2	12,9
<b>MARGEN NETO DE OPERACIÓN</b>		<b>2.616,0</b>	<b>2.376,9</b>	<b>239,1</b>	<b>10,1</b>
Ingresos por Comisiones y Otros Servicios	27	71,9	114,7	(42,8)	(37,3)
<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>					
Gastos de Administración	28	2.388,1	2.271,0	117,1	5,2
<b>EXCEDENTE OPERACIONALES</b>		<b>299,8</b>	<b>220,6</b>	<b>79,2</b>	<b>35,9</b>
Otros Ingresos	29	289,1	200,5	88,6	44,2
Otros Egresos	30	61,8	58,1	3,7	6,4
<b>EXCEDENTE</b>		<b>527,1</b>	<b>363,0</b>	<b>164,1</b>	<b>45,2</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**  
**NIT:860.009.359-1**  
**OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)**

		Diciembre			
Notas	2024	2023	Millones \$	%	
<b>EXCEDENTE</b>					
Por revaluación de Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles	22	833,9	833,9	(0,0)	0,0
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b>1.361,0</b>	<b>1.196,9</b>	<b>164,1</b>	<b>13,7</b>

ORIGINAL FIRMADO

**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
GERENTE GENERAL

ORIGINAL FIRMADO

**ADRIANA PATRICIA PADILLA**  
ALGARRA  
CONTADOR PUBLICO  
'T.P. 116966 - T

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARINA JIMENEZ GÓMEZ**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 42985-T  
DELEGADA DE ASCOOP EMPRESARIAL  
VER OPINIÓN ADJUNTA

## 6.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP NIT:860.009.359-1

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Concepto	Capital Social	Reservas	Fondos de Destinación Específica	Superávit	Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	Excedentes o Pérdidas del Ejercicio	Otro Resultado Integral	Total
<b>Patrimonio al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>7,340,2</b>	<b>1,440,7</b>	<b>26,3</b>	<b>44,1</b>	<b>1,692,5</b>	<b>363,0</b>	<b>833,9</b>	<b>11,740,7</b>
Incremento en los Aportes Ordinarios	61,9							61,9
Incremento Revalorización de Aportes por Asamblea	70,2							70,2
Incremento en los Aportes Extraordinarios	26,9							26,9
Incremento en el Capital Mínimo Irreductible	381,5							381,5
Incremento en los Aportes Amortizados	65,5							65,5
Incremento en las Reservas para Protección de Aportes por Asamblea		138,8						138,8
Incremento Fondo para Amortización de Aportes por Asamblea			36,3					36,3
Utilización de Fondo para Amortización de Aportes para readquirir aportes			(62,0)					(62,0)
Excedentes o Pérdidas del Ejercicio						527,1		527,1
Disminución del Excedente de Ejercicios Anteriores						(363,0)		(363,0)
<b>Patrimonio al 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>7.946,2</b>	<b>1.579,5</b>	<b>0,6</b>	<b>44,1</b>	<b>1.692,5</b>	<b>527,1</b>	<b>833,9</b>	<b>12.623,9</b>

ORIGINAL FIRMADO

**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
GERENTE GENERAL

ORIGINAL FIRMADO

**ADRIANA PATRICIA PADILLA**  
ALGARRA  
CONTADOR PUBLICO  
'T.P. 116966 - T

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARINA JIMENEZ GÓMEZ**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 42985-T  
DELEGADA DE ASCOOP EMPRESARIAL  
VER OPINIÓN ADJUNTA

## 6.4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**  
**NIT:860.009.359-1**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO**  
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

DICIEMBRE		
	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
Efectivo Recibido de Asociados	2.284,8	1.819,1
Efectivo por Costo de Prestación de Servicios	(514,1)	(352,5)
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1.020,2)	(922,6)
Intereses y Demás Rendimientos Financieros Recibidos en Efectivo	162,8	213,2
Otras Actividades en Efectivo de Operación	(451,2)	(530,9)
Efectivo Utilizado en Gastos Operacionales	(986,9)	(867,4)
Otros Ingresos	253,0	345,3
Otros Egresos	(61,8)	(58,1)
<b>EFFECTIVO PROVISTO (USADO) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(333,6)</b>	<b>(354,0)</b>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
Salidas por Compra de Propiedades Planta y Equipo e Inversión	(336,2)	(92,4)
Salida Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	(13,1)	(10,3)
Entrada de Intangibles	0,0	(10,8)
<b>EFFECTIVO PROVISTO (USADO) POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(349,3)</b>	<b>(113,5)</b>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación</b>		
Aumento en Capital Social	470,4	323,5
Aumento (Disminución) Aumento en Depósitos	876,4	(105,3)
Aumento Obligaciones Financieras	(5,4)	(2,6)
(Disminución) Fondos Sociales y Mutuales	(50,0)	(88,3)
<b>EFFECTIVO PROVISTO (USADO) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>1.291,4</b>	<b>127,2</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	<b>608,5</b>	<b>(340,3)</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Inicio del Año</b>	<b>2.782,6</b>	<b>3.122,9</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Finalizar el Año</b>	<b>3.391,1</b>	<b>2.782,6</b>

ORIGINAL FIRMADO

**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
GERENTE GENERAL

ORIGINAL FIRMADO

**ADRIANA PATRICIA PADILLA**  
ALGARRA  
CONTADOR PUBLICO  
'T.P. 116966 - T

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARINA JIMENEZ GÓMEZ**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 42985-T  
DELEGADA DE ASCOOP EMPRESARIAL  
VER OPINIÓN ADJUNTA

## 6.5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL Y COMENTARIOS DE LA GERENCIA

La Gerencia General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop, presenta el siguiente informe, que incluye la situación financiera, el estado de resultados, la generación de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio, las revelaciones y demás información de interés general para nuestros asociados y partes interesadas.

Nuestra cooperativa presenta un conjunto completo de estados financieros bajo normas internacionales de forma comparativa, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2420 de diciembre de 2015. Aplicamos la exención dispuesta por el Decreto 2496 de diciembre de 2015, en el caso de la cartera de crédito y su deterioro, así como los aportes sociales.

No requerimos autorización previa por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la aprobación de los estados financieros, ya que son autorizados por la Asamblea General de delegados, en conformidad con el Decreto 590 de 2016.

Desde el último período informado, no hemos realizado cambios en nuestro nombre e identificación. Alcalicoop es una cooperativa de primer grado de supervisión, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, de duración indefinida. Estamos regidos por los principios universales del cooperativismo, por el derecho colombiano, por la legislación cooperativa y por nuestro estatuto interno.

Somos una cooperativa especializada en ahorro y crédito que busca satisfacer las necesidades de nuestros asociados, su entorno familiar y la comunidad, mediante la prestación de servicios financieros y productos solidarios que aseguran su crecimiento económico y social.

**Domicilio:** principal se encuentra en el municipio de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, carrera 10 No. 12 - 57, barrio la Esmeralda. Además, contamos con dos oficinas adicionales: una en el municipio de Cajicá, carrera 4 No- 2-50 parque principal, y la otra en el municipio de Pacho, carrera 16 No 6-60.

**Objeto social:** es procurar dar solución a las necesidades económicas, sociales y culturales de nuestros asociados. Para el cumplimiento de nuestro objeto social, Alcalicoop, de manera directa o a través de convenios, puede adelantar toda clase de operaciones autorizadas a las cooperativas de ahorro y crédito, así como los demás actos y contratos que tuvieren relación y fueren necesarios para el desarrollo de dicho objeto, en beneficio de los asociados y sus familias.

Fue reconocida como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro,

con personería jurídica No. 00565 del 22 de febrero de 1957, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de febrero de 1997, bajo el número 00002652 del libro primero (I) de las entidades sin ánimo de lucro. Hemos realizado reformas estatutarias principales en los años 1996, 2004, 2011, 2014, 2015, 2019 y 2022.

La vigilancia, inspección y control de la cooperativa la ejerce la Superintendencia de Economía Solidaria; mediante la resolución 1162 del 28 de septiembre del 2001, la Superintendencia de Economía Solidaria nos concedió autorización para ejercer la Actividad Financiera, con nuestros asociados en los términos y límites fijados por la ley, el Estatuto y nuestros Reglamentos.

Alcalicoop se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOO, a partir del día 02 de enero de 2002. Actualmente, operamos con 27 trabajadores y un aprendiz del Sena.

### **Medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos**

Con respecto a las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad, se pueden destacar los siguientes puntos:

Las principales variaciones y tendencias de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio se analizan mensualmente.

Se verifican mes a mes la tendencia de los diferentes indicadores de hasta 5 años anteriores de forma anual o mensual según sea el indicador y se comparan con los indicadores del sector publicados por FOGACOO y entidades financieras.

Mensualmente se hace el seguimiento a la ejecución presupuestal del mes y la acumulada del año en curso, al igual que, los porcentajes de cumplimiento del mes y acumulado del año.

También se analizan las variaciones de lo ejecutado del mes actual con el mes inmediatamente anterior y las variaciones de los acumulados del año actual con las del año inmediatamente anterior.

Semestralmente la cooperativa revisa su evolución financiera y de resultados frente al comportamiento macroeconómico del país y en algunos casos la evolución económica internacional.

En cuanto a la originación, seguimiento y evaluación de la cartera, se analizan indicadores de originación tales como (tiempo desembolso, clúster score (cifin, in house), tasa de rechazo, incumplimiento en el primer pago), evaluación y seguimiento con herramientas de (matrices, cosechas, comportamiento de colocación por periodo, tasa de recuperación, vector de pagos, comportamiento pago), y de cobro (roll rate (rob. perdida) – matrices, clúster (8), clúster de características, cura, % de mejoramiento y caída, vector de cobro).

### **Capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha**

La cooperativa tiene la capacidad de continuar operando como un negocio en marcha. No existen incertidumbres significativas, ya sean

eventos o condiciones, que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para seguir funcionando de manera normal.

### Activos y pasivos a corto y largo plazo a la fecha de corte del informe

El valor de los activos a recuperar o liquidar a corto plazo es de \$ 8.496,5 millones y a largo plazo \$18.779,2 millones.

Los pasivos por recuperar o liquidar a corto plazo ascienden a \$10.848,2 millones y a largo plazo \$3.803,6 millones.



## NOTA 2. BASE DE CONTABILIZACIÓN Y PRESENTACIÓN

### Declaración de cumplimiento con las NIIF

La cooperativa ha elaborado sus estados financieros con base en la normatividad contable y financiera aceptada en Colombia Ley 1314 de 2009, decreto 2420 de 2015 y sus complementarios, incluye la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) que es el marco de referencia adoptado.

El decreto 2496 de diciembre de 2015, establece una exención temporal para el tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro y los aportes sociales, a los anteriores se les aplica la circular externa 022 de 2020.

Se presenta la información de los estados financieros individuales, la cooperativa preparó los estados financieros comparativos 2024 y 2023, están conformados por:

1. Estado de Situación Financiera por Liquidez.
2. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral por Función.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo, Método Directo.
5. Notas, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Las cifras de los anteriores estados financieros fueron presentadas en millones de pesos colombianos.

### Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Los estados reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas.

Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance: son los activos, pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el estado de resultados: son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los estados financieros:

**a) Activos:** Se reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la cooperativa, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no

cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del periodo.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la cooperativa. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

**b) Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el estado de situación financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos y además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

Una característica esencial de un pasivo es en la que se tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser legal o implícita.

**c) Patrimonio:** Es la parte residual de los activos de la cooperativa, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio es el residuo de los activos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera, en conceptos tales como los aportes sociales mínimos irreducibles, las reservas, los fondos sociales de carácter patrimonial, los excedentes (o pérdidas) acumuladas y los excedentes (o pérdidas) del ejercicio, entre otros.

**d) Rendimiento:** Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de la cooperativa durante un periodo contable.

El decreto 2420 de 2015 permite presentar el rendimiento en un único estado financiero (estado del resultado integral) o en dos estados financieros (estado de resultados y estado del resultado integral). Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

**1) Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo

contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes de los asociados.

**2) Gastos:** Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los asociados.

**e) Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el estado de resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos como a las ganancias.

**1)** Los ingresos surgen en el curso de las actividades normales (no son solamente las relacionadas con el objeto social) de la cooperativa.

**2)** Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades normales. Cuando las ganancias se conocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

**f) Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el estado de resultados cuando; i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades normales de la cooperativa.

1. Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

2. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades normales de la cooperativa. Cuando las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

### **Conclusión de la gerencia sobre la presentación razonable como consecuencia de la falta de aplicación**

La no implementación de la Sección 11 de la NIIF para PYMES, referente a la cartera de crédito y su deterioro, no compromete la razonabilidad en la presentación de los estados financieros de la cooperativa. Asimismo, la no adopción de la norma internacional en el reconocimiento y medición de los aportes sociales no distorsiona la información necesaria para la toma de decisiones por parte de la administración, los asociados o las partes interesadas.

De igual manera, no afecta de forma significativa el rendimiento financiero ni los flujos de efectivo.

### **Explicación de faltas de aplicación de las NIIF**

La no implementación de la Sección 11 de la NIIF para PYMES, referente a la cartera de crédito y su deterioro, así como el reconocimiento y medición de los aportes sociales en cumplimiento del Decreto 2496 de 2015, establece una excepción temporal para el tratamiento de dichos elementos. En su

lugar, se ha aplicado la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

Los aportes Sociales en la cooperativa están constituidos principalmente por dos rubros:

**1. Aportes sociales Temporalmente restringidos.** Tiene la característica de ordinarios, los cuales pueden ser retirados voluntariamente por los asociados cuando deseen desvincularse de la entidad.

**2. Aportes sociales mínimos no reducibles.** Es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria.

### **Explicación del efecto financiero de faltas de aplicación de las NIIF**

La no aplicación de la Sección 11 de la NIIF PYMES para la cartera de crédito y su deterioro, no impacta la razonabilidad en presentación de los estados financieros de la cooperativa. De igual forma la no aplicación de la norma internacional en el reconocimiento y medición de los aportes sociales, no distorsiona la información para la toma de decisiones de la administración los asociados o partes interesadas.

### **Frecuencia de la información**

Los estados financieros individuales de propósito general son elaborados con una periodicidad anual.

### **Presentación razonable**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop, refleja en sus estados financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

### **Hipótesis de negocio en marcha**

Al preparar los estados financieros, la gerencia de la cooperativa evaluará la

capacidad que tiene la cooperativa para continuar en funcionamiento.

La información financiera se prepara cuando Alcalicoop está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible.

Teniendo en cuenta lo anterior, comunicamos que el período de funcionamiento estimado de la cooperativa es indefinido, así mismo, no se tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones.

### **Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos**

La materialidad o importancia relativa y la agrupación de datos determinan la relevancia de la información en los estados financieros. La omisión o presentación incorrecta de estos datos puede influir en las decisiones económicas de los usuarios.

La cooperativa presenta los hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa o materialidad, asegurando la transparencia y fiabilidad de la información financiera. Las partidas de los estados financieros se presentan de manera independiente o agrupadas en función de su valor e impacto, respetando la estructura de cuentas definida por la cooperativa y las disposiciones normativas aplicables. En algunos casos, ciertos elementos pueden ser clasificados bajo la categoría "otros", siempre que ello no afecte la interpretación de la información ni distorsione la toma de decisiones económicas de los usuarios.

Ante la ocurrencia de eventos imprevistos, como la incursión en nuevos negocios, fusiones, escisiones u otras situaciones que modifiquen la composición de la situación financiera, estos serán tratados como estimaciones contables, conforme a las normas contables vigentes, y no como cambios en políticas contables.



### **NOTA 3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

La cooperativa utiliza el peso colombiano como moneda funcional y de presentación en sus estados financieros, de acuerdo con el entorno económico en el que ALCALICOOP desarrolla sus operaciones. Hasta la fecha, no se han registrado cambios en la moneda funcional para la presentación de los estados financieros.



### **NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros son preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables definidas en el manual, fueron aprobadas por el consejo de administración, de tal forma que reflejan fielmente la situación financiera de la cooperativa.

#### **1- Para su preparación se tiene en cuenta lo siguiente:**

1. Cumple en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los estados financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los estados financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los estados financieros.

2. Son preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
3. Los estados financieros son presentados en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se utiliza el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
4. Cualquier reclasificación o modificación que se efectuó en el año corriente implicó una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este se revelará en la nota a los estados financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.
5. Las cifras coinciden y están tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
6. Las cifras se presentan siempre en millones de pesos colombianos y se revela este hecho en los encabezados de los estados financieros.
7. Cada estado financiero indica claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los estados financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
8. Se hace referencia en el cuerpo del estado de situación financiera y del estado de resultados a las notas a los estados financieros que contienen explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos estados financieros.
9. Se hace revelaciones en notas a los estados financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayudan a la comprensión de estos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.
10. La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros es la siguiente:
  - i) **Costo en libros para:** Efectivos caja, bancos, cuentas de ahorros y corriente de disponibilidad inmediata, otros impuestos por pagar que se crean como resultado de un requerimiento legal impuesto por el Gobierno, ingresos recibidos para terceros, ingresos recibidos por anticipado, otras cuentas de pasivo y fondos sociales y mutuales.
  - ii) **Costo amortizado para:** Inversiones, certificados de depósito de ahorro a término y obligaciones financieras.
  - iii) **Costo menos depreciación menos deterioro del valor para:** propiedad planta y Equipo.
  - iv) **Costo menos amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por el deterioro del valor para:** Intangibles.
  - v) **Valor razonable para:** Propiedad de inversión, depósitos de ahorro contractual, depósitos de ahorro a la vista, ahorro permanente, aportes sociales e ingresos.
  - vi) **Costo esperado de los beneficios a corto plazo para los empleados:** en forma de ausencias remuneradas aplicando según se trate de beneficios acumulativos.

## 2- Efectivo y equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La cooperativa reconoce un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo es recibido y cuando la cooperativa se convierte en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular está compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de ser inversiones menores a 90 días, sus montos son constituidos conforme con lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003, éstos se realizan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Hacen parte de la cuenta efectivo y equivalentes de la cooperativa Alcalicoop, los siguientes:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Bancos y otras entidades tales como fiducias y fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días.
- Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
- Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valoran las cuentas de efectivo y equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata, se realiza al costo en libros.
2. Para el caso del fondo de liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utiliza la metodología del costo amortizado tipo de interés efectivo, en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

## 3- Inversiones

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

1. Certificados de depósitos a término CDT y CDAT.
2. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
3. Acciones.
4. Instrumentos de deuda: Bonos ordinarios y TES.
5. Otras inversiones aprobadas por la gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

La cooperativa sólo reconoce sus inversiones como instrumento financiero del activo, cuando se convierte en parte de las condiciones contractuales del instrumento.

**Instrumento financiero.** Es un contrato, que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

La cooperativa aplica, las disposiciones contenidas en las secciones 11 NIIF para PYMES.

Para la cooperativa hacen parte de los instrumentos financieros del activo:

a) Las inversiones en instrumentos de deuda tales como inversiones del fondo de liquidez, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

b) Las inversiones en títulos participativos en inversiones en acciones o títulos de participación o aportes sociales en entidades del sector solidario.

**Instrumento de patrimonio:** Es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

**Instrumento de deuda:** Son instrumentos que cumplen con las siguientes condiciones

Los rendimientos para los tenedores son:

a) Un valor fijo

b) Una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento

c) Un rendimiento variable que, a lo largo de la vida del instrumento, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable tal como el IPC o DTF; con alguna combinación de estas tasas fijas y variables, siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas.

Para rendimientos de tasas de interés fija o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el valor del principal (capital) pendiente durante el periodo.

La cooperativa mide las inversiones de la siguiente forma:

a) Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

b) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se miden al valor razonable.

c) Todas las demás inversiones se miden al costo menos el deterioro del valor.

#### 4- Cartera de crédito y otras cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop, consideradas como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la sección 11 de NIIF para PYMES, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Esta política no aplica para anticipos y avances que se clasifican en las cuentas contables de:

Gastos pagados por anticipado, cuando el pago por el servicio o bien se

- a) haya realizado antes de que la cooperativa obtenga el derecho de acceso a tales bienes y servicios.
- b) Gasto en el estado de resultados, cuando el servicio ya se ha ejecutado o el bien se haya recibido a la fecha de presentación y,
- c) Propiedades, planta y equipo, inventario, activos intangibles, o propiedades de inversión, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de éstos.

La política para la cartera de crédito de la cooperativa aplica la base normativa de la circular externa 22 de 2020, capítulo II, título IV circular básica contable y financiera, así como las circulares que la modifican parcialmente y el acuerdo de ALCALICOOP AC-002-2024 de octubre 23 de 2024.

Las partidas correspondientes a la cartera de crédito se reconocen en el estado de situación financiera por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos y manuales vigentes relacionados con el manejo de la cartera de créditos.

El grupo cartera de crédito se constituye por los recursos otorgados cuyo vencimiento no se ha cumplido, por la cartera morosa, intereses devengados no cobrados provenientes de los créditos otorgados y por la estimación preventiva resultante de la calificación de cartera y la aplicación de las políticas presentadas.

La Cartera de crédito está integrada por:

1. Cartera de crédito vigente y sus intereses.
2. Estimación por deterioro de valor.

La cartera de crédito está constituida según su clasificación de la siguiente forma:

1. Créditos de Consumo.
2. Crédito de Vivienda.
3. Microcrédito.
4. Créditos Comerciales.

La cartera de crédito se mide conforme lo dispone el capítulo II, título IV de la circular 22 de 2020, circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, ésta define como medición inicial el valor nominal del crédito otorgado, los trámites de garantías, pagarés, seguros y otros conceptos, los anteriores, una vez son debidamente formalizados.

### **Deterioro de cartera**

La cooperativa aplica como parámetros mínimos para la evaluación de riesgo crediticio, la probabilidad que incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

Tal evaluación le permite el conocimiento pleno del deudor actual y potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y demás condiciones externas a las que puede estar expuesto, para lo cual se deberán seguir

las directrices del proceso de otorgamiento de créditos, así como el seguimiento y control.

Los trámites correspondientes al proceso de otorgamiento de créditos, y el seguimiento y control, están ajustados por lo descrito en la circular básica contable y financiera título IV, capítulo II.

### **Deterioro general de la cartera**

La asamblea general ordinaria de asociados, celebrada el 31 de marzo 2012 autorizó al consejo de administración, para aumentar el deterioro general de la cartera hasta en un 5% del total de la cartera, teniendo en cuenta las circunstancias económicas y de su entorno. La cooperativa ajustó el porcentaje del deterioro general de la cartera, sin exceder el 5% aprobado por la asamblea general de asociados, manteniendo el cubrimiento de la morosidad entre el 85% y el 100%. según RC-004A-2024 aprobada por el consejo de administración

Al cierre del periodo 2024 Alcalicoop aplico un deterioro general de cartera del 1.%. y un deterioro general adicional del 2.7%, es decir, se aplicó como deterioro general de la cartera del 3.7%.

### **Deterioro individual de cartera**

El deterioro individual de los créditos bajo las modalidades de consumo y comercial persona natural se calculará mediante la fórmula de la pérdida esperada, definida en el numeral 5.3 del capítulo II del Título IV de la circular básica contable y financiera, según los respectivos Modelos de Referencia, incluidos en el Anexo 8 del manual de riesgos SARC de la cooperativa. El cálculo del deterioro se realiza teniendo en cuenta la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo, de acuerdo con la evaluación realizada por la cooperativa y con los parámetros definidos por la superintendencia de la economía solidaria.

Para el caso de los créditos bajo la modalidad de comercial persona jurídica, la calificación corresponderá a su altura mora o la definida por la evaluación de riesgo, para luego aplicar la PI establecida en el Anexo 8 del manual de riesgos SARC de la cooperativa para el cálculo de la pérdida esperada.

El deterioro individual para la modalidad de vivienda se debe calcular según la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo, de acuerdo con la evaluación realizada por la cooperativa.

### **Políticas para determinar una calificación de mayor o menor riesgo de los créditos y demás cuentas por cobrar de la cooperativa.**

De acuerdo con el riesgo las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías, según corresponda:

- Categoría A o "riesgo normal"
- Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"
- Categoría C o "riesgo apreciable"
- Categoría D o "riesgo significativo"
- Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

La primera calificación asignada a cada crédito estará definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte de la estimación del deterioro.

Para las modalidades de consumo y comercial, se deberá aplicar el modelo de referencia el cual también arroja una calificación para poder determinar la probabilidad de incumplimiento.

Para las otras modalidades como son: vivienda y comercial-persona jurídica, su calificación continuará con los parámetros aquí expuestos, junto con la calificación resultante del proceso de evaluación de cartera establecido en el numeral 5.2.2.2. del capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera, en donde siempre deberá mantener la calificación de mayor riesgo entre todas las posibles calificaciones que se puedan generar, cumpliendo con lo establecido para el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.

Para determinar la calificación con la cual se debe calcular el deterioro de las obligaciones, con o sin modelo de referencia, la cooperativa deberá tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles como pueden ser:

- a) Por modelo de referencia en los casos que aplique según el anexo 8 del presente manual.
- b) Por altura de mora en los casos que aplique.
- c) Por el proceso de evaluación de cartera.
- d) Por regla de alineamiento o arrastre.
- e) Por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones contenidas en el capítulo II de la circular básica contable y financiera de la superintendencia de la economía solidaria.

### **Reconocimiento del riesgo.**

Alcalicoop reconoce los cambios en su nivel de riesgo y ajusta los valores de deterioro individual como lo requiere la norma con la recalificación de los créditos, adicionalmente, aplica un porcentaje superior al exigidos por concepto de deterioro general como se mencionó anteriormente.

### **Riesgo crediticio**

Alcalicoop tiene permitido en su objeto social, la colocación de recursos a sus asociados es su principal actividad y, por lo tanto, se encuentra altamente expuesta al riesgo de crédito. A fin de mitigar este riesgo, la cooperativa atiende las normas establecidas en el capítulo II de la circular básica contable y financiera, No. 22 de 2020, demás normas y su reglamentación. La anterior normatividad define el mínimo de requisitos para administrar el riesgo, también permite calcular y contabilizar los deterioros (provisiones) de la cartera.

### **Criterios de evaluación**

La cooperativa evalúa permanentemente el riesgo de la cartera y la capacidad de pago del respectivo deudor. Esto aplica tanto en el momento de otorgar créditos, como a lo largo de la vida de estos y cuando se producen reestructuraciones de los respectivos acuerdos contractuales.

***Evaluación y riesgo de la cartera de crédito, según Acuerdo, AC-02-2024***

La cooperativa define en esta lo siguiente:

### Consideraciones generales de la evaluación de cartera.

El consejo de administración establece las metodologías y técnicas analíticas que permiten medir el riesgo ante futuros cambios potenciales en las condiciones iniciales de la cartera de crédito vigente, igualmente, designa al Comité de Riesgos, para que evalúe en forma semestral la cartera de créditos conforme a dichas metodologías.

### Metodología para la evaluación.

Alcalicoop realiza como lo determina la norma, la evaluación semestral de la cartera utilizando las metodologías definidas para tal fin, analizando las garantías que los respalden, el comportamiento crediticio en centrales de información, y los criterios mínimos de originación de crédito como son capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, consultas a las centrales de riesgos y otras variables que pueden o no existir al momento de la evaluación de la cartera y que se determinarán de acuerdo a los ciclos económicos y a la necesidad de evaluarlas por su influencia en el riesgo de crédito.

Para las evaluaciones realizadas en el año 2024 se incluyeron los criterios adicionales determinados por ALCALICOOP; modelo de pronóstico y el perfil de riesgo por actividad económica.

### Política de evaluación

1. Tener en cuenta la metodología técnica previamente establecida.
2. La cooperativa realizará la evaluación total de la cartera en forma semestral en los meses de mayo y noviembre.
3. Los resultados se registrarán en los estados financieros de los meses de junio y diciembre
4. En el caso en que las nuevas clasificaciones y recalificaciones dieron lugar a deterioros adicionales, estas

deberán hacerse de manera inmediata, es decir, en el mes siguiente de la evaluación.

5. Será responsabilidad de los administradores, velar por el adecuado registro de la recalificación y deterioros a que haya lugar, de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el comité de riesgos.

6. Velar por que el deterioro general de la cartera este de acuerdo con la normatividad vigente, cuando el indicador de la cartera vencida exceda lo normatizado, aplicando lo relacionado con la desviación estándar del promedio del sector.

7. Velar por que el deterioro individual de la cartera este de acuerdo con la normatividad vigente y políticas definidas por el consejo de administración. En el caso en que las nuevas clasificaciones y recalificaciones dieran lugar a deterioros adicionales, estas deberán hacerse de manera inmediata.

8. Evaluar los créditos novados y reestructurados que incurran en morosidad.

### Políticas de garantías.

Los beneficiarios de crédito previo al desembolso de este deberán otorgar y/o suscribir las garantías solicitadas.

**Clases de garantías.** Como garantía de los créditos otorgados, la cooperativa aceptará:

1. Garantía admisible o real
2. Garantía no admisible o personal, incluye el fondo de garantías

**Garantía admisible o real.** Estas garantías pueden ser contratos de hipoteca, cesión de derechos hipotecarios, contratos de prenda, con o sin tenencia; aportes a cooperativas según el artículo 49 de la Ley 79 de 1988; garantías del Fondo Nacional de Garantías o de Fondos similares, así como las demás mencionadas en

el decreto 2360 de 1993 y los que lo modifiquen o sustituyan.

### Aspectos de evaluación de garantías

En el análisis para hipotecas y prendas se evaluará su liquidez, idoneidad, valor, margen y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizado por personas o entidades idóneas aceptadas por la cooperativa. Con base en estos criterios, se actualizará el valor comercial de las garantías hipotecarias o prendarias, para las primeras cada tres años y para las segundas anualmente. Adicionalmente se debe tener en cuenta el riesgo crediticio implícito en cada operación de crédito, el cual se podrá mitigar si se requiere, con otras garantías complementarias.

Para el caso de los avalúos de vehículos nuevos, se tomará el valor de la factura de compra de este.

Las garantías que por su naturaleza requieran del amparo del seguro deberán mantener pólizas vigentes a favor de ALCALICOOP.

Se admitirán avalúos, sobre los bienes ofrecidos en dación de pago, siempre y cuando éstos se hayan practicado máximo durante los tres meses anteriores a la fecha de presentación a la cooperativa y se deberá verificar frente al avalúo, el estado del bien al momento de la aceptación.

No se tendrán como mayor valor del bien: cerramiento en malla o iluminación especial, plantas eléctricas, planta de tratamiento y bombeo de aguas, líneas telefónicas, instalaciones especiales removibles, cultivos, cualquier bien que pueda ser removido.

### Restricciones. No serán garantías admisibles:

1. Aquellas que consistan exclusivamente en la prenda sobre el activo circulante del deudor (ejemplo: inventarios) o la entrega de títulos valores, salvo que se

trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.

2. Las garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor; garantías hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento, salvo en los casos en que la cooperativa demuestre que es posible escindir el inmueble del establecimiento y que el valor del mercado de estos inmuebles no está directamente relacionado con el funcionamiento de los establecimientos; ni garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento.

### Garantía no admisible o personal.

Las más usuales son:

1. Firma personal del solicitante en el pagaré que compromete el total de su patrimonio.
2. Firma de codeudores en el pagaré que compromete el total de su patrimonio. Certificados de Depósito de Ahorro a Término endosados en garantía y emitidos por ALCALICOOP los cuales además son una fuente de pago directa.
3. Fondo de Ahorro Permanente el cual es una fuente de pago directa.
4. Pignoración de Cesantías.
5. Los Certificados de Depósito de Ahorro a Término, o cualquier otro título valor emitido por ALCALICOOP.

Para poder respaldar créditos como codeudor solo podrán hacerlo las personas con edades inferiores a 70 años.

### Margen de cubrimiento de las garantías aceptado para el otorgamiento de crédito en Alcalicoop.

Se individualizan teniendo en cuenta la garantía (hipoteca, pignoración, pagaré, aporte social, ahorro permanente, Etc.), tipo de garantía (real o personal) y el

margen mínimo requerido para respaldar el descubierto de los créditos de los asociados así:

CONCEPTO	TIPO DE GARANTÍA	Margen de la Garantía que respalda el Descubierto / el valor Comercial (%)
Hipoteca o cesión de derechos hipotecarios. Zona urbana.	Admisible o Real	70%
Hipoteca o cesión de derechos hipotecarios. Zona rural.	Admisible o Real	50%
<b>Pignoraciones:</b>		
Prenda sobre vehículos particulares nuevos.	Admisible o Real	60%
Prenda sobre vehículos particulares modelo hasta 5 años	Admisible o Real	50%
Prenda sobre vehículos particulares modelos de 5 a 10 años	Admisible o Real	40%
Garantías Fondo Nacional de Garantías o similares	Admisible o Real	50%
Certificados de depósito a término (CDT)	Admisible o Real	100%
Certificados de depósito de ahorro a término (CHAT).	Personal	100%
Cesantías	Personal	100%
<b>Otras garantías:</b>		
Firma personal del solicitante y codeudores.	Personal	100%
Aportes en la Cooperativa y Ahorro Permanente.	Personal	100%

**Mínimo de garantías requeridas para el otorgamiento de crédito en Alcalicoop.** En el Reglamento se establecen las garantías requeridas para el otorgamiento de los créditos en la cooperativa. Se ajustarán con las condiciones del mercado y situación económica de ALCALICOOP, mediante resoluciones emitidas por el consejo de administración.

El estamento de aprobación de crédito correspondiente podrá solicitar garantías adicionales cuando lo considere necesario.

En todo caso el monto máximo prestado al Asociado debe estar ajustado a la capacidad de pago del Asociado.

ALCALICOOP podrá realizar visitas en cualquier momento a los deudores con el fin de comprobar la permanencia de la garantía durante la vigencia de la obligación o solicitar la documentación reciente que verifique la existencia y propiedad del bien en cabeza del deudor. Si al practicar visita a los bienes que garantizan el crédito, se establece que ha desaparecido o rebajado la garantía, y/o está sometido a algún gravamen o el bien se encuentre embargado, obligará al deudor a reponerla o reforzarla, sin

perjuicio de que se pueda declarar vencido el plazo y exigir el pago total de la obligación.

**Efecto de las garantías sobre los deterioros.** Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en la normatividad vigente se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada, de acuerdo con la normatividad vigente.

### **Aportes sociales**

Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia, el valor de los aportes sociales se podrá restar del valor expuesto del activo hasta en un 100%, siempre y cuando, la cooperativa no registre pérdidas acumuladas en el ejercicio anterior y/o en el ejercicio en curso durante 3 meses consecutivos entre abril y diciembre o que éstas pérdidas estén cubiertas con reservas y fondos patrimoniales, de lo contrario no se podrán considerar para el cálculo.

En el evento que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Solo podrán descontar los aportes sociales para el cálculo del deterioro individual, cuando la relación de solvencia o el indicador de solidez, no esté respaldada en más del 80% por capital mínimo no reducible.

Sin embargo, la cooperativa podrá definir como política para el cálculo de la pérdida esperada no restar del valor de los aportes y el ahorro permanente para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia

### **Para garantías hipotecarias**

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de deterioro como mínimo los porcentajes del valor total de la garantía de acuerdo con lo previsto en la normatividad legal vigente.

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo.

### **Reestructuraciones**

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Con las reestructuraciones se deben cumplir los siguientes requerimientos.

Identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.

A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo.

Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir las provisiones respectivas.

El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular las provisiones.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 273035 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.

Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.

En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de estas cuando la primera tenga más de tres años y la segunda, más de un año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.

En el sistema de información que administra la cartera de crédito de la cooperativa se deberá conservar el número del crédito para mantener el historial sin perder la trazabilidad, salvo en aquellos casos en los que se recoge varias obligaciones.

## **Novaciones.**

La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil): Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.

Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.

Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre, puede efectuarse sin el consentimiento del primer deudor.

Cuando se efectúa con su consentimiento, el segundo deudor se llama delegado del primero.

### **Consideraciones novaciones**

Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, Alcalicoop deberá realizar todo el procedimiento para la colocación del nuevo crédito.

Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento señalado en el procedimiento de reestructuración.

### **Políticas adoptadas para la realización de baja en cuentas**

Los castigos de cartera se realizan teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones de cartera. Son objeto de castigo de cartera todas las operaciones de crédito que según las gestiones de cobro realizadas se consideren como incobrables o irrecuperables, o registren mora y el comité de evaluación y riesgo de cartera así lo considere.

La realización de baja en cuentas se efectúa según lo previsto por la circular básica contable y financiera, capítulo III y a la reglamentación interna vigente.

### **Cuentas por cobrar**

En esta cuenta se contabilizan las obligaciones de asociados, por concepto de utilización de servicios diferentes al crédito y ahorro, tales como pólizas de seguros, correspondencia, cuotas de manejo de tarjeta débito, deudores patronales y arrendamientos. Se deteriora en el 100% cuando tienen más de 180 días de mora.

## **5- Propiedad planta y equipo**

Aplica para aquellos activos tangibles que la cooperativa mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de propiedades de inversión.

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

Con posterioridad a la medición inicial la cooperativa mide su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor, a excepción de los activos de terrenos y edificaciones que se realiza por valor razonable con el método de revaluación. El método de revaluación es una de las enmiendas a la NIIF para PYMES que el Estado Colombiano acogió a través del decreto 2496, es decir, por tratarse el resultado de un cambio normativo y no discrecional de la administración.

El Consejo de Administración hace el cambio de política producto del método de revaluación, según acta 217 del 18 de diciembre de 2017, considera que la información es más útil para todos los grupos de interés. No requiere realizar re expresión de estados financieros anteriores.

Se presentarán de forma separada el terreno de las edificaciones.

### Métodos de depreciación

Se permiten varios métodos de depreciación incluyen el lineal, y los basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

La cooperativa eligió la utilización de los siguientes métodos de depreciación:

**Línea recta.** Para inmuebles, muebles, enseres y equipos de cómputo y maquinaria.

La depreciación y amortización se efectúa a partir de la fecha en la cual el bien está disponible para su uso y son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, teniendo en cuenta la vida de servicio estimada de los bienes, para lo cual se tienen las siguientes tasas de depreciación que fueron determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, así:

Clasificación	Vida útil estimada en años
Edificios	64
Muebles y enseres	5
Maquinaria y equipo	15
Vehículo	Kilometraje
Equipo de computo	3
Equipo de comunicación	3

En la fecha de corte, no existe sobre la propiedad planta y equipo gravámenes, hipotecas o pignoraciones.

A diciembre 31 de 2024 la cooperativa tenía debidamente contratadas las pólizas de sustracción, rotura de maquinaria, instalaciones y equipos electrónicos, incendios y terremoto, infidelidad financiera, transporte de valores, manejo global, responsabilidad civil directores y administradores.

### **Reconocimiento de mejoras en bienes propios y ajenos**

Las construcciones en bienes ajenos se reconocerán como propiedades, planta y equipo y se deprecian en el término del contrato o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas. En este concepto se incluyen elementos tales como construcciones, remodelaciones, adecuaciones y otros elementos, salvo que la entidad los reconozca como gastos por no considerarlos significativos.

### **Reconocimiento de bienes recibidos en pago**

La cooperativa podrá reconocer dentro de sus partidas de propiedad planta y equipo, bienes recibidos en parte o totalidad de pago de deudores o cartera de crédito, cuando dichos bienes sean destinados al uso dentro de las actividades u objeto social de la cooperativa.

## **6- Activos intangibles**

Se realizará el reconocimiento de un activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

1. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la cooperativa;
2. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
3. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
4. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
5. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene La cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, la capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

La cooperativa eligió política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

## **7- Propiedades de inversión**

Esta política contable aplica para las inversiones que la cooperativa tiene en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de las NIIF para PYMES, siempre que estas se puedan medir su valor razonable con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

Aplica en la cooperativa para aquellos inmuebles entregados en arrendamiento operativo y para aquellos terrenos adquiridos para la futura expansión o donados sin destinaciones específicas y que no están dispuestos para la venta.

Para la cooperativa, la información del valor razonable de las propiedades de inversión, y de los cambios en su valor razonable, es muy relevante para los usuarios de estados financieros con propósito de información general.

Para el caso de la cooperativa, se definió que las propiedades de inversión se reconocerán y medirán al valor razonable, a menos que se presenten limitaciones o que no se cumpla la relación costo-beneficio de la valoración a valor razonable, en cuyo caso la medición se hará al costo y se contabilizarán como una partida de propiedades, planta y equipo.

## 8- Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual y otros pasivos financieros

Aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la cooperativa, así:

**Depósitos.** Comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o permanente.

**Obligaciones financieras.** Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.

**Proveedores.** Corresponde a las obligaciones contraídas por la cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

**Acreedores:** Corresponde a las obligaciones adquiridas por La cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

Está bajo el alcance de esta política, los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF PYMES.

- Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de una norma legal impuesta por el Gobierno.
- Ingresos recibidos para terceros.
- Ingresos recibidos por anticipado.
- Otras cuentas de pasivo.

Con posterioridad a su medición inicial la cooperativa mide sus pasivos así:

**1. Depósitos de ahorro a la vista:** El valor no descontado revelado para los depósitos a la vista y ahorros, es por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados y abonados a la fecha del balance, es decir, a su valor en libros.

**2. Depósitos de ahorro contractual:** El valor no descontado revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la cooperativa.

**3. Certificados de depósito de ahorro a término:** Se miden utilizando la metodología de costo amortizado, usando la tasa efectiva del compromiso contractual.

**4. Obligaciones Financieras:** Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, usando la tasa efectiva del compromiso contractual.

### 9- Pasivos estimados y provisiones; apéndice a la sección 21 PYMES Decreto 2420 de 2015.

Aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de la cooperativa.

Los pasivos contingentes que a juicio de la cooperativa estime conveniente, son objeto de evaluación continua por parte de la gerencia, a través del departamento de contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

Análisis de la evidencia disponible	Provisión	Pasivo Contingente
Probabilidad de existencia de la obligación actual >50%	Si la estimación es fiable se hace provisión	Si la estimación no es fiable se informará en la memoria (notas estados financieros)
Probabilidad de existencia de la obligación actual <50%	No se hace provisión	Se informará en la memoria
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se hace provisión	No se informará en la memoria

Las provisiones deben revisarse en cada fecha del estado de situación financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento.

En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a reversar el deterioro. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan como cambios en la estimación contable de acuerdo con lo establecido en la Sección 10 NIIF PYMES.

### 10- Fondos sociales y mutuales

La cooperativa, reconoce como pasivos de los fondos sociales y mutuales, los que cumplen con las siguientes condiciones:

La cooperativa tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la cooperativa tenga que desprenderse de recursos que comporte beneficios económicos, para liquidar la obligación.

El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. Fondo social legal de educación.
2. Fondo social legal de solidaridad.
3. Fondo social estatutario de recreación.
4. Fondo mutual estatutario de prevención asistencia y solidaridad.

Los fondos sociales legales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros.

Los fondos sociales estatutarios y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo con criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

La cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas. Mide estos fondos sociales al valor en libros.

### **Fondo social estatutario de recreación, educación y cultura**

Es un fondo de ahorro colectivo obligatorio, constituido por todos los asociados de Alcalicoop con el propósito de brindar ayuda recíproca para promover eventos artísticos, culturales, deportivos, de recreación y turismo, en pro de la conservación y mejora de la salud física y mental de sus asociados y sus familias, igualmente, realiza actividades de capacitación de los asociados y su grupo familiar.

### **Fondo mutual estatutario de previsión, asistencia y solidaridad**

Son fondos colectivos y solidarios constituidos por asociados de la cooperativa, mediante una contribución voluntaria mensual con el fin de proteger a los asociados y su grupo familiar de contingencias por calamidad, sobre primas cobradas por las compañías de Seguros a los asociados y fallecimiento, entre otras. Está conformado por los siguientes:

#### a) Fondo mutual de solidaridad

Atiende situaciones de grave calamidad doméstica y situaciones de particular dificultad de los asociados y sus familias por ocurrencia de hechos o casos fortuitos comprobables y que afectan gravemente la estabilidad económica o patrimonial del Asociado. En concordancia con la normatividad cooperativa vigente.

#### b) Fondo mutual por fallecimiento

Este es un fondo de contribución Estatutaria voluntaria de los asociados, que brinda ayuda recíproca frente a riesgos eventuales por fallecimiento del Asociado principal o de los integrantes del grupo familiar.

## 11- Beneficios a empleados

Aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

**Beneficios de corto plazo:** Son beneficios que serán atendidos en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La cooperativa determina como beneficios a corto plazo entre otros:

1. Salarios.
2. Aportes a seguridad social.
3. Licencias remuneradas por enfermedad.
4. Vacaciones.
5. Bonificaciones.
6. Beneficios no monetarios pactados con el trabajador dentro del periodo corriente.
7. Incapacidades no reconocidas por la EPS.
8. Permisos por grave calamidad.
9. Primas.
10. Cesantías e intereses a las cesantías.

## 12- Información para revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital

Corresponde a los objetivos y políticas de las principales fuentes de recursos con que la cooperativa financia sus operaciones.

Aportes sociales, está constituido por:

1. Los aportes sociales ordinarios que deben hacer los asociados.
2. Los aportes extraordinarios.
3. Los aportes amortizados.
4. Los aportes mínimos no reducibles.

Conforme lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015, los aportes sociales hacen parte del patrimonio de la cooperativa, es decir que su tratamiento se hará conforme lo establece la Ley 79 de 1988 o normas que la modifiquen, lo que se traduce en que se presentan y revelan como parte del patrimonio de la cooperativa.

**Aportes sociales individuales.** Los asociados de Alcalicoop se comprometen de manera mensual e irrevocable a efectuar el pago de los aportes sociales individuales de forma continua, conforme con lo establecido en el Estatuto el aporte mínimo es el 89% del cero punto noventa y tres (0.93) salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV) valor que debe aproximarse al mil más cercano por exceso o por defecto.

Los aportes sociales de los asociados están directamente afectados a favor de la cooperativa, como garantía de las obligaciones que contraigan con ella. Tales aportes no pueden ser gravados por sus titulares a favor de terceros son inembargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean el Estatuto y los Reglamentos.

El monto de capital mínimo no reducible a 31 de diciembre de 2024 es de \$4.492 millones y se reajustará anualmente al mínimo legal exigido a las cooperativas de ahorro y crédito. La cooperativa ha cumplido

permanentemente con este requerimiento legal. En caso de incumplir con el capital mínimo no reducible la cooperativa se verá abocada a posibles sanciones por parte de la Supersolidaria e incluso podría entrar incurso de liquidación.

Tratándose de cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el Estatuto deberá por lo menos ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998, ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia. Lo anterior, se realiza en aplicación de las excepciones reglamentadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Alcalicoop no tiene asociados personas naturales que posean más de 10% del valor de los aportes de Alcalicoop, ni asociados personas Jurídicas que tengan más de cuarenta y nueve por ciento (49%) de los mismos, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

Los aportes sociales totalmente restringidos corresponden a la excepción en aportes de aplicación de las NIIF. Conforme con lo establecido por el decreto 2496 de 2015, Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, la cooperativa realizara el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. Es decir, se registra en el patrimonio del estado de situación financiera.

### **13- Ingresos ordinarios, sección 23 NIIF PYMES**

Esta política contable es aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

1. Rendimientos financieros por intereses generados en cartera de crédito inversiones y otros instrumentos financieros.
2. Ingresos por la prestación de servicios a los asociados.

Reconoce los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

1. Es probable que la cooperativa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

La cooperativa mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

### **14- Costos y gastos**

Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, el costo de la prestación de servicios financieros, los salarios provisiones por deterioro, la depreciación amortización y otras erogaciones necesarias para hacer posible la prestación del servicio.

El reconocimiento será siempre y cuando la partida cumpla con las siguientes características:

1. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre ó salga de la cooperativa
2. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad
3. El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

La cooperativa reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

#### 15- Incertidumbre de la estimación con riesgo significativo de causar ajustes importantes

En la fecha, no se han identificado incertidumbres en las estimaciones que presenten un riesgo significativo de provocar ajustes de gran magnitud.

#### 16- Información para revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores.

La cooperativa aplica desde su inicio las políticas contables, para el año 2024 la cooperativa no realizó cambios en las políticas.

#### 17- Información por revelar sobre reclasificaciones o cambios en la presentación

No se presentan cambio en la presentación de los estados financieros.



#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Discriminación de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Caja	346,2	169,7	176,5	104,0
Bancos Comerciales	1.051,4	1.103,0	(51,6)	(4,7)
Equivalentes al Efectivo	702,6	271,3	431,3	159,0
Efectivo Restringido y/o Destinación Especifica	1.290,9	1.238,6	52,3	4,2
<b>Total</b>	<b>3.391,1</b>	<b>2.782,6</b>	<b>608,5</b>	<b>21,9</b>

En este rubro se incluyen los activos de alta liquidez, con disponibilidad inmediata para su realización. Al cierre del ejercicio 2024, no se presentan restricciones en las cuentas.

Existen partidas conciliatorias correspondientes a consignaciones no identificadas y saldos por conciliar al cierre del año, que se trasladaron a la cuenta 244595 'otros' por un monto de \$ 40,2 millones. Adicionalmente, se registran cheques pendientes de cobro por un total de \$86,3 millones.

El aumento en efectivo y equivalentes indica una mayor disponibilidad de recursos líquidos, lo que puede reflejar una mejora en la estabilidad financiera de la cooperativa.

Alcalicoop tiene cuentas bancarias corrientes y de ahorro en las siguientes entidades:

Entidad	Saldo	Participación
Banco Caja Social	28.0	2.7%
Banco de Bogotá	317.6	30.2%
Banco de Occidente	87.1	8.3%
Financiera Juriscoop	294.7	28.0%
Banco Pichincha	1.0	0.1%
Banco w	3.7	0.4%
Bancoomeva	157.2	15.0%
Banco Coopcentral	161.1	15.3%
Banco Mundo Mujer	1.0	0.1%
<b>Total</b>	<b>1.051,4</b>	<b>100%</b>

#### El equivalente al efectivo corresponde a:

1. Fondos de inversión colectiva a la vista, administrados por Credicorp Capital, Fiduciaria de Occidente y el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar.

Entidad	Saldo	Participación
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar	2.2	1%
Fiduciaria de Occidente	57.3	34%
Credicorp Fonval	107.4	64%
<b>Total</b>	<b>166.9</b>	<b>100%</b>

2. Inversiones a corto plazo que equivale a efectivo.

Entidad	Tipo de inversión	Núm. título	Saldo	Tasa E.A	Plazo
Banco Coopcentral	CDT	39-90980	203.6	7.00%	60
Bancoomeva	CDT	51204187917	332.1	1.20%	30
<b>Total</b>			<b>535.7</b>		

### El efectivo restringido se compone de:

1. Cuentas de ahorro, originadas por el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con el fondo de liquidez, en Coopcentral, Banco de Occidente y Banco de Bogotá.
2. Una cuenta en el fondo de inversión colectiva administrado por Credicorp Capital.
3. Inversiones a corto plazo con vencimiento de 90 días, destinadas a cumplir con el fondo de liquidez. Estas incluyen los CDT's constituidos en el Banco de Bogotá, Banco Coopcentral, Juriscoop y Banco de la mujer, y están desmaterializados en DECEVAL.

En el caso de las inversiones equivalentes al efectivo, con un plazo igual o inferior a 3 meses, su valoración inicial será al precio de transacción.

La cooperativa cumple con lo estipulado en la normativa legal, específicamente en el Decreto 1068/15, modificado por el Decreto 704/2019, y lo previsto en el capítulo I, título III de la Circular Básica Contable y Financiera, que exige mantener de manera constante, en una entidad financiera y libre de todo gravamen, un fondo de liquidez equivalente al 10% sobre el saldo de los depósitos de los asociados.

Al 31 de diciembre de 2024, el fondo de liquidez es equivalente al 10,3%.

Entidad	Tipo de inversión	Núm. título	Saldo	Tasa E.A	Plazo
Banco Coopcentral	CDT	3990978	236,8	8,90%	90
Banco Coopcentral	CDT	3990960	124,9	9,10%	90
Financiera Juriscoop	CDT	29210	236,6	9,50%	90
Financiera Juriscoop	CDT	31603	124,3	9,20%	90
Bancoomeva	CDT	51204142627	198,0	10,00%	90
Banco Mundo Mujer	CDT	536156	242,4	9,50%	90
Banco Coopcentral	Cta. de ahorros	439-10010-1	89,0		
Banco de Occidente	Cta. de ahorros	510-83457-5	6,8		
Banco de Bogotá	Cta. de ahorros	660-50631-2	23,7		
Bancoomeva	Cta. de ahorros	51.203.553.303	1,0		
Credicorp Capital	Fondo de inversión	1-1-52622-6	7,4		
<b>Total</b>			<b>1.290,9</b>		



## NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Las inversiones están compuestas por inversiones contabilizadas a costo amortizado e inversiones en instrumentos de patrimonio:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	200.1	186.9	13.2	7.1
<b>Total</b>	<b>200.1</b>	<b>186.9</b>	<b>13.2</b>	<b>7.1</b>

### Inversiones contabilizadas a costo amortizado

Las inversiones contabilizadas a costo amortizado corresponden a los valores que la entidad destina de sus excedentes de tesorería para la adquisición de títulos valores de alta liquidez, con un plazo de realización inferior a un año y superior a 90 días. Estas inversiones están compuestas por títulos negociables en valores participativos y por aquellas destinadas a mantenerse hasta su vencimiento.

La disminución de estas inversiones se origina por nuevas colocaciones de crédito y por el cubrimiento de retiros de depósitos.

Al cierre del ejercicio 2024, no se registran inversiones a costo amortizado

### Inversiones en instrumentos de patrimonio.

Las inversiones están constituidas por aportes en las entidades La Equidad Seguros de Vida, La Equidad Seguros Generales, Coopcentral, Coomeva y Fecolfin. Estas corresponden a participaciones realizadas en dichas organizaciones.



## NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITO

**Este rubro refleja la cartera de crédito generada a partir de los préstamos otorgados a los asociados mediante** las diferentes líneas de crédito, financiadas con recursos propios. Los saldos de los créditos otorgados se clasifican en modalidades de consumo, vivienda y comercial, según el medio directo de recaudo (con o sin libranza) y el tipo de garantía existente.

En el transcurso del año 2024 se realizaron colocaciones por \$11.597 millones y recuperaciones por \$ 10.652 millones.

### a) Criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada por la cooperativa

#### *Evaluación y riesgo de la cartera de crédito, según Acuerdo, AC-02-2024*

Alcalicoop realizó las evaluaciones semestrales a cortes de mayo y noviembre de 2024 del total de la cartera utilizando las metodologías

definidas para tal fin, analiza las garantías que los respalden, el comportamiento crediticio en centrales de información, y los criterios mínimos de originación de crédito como son capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, consultas a las centrales de riesgos y otras variables que pueden o no existir al momento de la evaluación de la cartera y que se determinarán de acuerdo a los ciclos económicos y a la necesidad de evaluarlas por su influencia en el riesgo de crédito.

Para las evaluaciones realizadas en el año 2024 se incluyeron los criterios adicionales determinados por ALCALICOOP; modelo de pronóstico y el perfil de riesgo por actividad económica.

El siguiente cuadro muestra el impacto de las recalificaciones aplicadas a diciembre de 2024, en él se refleja que el indicador de morosidad paso del 6,05% al 7,56%, con un incremento del 1,52%, el deterioro de la cartera con calificación A fue de \$325.7 millones evidenciándose un incremento de la calificación diferente de A, la cual paso de \$1.299,6 millones a \$1.625,3 millones.

Calificación	SIN RECALIFICACIÓN		CON RECALIFICACIÓN		VARIACIÓN		No, Créditos Recalificados
	Saldo Capital	%	Saldo Capital	%	Saldo Capital	%	
A	20.188,8	94.0%	19.863,1	92.4%	(326)	(1,5%)	15
B	253,3	1.2%	274,9	1.3%	22	0,1%	5
C	210,9	1.0%	138,4	0.6%	(72)	(0,3%)	6
D	97,0	0.5%	105,3	0.5%	8	0,0%	8
E	738,5	3.4%	1.106,7	5.2%	368	1,7%	34
<b>Total general</b>	<b>21.488,4</b>	<b>100.0%</b>	<b>21.488,4</b>	<b>100.0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>68</b>
<b>Cartera diferente de A</b>	<b>1.299,6</b>	<b>6%</b>	<b>1.625,4</b>	<b>8%</b>	<b>325,7</b>	<b>1,52%</b>	

#### b) Políticas y criterios definidos por la cooperativa en materia de garantías.

Alcalicoop dio cumplimiento a la política de garantías definidas en el AC-002-2024, en el cual se establecen las garantías requeridas para el otorgamiento de los créditos en la cooperativa. estas se ajustan con las condiciones del mercado y situación económica de ALCALICOOP, mediante resoluciones emitidas por el consejo de administración.

#### c) Los montos por clasificación del crédito, con su respectiva calificación, que muestren la composición de la cartera

##### Composición de cartera bruta

	Diciembre (En Millones de \$)					
	2024	2023		Variación		%
		Part.		Part.		
Consumo	12.920,4	59%	12.100,1	58%	820,3	6,8
Vivienda	4.680,3	21%	4.714,4	22%	(34,1)	(0,7)
Comercial	4.175,6	19%	4.075,8	20%	99,8	2,4
<b>Total</b>	<b>21.776,3</b>	<b>100%</b>	<b>20.890,3</b>	<b>100%</b>	<b>886,0</b>	<b>4,2</b>

## Composición de la Cartera por Calificación

Diciembre (En Millones de \$)						
	2024	2023		Variación		%
		Part.		Part.		
A	19.994,5	91,8%	18.988,6	90,9%	1.005,9	5,3
B	279,5	1,3%	242,6	1,2%	36,9	15,2
C	142,7	0,7%	198,8	1,0%	(56,1)	(28,2)
D	108,7	0,5%	105,3	0,5%	3,4	3,2
E	1.139,8	5,2%	1.172,8	5,6%	(33,0)	(2,8)
Intereses Créditos Periodos de Gracia	111,1	0,5%	182,2	0,9%	(71,1)	(39,0)
<b>Total</b>	<b>21.776,3</b>	<b>100%</b>	<b>20.890,30</b>	<b>100%</b>	<b>886,0</b>	<b>4,2</b>

Al cierre del periodo 2024, Alcalicoop presento los siguientes indicadores por morosidad del capital incluidas las recalificaciones de créditos de acuerdo con el proceso de evaluación de la cartera a corte de noviembre de 2024.

INDICADORES DE CARTERA	DIC./24	DIC./23	Var
Indicador por edad de mora	5.16%	6.07%	(0.91%)
Indicador por riesgo	7.56%	8.15%	(0.59%)

El índice de morosidad por calificación de la cartera al corte del mes de diciembre de 2024 es del 7.56%, para el mes de diciembre de 2023 fue del 8.15%, presentó una disminución del 0.59%.

El índice de morosidad por edades de la cartera al corte del mes de diciembre de 2024 es del 5.16%, para el mes de diciembre de 2023 fue del 6.07%, presentó una disminución del 0.91%.

<b>Diciembre (En Millones de \$)</b>				
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
<b>CRÉDITOS DE VIVIENDA</b>				
Con Libranza -Categoría A -Riesgo Normal	139,1	152,4	(13,3)	(8,7)
Sin Libranza -Categoría A -Riesgo Normal	4.208,9	4.213,6	(4,7)	(0,1)
Sin Libranza -Categoría B -Riesgo Aceptable	67,9	0,0	67,9	100,0
Sin Libranza -Categoría D -Riesgo Significativo	0,0	56,0	(56,0)	(100,0)
Sin Libranza -Categoría E -Riesgo Incobrabilidad	194,4	216,3	(21,9)	(10,1)
<b>INTERESES CRÉDITO DE VIVIENDA</b>				
Categoría A -Riesgo Normal	23,7	25,1	(1,4)	(5,6)
Categoría B -Riesgo Aceptable	1,4	0,0	1,4	100,0
Categoría D -Riesgo Significativo	0,0	0,8	(0,8)	(100,0)
Categoría E -Riesgo Incobrabilidad	3,6	4,4	(0,8)	(18,2)
Intereses Créditos Periodos de Gracia	41,3	45,8	(4,5)	(9,8)
<b>CRÉDITOS DE CONSUMO</b>				
Otras Garantías Con Libranza - Categoría A Riesgo Normal	1.521,1	1.405,6	115,5	8,2
Otras Garantías Con Libranza - Categoría B Riesgo Aceptable	14,3	32,5	(18,2)	(56,0)
Otras Garantías Con Libranza - Categoría C Riesgo Apreciable	0,0	0,6	(0,6)	(100,0)
Otras Garantías Con Libranza - Categoría D Riesgo Significativo	9,7	0,0	9,7	100,0
Otras Garantías Con Libranza - Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	20,1	42,3	(22,2)	(52,5)
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría A Riesgo Normal	10.101,3	9.431,8	669,5	7,1
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría B Riesgo Aceptable	192,6	204,8	(12,2)	(6,0)
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría C Riesgo Apreciable	138,4	134,0	4,4	3,3
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría D Riesgo Significativo	95,6	47,1	48,5	103,0
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	704,3	687,2	17,1	2,5
<b>INTERESES CRÉDITO DE CONSUMO</b>				
Categoría A -Riesgo Normal	81,2	67,2	14,0	20,8
Categoría B -Riesgo Aceptable	3,3	5,3	(2,0)	(37,7)
Categoría C -Riesgo Apreciable	4,3	3,0	1,3	43,3
Categoría D -Riesgo Significativo	3,4	1,4	2,0	142,9
Categoría E -Riesgo Incobrabilidad	23,9	25,3	(1,4)	(5,5)
Intereses Créditos Periodos de Gracia	6,9	12,0	(5,1)	(42,5)

▼
▼
▼
▼
▼
▼
▼
▼

**Continúa**

<b>Diciembre (En Millones de \$)</b>				
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
<b>CRÉDITOS COMERCIALES</b>				
Otras Garantía - Categoría A Riesgo Normal	3.892,7	3.667,0	225,7	6,2
Otras Garantías - Categoría C Riesgo Apreciable	0,0	60,2	(60,2)	(100,0)
Otras Garantías - Categoría E Riesgo Incobrable	188,0	192,2	(4,2)	(2,2)
<b>INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES</b>				
Categoría A -Riesgo Normal	26,5	25,9	0,6	2,3
Categoría C -Riesgo Apreciable	0,0	1,0	(1,0)	(100,0)
Categoría E -Riesgo Apreciable	5,5	5,1	0,4	7,8
Intereses Créditos Periodos de Gracia	62,9	124,4	(61,5)	(49,4)
<b>Cartera Bruta</b>	<b>21.776,3</b>	<b>20.890,3</b>	<b>886,0</b>	<b>4,2</b>
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>				
Deterioro Crédito de Vivienda	(4,1)	(5,7)	1,6	28,1
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda	(44,9)	(51,0)	6,1	12,0
Deterioro Crédito de Consumo	(691,6)	(673,1)	(18,5)	(2,7)
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	(30,9)	(34,4)	3,5	10,2
Deterioro Intereses Crédito Comercial	(67,2)	(127,9)	60,7	47,5
Deterioro Crédito Comercial	(146,6)	(114,9)	(31,7)	(27,6)
Deterioro General Cartera Créditos	(788,6)	(719,0)	(69,6)	(9,7)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.773,9)</b>	<b>(1.726,0)</b>	<b>(47,9)</b>	<b>(2,8)</b>
<b>Cartera Neta</b>	<b>20.002,4</b>	<b>19.164,3</b>	<b>838,1</b>	<b>4,4</b>
<b>CONVENIOS POR COBRAR</b>				
Convenios por Cobrar	27,5	27,1	0,4	1,5
Deterioro Convenios por Cobrar	(2,9)	(2,3)	(0,6)	(26,1)
<b>Total Convenios</b>	<b>24,6</b>	<b>24,8</b>	<b>(0,2)</b>	<b>(0,8)</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>				
Capital, Intereses y Convenios	21.803,8	20.917,4	886,4	4,2
Deterioro	(1.776,8)	(1.728,3)	(48,5)	(2,8)
<b>Total Cartera de Créditos</b>	<b>20.027,0</b>	<b>19.189,1</b>	<b>837,9</b>	<b>4,4</b>

**d) Cartera por clasificación, calificación, zona geográfica y sector económico.**

*Composición de la cartera*, al cierre del periodo la cartera de créditos de la cooperativa cerro como se presenta a continuación por oficina, clasificación, saldo capital y deterioro.

Etiquetas de fila	Clasificación	Calif, Aplicada	Suma de Saldo Capital	Cuenta de No, Obligación	Suma de Vlr Prov, Capital	% Repr, Capital	% Repr, Deterioro
<b>Zipaquirá</b>			<b>14.675,77</b>	<b>1.199</b>	<b>460,60</b>	<b>68,3%</b>	<b>54,7%</b>
	<b>1 - Consumo</b>	A	7.661,10	1.011	55,19	35,7%	6,6%
		B	155,58	25	7,08	0,7%	0,8%
		C	76,19	13	4,75	0,4%	0,6%
		D	70,31	11	20,42	0,3%	2,4%
		E	316,22	64	225,50	1,5%	26,8%
	<b>3 - Vivienda</b>	A	2.682,17	31	0	12,5%	0,0%
		E	153,73	2	4,13	0,7%	0,5%
	<b>2 - Comercial Persona Natural</b>	A	3.230,86	39	14,35	15,0%	1,7%
		E	188,05	2	128,67	0,9%	15,3%
	<b>6 - Comercial Persona Jurídica</b>	A	141,56	1	0,52	0,7%	0,1%
<b>Cajicá</b>			<b>4.001,14</b>	<b>339</b>	<b>146,08</b>	<b>18,6%</b>	<b>17,3%</b>
	<b>1 - Consumo</b>	A	2.110,02	275	13,49	9,8%	1,6%
		B	13,86	1	0,41	0,1%	0,0%
		C	22,98	4	1,93	0,1%	0,2%
		D	31,70	4	16,49	0,1%	2,0%
		E	150,50	29	113,52	0,7%	13,5%
	<b>3 - Vivienda</b>	A	1.526,25	22	0	7,1%	0,0%
		B	51,80	1	0	0,2%	0,0%
		E	40,64	1	0	0,2%	0,0%
	<b>2 - Comercial Persona Natural</b>	A	53,38	2	0,24	0,2%	0,0%

Etiquetas de fila	Clasificación	Calif, Aplicada	Suma de Saldo Capital	Cuenta de No, Obligación	Suma de Vlr Prov, Capital	% Repr, Capital	% Repr, Deterioro
<b>Pacho</b>			<b>2.811,52</b>	<b>369</b>	<b>235,62</b>	<b>13,1%</b>	<b>28,0%</b>
	<b>1 - Consumo</b>	A	1.851,28	293	14,18	8,6%	1,7%
		B	37,49	9	1,82	0,2%	0,2%
		C	39,25	6	3,54	0,2%	0,4%
		D	3,34	3	0,23	0,0%	0,0%
		E	257,57	46	213,05	1,2%	25,3%
	<b>3 - Vivienda</b>	A	139,54	4	0	0,6%	0,0%
		B	16,13	1	0	0,1%	0,0%
	<b>2 - Comercial Persona Natural</b>	A	466,92	7	2,8	2,2%	0,3%
<b>Total general</b>			<b>21.488,43</b>	<b>1,907</b>	<b>842,29</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>



**Composición de la cartera**, al cierre del periodo la cartera de créditos de la cooperativa cerro como se presenta a continuación por zona, actividad económica, saldo capital y deterioro.

Ciudad	Actividad Económica Principal	Suma de Saldo Capital	Cantidad	Valor Deterioro	% Repr. Capital	% Repr. Deterioro
<b>BOGOTÁ</b>	Empleado	464,72	27	10,93	2.16%	1.30%
	Negocio ó Microempresa	453,40	7	12,27	2.11%	1.46%
	Pensionado	366,25	36	2,32	1.70%	0.28%
	Profesional Independiente	548,98	19	94,79	2.55%	11.25%
	Rentas de Capital	288,51	8	3,67	1.34%	0.44%
<b>EL PEÑON</b>	Negocio ó Microempresa	33,01	1	0,15	0.15%	0.02%
	Pensionado	16,87	2	0,13	0.08%	0.02%
<b>SOPÓ</b>	Profesional Independiente	19,94	1	0,13	0.09%	0.02%
<b>CAJICÁ</b>	Empleado	1.411,32	119	47,78	6.57%	5.67%
	Estudiante	1,00	1	0,01	0.00%	0.00%
	Negocio ó Microempresa	167,45	12	7,31	0.78%	0.87%
	Pensionado	1.306,26	112	31,49	6.08%	3.74%
	Profesional Independiente	320,45	24	13,19	1.49%	1.57%
	Rentas de Capital	209,34	29	34,79	0.97%	4.13%
<b>ZIQUAIRÁ</b>	Cesante	0,95	1	0,95	0.00%	0.11%
	Depende económicamente	5,76	2	0,04	0.03%	0.01%
	Empleado	3.112,82	410	148,59	14.49%	17.64%
	Hogar	6,56	5	0,05	0.03%	0.01%
	Negocio ó Microempresa	1.815,36	91	18,51	8.45%	2.20%
	Pensionado	2.977,21	293	55,77	13.85%	6.62%
	Profesional Independiente	1.757,58	71	27,15	8.18%	3.22%
	Rentas de Capital	507,29	60	3,26	2.36%	0.39%

Continúa

Ciudad	Actividad Económica Principal	Suma de Saldo Capital	Cantidad	Valor Deterioro	% Repr. Capital	% Repr. Deterioro
COGUA	Empleado	535,74	62	25,69	2.49%	3.05%
	Negocio ó Microempresa	95,49	9	0,64	0.44%	0.08%
	Pensionado	273,54	34	5,89	1.27%	0.70%
	Profesional Independiente	191,97	6	0,73	0.89%	0.09%
	Rentas de Capital	22,09	10	0,16	0.10%	0.02%
PACHO	Empleado	913,54	157	109,75	4.25%	13.03%
	Estudiante	1,09	1	0,01	0.01%	0.00%
	Negocio ó Microempresa	503,22	45	50,62	2.34%	6.01%
	Pensionado	441,81	63	46,11	2.06%	5.47%
	Profesional Independiente	680,89	60	20,85	3.17%	2.48%
	Rentas de Capital	165,79	20	16,39	0.77%	1.95%
TAUSA	Desconocida	5,20	1	0,04	0.02%	0.00%
	Empleado	17,97	3	0,12	0.08%	0.01%
SUPATA	Hogar	4,23	2	0,03	0.02%	0.00%
	Empleado	20,58	4	0,14	0.10%	0.02%
TOCANCIPÁ	Negocio ó Microempresa	3,16	2	0,02	0.01%	0.00%
	Empleado	26,99	7	3,24	0.13%	0.38%
CHIA	Pensionado	57,57	4	0,40	0.27%	0.05%
	Empleado	162,12	7	0,65	0.75%	0.08%
	Profesional Independiente	4,07	1	0,28	0.02%	0.03%
	Negocio ó Microempresa	144,38	2	0,41	0.67%	0.05%
	Pensionado	234,72	13	26,89	1.09%	3.19%
	Profesional Independiente	371,83	4	0,18	1.73%	0.02%
	Rentas de Capital	178,03	4	0,10	0.83%	0.01%

Continúa

Ciudad	Actividad Económica Principal	Suma de Saldo Capital	Cantidad	Valor Deterioro	% Repr. Capital	% Repr. Deterioro
PAIME	Empleado	5,60	1	0,04	0.03%	0.00%
	Profesional Independiente	0,45	1	0,00	0.00%	0.00%
ARMENIA	Empleado	16,36	3	0,11	0.08%	0.01%
TENJO	Empleado	2,11	2	0,02	0.01%	0.00%
CARMEN DE CARUPA	Empleado	40,85	2	0,28	0.19%	0.03%
SAN JACINTO	Pensionado	0,68	1	0,68	0.00%	0.08%
NEMOCÓN	Empleado	27,21	12	0,54	0.13%	0.06%
	Pensionado	22,30	1	0,17	0.10%	0.02%
MELGAR	Pensionado	1,75	1	0,00	0.01%	0.00%
UBATE	Empleado	1,91	1	0,01	0.01%	0.00%
TABIO	Empleado	4,88	2	0,04	0.02%	0.00%
SUBACHOQUE	Negocio ó Microempresa	2,36	1	0,02	0.01%	0.00%
GACHANCIPA	Empleado	65,79	2	0,02	0.31%	0.00%
RESTREPO	Pensionado	2,83	1	0,01	0.01%	0.00%
FLORIDABLANCA	Pensionado	2,91	1	0,01	0.01%	0.00%
VILLETA	Pensionado	3,04	1	0,01	0.01%	0.00%
FUSAGASUGA	Empleado	3,36	1	0,03	0.02%	0.00%
MADRID	Empleado	4,01	1	0,03	0.02%	0.00%
	Profesional Independiente	22,62	1	0,14	0.11%	0.02%
	Rentas de Capital	5,00	1	0,04	0.02%	0.00%
SABOYA	Pensionado	5,77	1	0,01	0.03%	0.00%
SUTATAUSA	Empleado	26,42	2	16,46	0.12%	1.95%

Continúa

Ciudad	Actividad Económica Principal	Suma de Saldo Capital	Cantidad	Valor Deterioro	% Repr, Capital	% Repr, Deterioro
<b>MOSQUERA</b>	Empleado	20,16	1	0,15	0.09%	0.02%
	Pensionado	6,22	1	0,05	0.03%	0.01%
<b>MEDELLIN</b>	Pensionado	6,71	1	0,02	0.03%	0.00%
<b>PESCA</b>	Pensionado	26,69	2	0,10	0.12%	0.01%
<b>SAN CAYETANO</b>	Negocio ó Microempresa	10,73	1	0,07	0.05%	0.01%
	Profesional Independiente	7,93	1	0,05	0.04%	0.01%
<b>BUCARAMANGA</b>	Pensionado	8,40	1	0,02	0.04%	0.00%
<b>SAN FRANCISCO</b>	Profesional Independiente	11,52	1	0,09	0.05%	0.01%
<b>GARZON</b>	Empleado	18,12	1	0,12	0.08%	0.01%
<b>GRANADA</b>	Pensionado	18,72	1	0,14	0.09%	0.02%
<b>SILVANIA</b>	Pensionado	157,31	2	0,21	0.73%	0.03%
<b>CUCUNUBA</b>	Empleado	37,44	1	0,00	0.17%	0.00%
<b>SOACHA</b>	Empleado	43,19	1	0,00	0.20%	0.00%
<b>Total general</b>		<b>21.488,43</b>	<b>1.907,00</b>	<b>842,29</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



**e) Ventas o compras de cartera,**

Alcalicoop no realizo venta ni compra de cartera durante el año 2024

**f) Créditos reestructurados y con otras modificaciones en las condiciones inicialmente pactadas, por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, deterioro y garantías idóneas.**

CEDULA	PAGARE	MONTO	FECHA REESTRUCTURACIÓN	Calificación reestructuración	SALDO CAPITAL	DIAS MORA	Calificación Actual
3266497	1056398	35.100.000	29/02/2016	D	26.040.553	1.580	E
3267172	1060735	20.000.000	11/11/2017	D	9.587.542	-	E
51581142	1066178	102.000.000	10/03/2021	C	90.948.607	-	A
52623300	2009468	66.000.000	10/04/2021	B	51.804.832	20	B
79269151	1066532	65.000.000	30/04/2021	C	51.019.277	-	E
11341466	1066581	21.100.000	14/05/2021	D	3.123.678	-	E
35405723	1066606	11.500.000	25/05/2021	E	8.752.417	620	E
80545104	1067152	10.000.000	24/11/2021	D	3.207.794	20	E
80546432	1067592	108.000.000	22/03/2022	E	102.706.149	340	E
1072639142	1067679	18.600.000	24/03/2022	E	14.755.683	580	E
<b>TOTALES</b>		<b>457.300.000</b>			<b>361.946.532</b>		

**Reestructuraciones:** Durante el año 2024 no se realizaron reestructuraciones de créditos ni modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas.

**g) Al cierre del periodo 2024 Alcalicoop contaba con un (1) crédito en Acuerdo Extra Concordatario a cargo del Señor Lovera Alarcón Wilson Orlando.**

**h) Políticas adoptadas para realizar baja en cuenta y montos efectuados durante el período, por modalidad de crédito.**

**Castigos cartera:** Para el año 2024 no se realizaron castigos de cartera como se refleja a continuación.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Cartera	0.0	115.9	(115.9)	(100.0)
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>115.9</b>	<b>(115.9)</b>	<b>(100.0)</b>

En el 2024 se recuperó cartera castigada de exasociados por valor de \$18 millones y de intereses por periodos de gracia durante la pandemia del Covid19 \$68 millones

Como resultado de la gestión de cobranza adelantado por la cooperativa en su día a día, a 31 de diciembre de 2024 se adelantaban procesos jurídicos de cobranza a 88 asociados con 107 créditos, el saldo de los créditos ascendía a \$926.5 millones. Los 4 créditos más representativos suman \$332 millones y están garantizados con hipotecas a favor de la cooperativa por valor de \$536 millones.

### i) El movimiento del deterioro por modalidad de crédito.

#### Deterioro de la cartera

Con la finalidad de proteger el patrimonio social, se contabilizó el deterioro individual sobre obligaciones de asociados dando cumplimiento a lo establecido en capítulo II del título IV, anexo 1 de la circular básica contable y financiera de la superintendencia de la economía solidaria.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de los entes de control y vigilancia, así como la aprobación de la asamblea general, el consejo de administración autorizó aplicar el porcentaje del deterioro general hasta del 5% sobre el total capital de la cartera. Para el cierre del periodo 2024 la cooperativa contabilizó un deterioro general del (3.7%) sobre el capital de la cartera logrando un cubrimiento de la cartera morosa del 100%.

El deterioro individual por modalidad de crédito esta detallado en el literal d de esta nota.



#### NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Los derechos pendientes de cobro, originados en operaciones complementarias al desarrollo del objeto social de la cooperativa al 31 de diciembre, comprenden:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Activos por Impuestos	15.8	15.8	0.0	0.0
Deudores Patronales y Empresas	3.7	2.2	1.5	68.2
Otras cuentas por Cobrar	128.8	161.2	(32.4)	(20.1)
Subtotal	148.3	179.2	(30.9)	(17.2)
Deterioro	(56.5)	(48.2)	(8.3)	17.2
<b>Total</b>	<b>91.8</b>	<b>131.0</b>	<b>(39.2)</b>	<b>(29.9)</b>

**Activos por impuestos:**

Hace referencia al anticipo del 40% del impuesto de industria y comercio correspondiente a los municipios de Zipaquirá y Cajicá, anticipo de industria y comercio del municipio de Pacho y retención en la fuente realizadas por las entidades financieras

**Deudoras patronales - Empresas:**

Se refiere a los saldos de las empresas que tienen convenio con la cooperativa para el pago de los aportes y obligaciones de sus empleados asociados, a través de la nómina mensual o quincenal. Entre las empresas que mantienen estos convenios se encuentran: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá, Procesos Serpro S.A.S., Outsourcing Multiservicios, Álcalis de Colombia y Colpensiones. El saldo pendiente al cierre del año 2024 corresponde únicamente a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá.

**Otras cuentas por cobrar:**

Incluye los siguientes conceptos:

- Reclamaciones de siniestros a la Equidad Seguros por un valor de \$50,8 millones.
- Costos judiciales por \$16.9 millones.
- Transacciones realizadas por los asociados a través de Efecty y PSE al cierre del año por \$7.8 millones.
- Otros saldos por \$53.3 millones, correspondientes a cuota de manejo de tarjeta débito, pólizas y otras cuentas por cobrar.

Las partidas o cuentas por cobrar establecidas por la cooperativa, sin cobro de intereses, se miden a su valor nominal, a menos que se evidencie la materialidad de los efectos financieros. En tal caso, se aplicará el cobro de intereses a la tasa promedio del mercado para el sector, específicamente para aquellas cuentas cuyo vencimiento sea superior a un año.

Hasta el momento, la cooperativa no cobra intereses sobre las cuentas por cobrar.

**Castigos**

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Cuentas por Cobrar	4.1	4.1	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>4.1</b>	<b>4.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Se realizaron castigos por un monto de \$4.1 millones, según el RC 0008 de 2024, correspondientes a cuentas por cobrar con más de 180 días de mora de la entidad CAFESALUD, la cual fue intervenida y liquidada.



## NOTA 9. ACTIVOS MATERIALES

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Propiedad, Planta y Equipo	1.793,1	1.789,1	4,0	0,2
Propiedad de Inversión	1.772,5	1.364,1	408,4	29,9
<b>TOTAL</b>	<b>3.565,6</b>	<b>3.153,2</b>	<b>412,4</b>	<b>13,1</b>

### A. Propiedad planta y equipo

A 31 de diciembre comprende:

Diciembre (En Millones de \$)														
	Saldo Diciembre 2023 (En Millones de \$)			Movimiento año 2024 (En Millones de \$)								Saldo Diciembre 2024 (En Millones de \$)		
	costo de adquisición	Movimientos Acumulados Adicionales	Depreciación Acumulada	Adiciones Realizadas	Traslado de bienes en tránsito	Adquisiciones	Transferencias a Propiedades de Inversión	Pérdidas por Deterioro	Otros Cambios por Revaluación	Activos de Baja	Depreciación	costo de adquisición	Movimientos Acumulados Adicionales	Depreciación Acumulada
Propiedad, Planta y Equipo														
Terrenos	574,7	171,2	0,0									745,9	0,0	0,0
Edificaciones	825,9	142,3	96,6							15,5		968,2	0,0	112,1
Muebles y Equipo de Oficina	195,9	3,1	151,0		4,3	24				7,0	15,3	199,0	(0,3)	159,3
Enseres y Accesorios	3,3		2,7			1,7					0,8	3,3	1,7	3,5
Equipo de Computo y Comunicación	349,9	79,7	310,9			81,3				14,3	49,7	429,6	67,0	346,4
Bienes en Tránsito	0,0	4,3	0,0		(4,3)						0,0	0,0	0,0	0,0
	1.949,7	400,6	561,2	0,0	0,0	85,4	0,0	0,0	0,0	21,3	81,3	2.346,0	68,4	621,3
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>1.789,1</b>											<b>1.793,1</b>		

Este rubro registra los activos, muebles e inmuebles, tangibles adquiridos para emplearlos en forma permanente para la prestación del servicio del objeto social de la cooperativa. El método de depreciación para los activos de la cooperativa es línea recta. Para el año 2017 se modificó la política de medición posterior de la propiedad planta y equipo de los terrenos y edificaciones, la cual se ajustó y realizó por el método de revaluación.

Durante el año 2024, la cooperativa realizó inversiones significativas en equipos de cómputo y comunicación, así como en muebles.

- Se invirtieron \$8.3 millones en compra de equipos de cómputo y comunicación discriminados de la siguiente manera: 1 UPS, 3 computadores de escritorio, 2 computadores portátiles y 5 sophos de diferentes referencias.
- Se destinaron \$4.1 millones para la adquisición de mobiliario, específicamente 1 dispensador de agua y 2 armarios papeleros.

Estas adquisiciones reflejan el compromiso de la cooperativa con la mejora continua de sus operaciones y la creación de un entorno de trabajo eficiente y productivo.

La cooperativa posee la póliza multiriesgo con la Aseguradora Liberty Global Protection que amparan la propiedad planta y equipo así: edificaciones, muebles y enseres, maquinaria y equipo de cómputo, equipos de oficina y equipo de comunicación, los amparos que cubre por todo riesgo de daños materiales son terremoto, maremoto, temblor, sustracción con y sin violencia, manejo global, responsabilidad civil extracontractual. Los activos fijos a diciembre 31 de 2024 no tienen restricción jurídica o económica como pignoraciones o embargos que afecten las condiciones de los activos fijos.

Se registró una depreciación total a diciembre 31 de 2024, con cargo al estado de resultados por valor de \$81.3 millones, que, comparado con el saldo a diciembre 31 de 2023, registra un aumento de \$10 millones.

Se realizaron castigos de activos fijos en el año 2024 por valor de \$ 21.3 millones, por obsolescencia y daño ya no son de utilidad en la Cooperativa de acuerdo con la resolución No. 008 del 22 de abril de 2024.

### Cuadro de revaluación de propiedad planta y equipo.

Diciembre (En Millones de \$)													
	Saldo Diciembre 2023 (En Millones de \$)					Año 2024 (En Millones de \$)			Saldo Diciembre 2024 (En Millones de \$)				
	Medición inicial NIIF	Revaluaciones Acumuladas	Costo en Libro	Depreciación Acumulada	Saldo Neto en Libros	Revaluaciones	Pérdidas por deterioro	Depreciación	Medición inicial NIIF	Revaluaciones Acumuladas	Costo en Libro	Depreciación Acumulada	Saldo Neto en Libros
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>													
Terrenos	270,4	475,5	745,9	-	745,9	-	-	-	270,4	475,5	745,9	-	745,9
Edificaciones	609,8	358,4	968,2	96,6	871,6	-	-	15,5	609,8	358,4	968,2	112,1	856,1
	<b>880,2</b>	<b>833,9</b>	<b>1.714,1</b>	<b>96,6</b>	<b>1.617,5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15,5</b>	<b>880,2</b>	<b>833,9</b>	<b>1.714,1</b>	<b>112,1</b>	<b>1.602,0</b>

De conformidad con el párrafo 17.33 de la Sección 17 de la NIIF para las PYMES, se presenta la siguiente información sobre la revaluación de los activos de propiedad, planta y equipo:

**1. Fecha de la Revaluación:** La revaluación fue realizada el diciembre del año 2023

**2. Tasador Independiente:** La valuación fue realizada por la señora Gloria Emperatriz Galvis Rodríguez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.030.248, quien se encuentra inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores desde el 04 de mayo de 2018 y tiene asignado el número de avaluador AVAL-24030248.

**3. Metodología y Supuestos Significativos:** La determinación del valor razonable se realizó de acuerdo con las metodologías establecidas en NIIF 13 y las Normas Internacionales de Avalúos (IVSC). Se aplicaron los siguientes enfoques de valuación, utilizados conjunta o separadamente según el caso:

**Enfoque del Mercado (Market Approach):** Basado en la comparación con transacciones recientes de activos similares en el mercado.

**Enfoque del Costo (Cost Approach):** Considera el costo de reposición del activo ajustado por depreciación.

**Enfoque del Ingreso (Income Approach):** Determina el valor basado en la capacidad del activo para generar ingresos futuros.

**4. Determinación del Valor Razonable:** De la interpretación y correlación de los estimados de valor aportados por los diferentes enfoques, se obtuvo un valor final que representa el más alto y mejor uso del activo a la fecha del avalúo.

**5. Impacto en los Estados Financieros:** De acuerdo con la revaluación realizada, el importe en libros de los activos revaluados ha sido actualizado.

Esta información se presenta con el fin de brindar transparencia sobre los criterios y procedimientos aplicados en la revaluación de los activos de propiedad, planta y equipo, conforme a la normatividad contable vigente.

## B. Propiedad de inversión

Al cierre de diciembre de 2024, la Propiedad de Inversión se midió a valor razonable, medición que se llevó a cabo mediante avalúo realizado el 20 de diciembre de 2024, para cumplir con lo estipulado en el manual de políticas contables.

Propiedad de Inversión	Diciembre (En Millones de \$)				
	2024		2023		% de Variación Neto
	Costo	Deterioro	Costo	Deterioro	
Terrenos	963,8		829,2		16,2
Edificaciones	808,7	0,0	631,8	96,9	28,0
	1.772,5	0,0	1.461,0	96,9	21,3
<b>Propiedad de Inversión</b>	<b>1.772,5</b>		<b>1.364,1</b>		<b>29,9</b>

Los avalúos los realizó la señora Gloria Emperatriz Galvis Rodríguez cedula de ciudadanía No 24.030.248, se encuentra inscrita en el registro abierto de avaluadores, desde el 04 de mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-24030248.



**Metodología y Supuestos Significativos:** La determinación del valor razonable se realizó de acuerdo con las metodologías establecidas en NIIF 13 y las Normas Internacionales de Avalúos (IVSC). Se aplicaron los siguientes enfoques de valuación, utilizados conjunta o separadamente según el caso:

**Enfoque del Mercado (Market Approach):** Basado en la comparación con transacciones recientes de activos similares en el mercado.

**Enfoque del Costo (Cost Approach):** Considera el costo de reposición del activo ajustado por depreciación.

**Enfoque del Ingreso (Income Approach):** Determina el valor basado en la capacidad del activo para generar ingresos futuros.

**2. Determinación del Valor Razonable:** De la interpretación y correlación de los estimados de valor aportados por los diferentes enfoques, se obtuvo un valor final que representa el más alto y mejor uso del activo a la fecha del avalúo.

**3. Referencias Normativas Locales:** En Colombia, estas metodologías han sido establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), conforme a la Resolución N°620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria del Decreto 1420 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República y los Ministerios de Hacienda y Desarrollo.

**4. Consideraciones para Propiedades en Propiedad Horizontal:** Para los inmuebles sujetos a régimen de Propiedad Horizontal, el avalúo se realiza exclusivamente sobre el área privada de la unidad independiente, conforme a lo establecido en la Resolución 620 del IGAC en su artículo 10 y el capítulo III, artículo 18, considerando los derechos derivados de los coeficientes de copropiedad.

**5. La cooperativa contrajo obligaciones contractuales** para la realización de mejoras en el local ubicado en la Calle 13 No. 9-19, destinadas a optimizar la infraestructura y funcionalidad del inmueble. Estas mejoras en la propiedad de inversión representaron una inversión total de \$250,7 millones, distribuidos en \$223,4 millones para la adecuación de la bodega con zona de parqueaderos, \$12,9 millones en la construcción de baños en el segundo piso del área de parqueaderos, \$1,6 millones en la restauración de puertas y suministro de incrustaciones en los baños del nivel 2, \$1,8 millones en la instalación de puntos eléctricos, \$1,3 millones en la adecuación de la red eléctrica, \$6,1 millones en el suministro e instalación de enchape, sellado de ventanas y puertas metálicas en el parqueadero, y \$3,6 millones en la instalación de topellantas para el parqueadero.

Conciliación de activos de inversión

En el proceso de conciliación de activos, estas inversiones han sido incorporadas en la contabilidad de la cooperativa con el objetivo de reflejar el impacto en el valor del inmueble y su funcionalidad, garantizando así la correcta gestión y control de los recursos invertidos.

<b>Conciliación de propiedad de inversión</b>		
<b>Acumulado (Miles de \$)</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>TERRENOS</b>		
Saldo Inicial	829,2	792,4
(+) Ajuste de acuerdo al avalúo	134,6	36,8
<b>(-) SALDO FINAL</b>	<b>963,8</b>	<b>829,2</b>
<b>EDIFICACIONES</b>		
Saldo Inicial	631,8	622,3
Mejoras en local	250,7	0,0
(+) Ajuste de acuerdo al avalúo	(73,8)	9,5
<b>(-) SALDO FINAL</b>	<b>808,7</b>	<b>631,8</b>
<b>DETERIORO</b>		
Saldo Inicial	96,9	116,7
(-) Recuperación de deterioro	96,9	19,8
<b>(-) SALDO FINAL</b>	<b>0,0</b>	<b>96,9</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>1.772,5</b>	<b>1.364,1</b>



La valoración de la propiedad de inversión generó una recuperación del deterioro de las edificaciones de \$96.9 millones y se aumentó los terrenos en \$134.6 millones y en las edificaciones de \$176.6 millones de acuerdo con los avalúos, valor que se contabilizó como ingreso en valorización de propiedades de inversiones por valor de \$157.7 millones propiedades de inversión medidas a valor razonable

El saldo de propiedad de inversión a 31 de diciembre de 2024 es de \$1.772,5 millones, conformados por:

<b>Diciembre (En Millones de \$)</b>				
<b>TERRENOS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Bodega ubicada en la calle 13 No 9-19	844,0	723,5	120,5	16,7
Local ubicado en la carrera 9 A No 12-27	89,0	78,5	10,5	13,4
Local ubicado en la carrera 9 A No, 12-21	30,8	27,2	3,6	13,2
<b>TOTAL</b>	<b>963,8</b>	<b>829,2</b>	<b>134,6</b>	<b>16,2</b>
<b>EDIFICACIONES</b>				
Bodega ubicada en la calle 13 No 9-19	645,3	494,0	151,3	30,6
Local ubicado en la carrera 9 A No 12-27	120,7	100,6	20,1	20,0
Local ubicado en la carrera 9 A No, 12-21	42,7	37,2	5,5	14,8
Deterioro Propiedades de Inversión	0,0	(96,9)	96,9	100,0
	<b>808,7</b>	<b>534,9</b>	<b>273,8</b>	<b>51,2</b>
<b>Propiedad de Inversión</b>	<b>1.772,5</b>	<b>1.364,1</b>	<b>408,4</b>	<b>67,4</b>

### Las propiedades de inversiones están en arriendo:

El tipo de contrato de arrendamiento que tiene la Cooperativa sobre sus propiedades de inversión es operativo.

Las particularidades de cada uno de los arrendamientos es el siguiente:

a) Proyecciones pagos por arrendamientos hasta el 2029:

Para arrendamientos en millones de pesos	Hasta un año	Entre 1 y 5 años
		86,6

b) Durante el año 2024, no se reconocieron gastos relacionados con los arrendamientos.

c) Descripción general de los contratos de arrendamiento operativos más significativos.

Dirección Inmueble	Nombre arrendatario	Fecha inicial del Contrato	Tiempo de Duración del Contrato	Incremento de precio	Canon de Arrendamiento Incluido Iva en pesos	Restricciones que impone el contrato
Local ubicado en la carrera 9 A No 12-27 Zipaquirá	Guerrero Oviedo Helmer Mauricio y Otro	8/28/2013	Vigencia 1 año	IPC	808.526	No se puede Subarrendar o cambio de uso
Local ubicado en la carrera 9 A No. 12-21 Zipaquirá	Gómez Feliciano Vilma Marina y Otros	2/27/2007	Vigencia 1 año	IPC	257.420	No se puede Subarrendar
Parqueadero ubicada en la calle 13 No 9-19 de Zipaquirá	Hotel la Esmeralda Plaza	7/4/2024	Vigencia 1 año	IPC	7.454.000	No se puede Subarrendar



## NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES

Saldo al 31 de diciembre:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Licencias	84,3	164,3	(80,0)	(48,7)
Amortización Acumulada	(84,3)	(158,0)	73,7	46,6
<b>Total</b>	<b>0,0</b>	<b>6,3</b>	<b>(6,3)</b>	<b>(100,0)</b>

Para el año 2024, no se realizó ninguna adquisición de licencias. En su lugar, se completó la amortización de las licencias previamente adquiridas.

Un activo intangible se registra por su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor. Los activos intangibles de la cooperativa se amortizarán utilizando el método de línea recta, aplicando el 100% de su costo, conforme a la vida útil proyectada.



## NOTA 11. DEPÓSITOS

Los depósitos realizados por los asociados en la cooperativa representan un producto de ahorro que permite invertir dinero en ALCALICOOP durante un periodo determinado, a cambio de una rentabilidad. Estos depósitos pueden clasificarse de la siguiente manera:

1. Según el plazo: a la vista, fijo o permanente.
2. Según la rentabilidad: a tasa fija o variable.

Están conformados por los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, CDAT, ahorro contractual y ahorro permanente.

Durante el periodo, el total de la tasa promedio pagada a los asociados fue del 5.66% E.A., distribuida de la siguiente manera:

	Diciembre (En Millones de \$)		
	2024	2023	Variación %
Ahorro a la Vista	1,0%	0,7%	0,003
Ahorro Programado	8,0%	4,0%	0,040
Ahorro Permanente	1,8%	2,0%	(0,002)

### Clasificación de los depósitos:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Depósitos de Ahorro	3.083,5	3.528,1	(444,6)	(12,6)
Certificados de Depósito de Ahorro a Término	6.710,6	5.321,1	1.389,5	26,1
Depósitos de Ahorro Contractual	287,1	307,1	(20,0)	(6,5)
Depósitos de Ahorro Permanente	2.652,3	2.499,3	153,0	6,1
<b>Total</b>	<b>12.733,5</b>	<b>11.655,6</b>	<b>1.077,9</b>	<b>9,2</b>

### Medición de los depósitos de los asociados:

#### \*Depósitos de ahorro a la vista:

El valor no descontado revelado para los depósitos a la vista y ahorros es, por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto por el capital más los intereses causados y abonados a la fecha del balance. Esto significa que se mide a su valor en libros.

#### \*Depósitos de ahorro contractual:

El valor no descontado revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto por el capital más los intereses causados hasta la fecha del balance, de acuerdo con la modalidad de ahorro establecida por la cooperativa.

#### \*Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT):

Los CDAT se miden utilizando la metodología de costo amortizado, aplicando la tasa efectiva del compromiso contractual. El costo amortizado se determina a partir del importe inicial con el que se valoró el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal que se hayan producido. Además, se ajusta según la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento, y se considera cualquier reducción por deterioro reconocida, ya sea directamente como una disminución del pasivo o a través de una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados durante la vida del instrumento, basándose en las condiciones contractuales, sin considerar las pérdidas futuras por riesgo de crédito.

Se generaron algunas diferencias no significativas en la metodología de costo amortizado de los CDAT, las cuales, debido a su materialidad, no fueron ajustadas.

### - Composición de los Cdats

Diciembre (En Millones de \$)						
	2024	Part.	2023	Part.	Variación	
Emitidos Menos de 6 Meses	2.962,7	44%	760,0	14%	2.202,7	289,8
Emitidos Igual a 6 Meses y Menor e Igual a 12 Meses	2.449,7	37%	1.791,1	34%	658,6	36,8
Emitidos Mayor a 12 Meses y Menor e Igual a 18 Meses	850,4	13%	2.193,1	41%	(1.342,7)	(61,2)
Emitidos Igual o Superior a 18 Meses	258,9	4%	321,7	6%	(62,8)	(19,5)
Intereses	188,9	3%	255,2	5%	(66,3)	(26,0)
<b>Total</b>	<b>6.710,6</b>	<b>100%</b>	<b>5.321,1</b>	<b>100%</b>	<b>1.389,5</b>	<b>26,1</b>

### Tasas efectivas

Tasa Efectiva a Diciembre			
2024	2024	2023	Variación %
27 - 60	2,70%	2,70%	(6,55%)
61 - 90	8,65%	9,25%	(1,85%)
91 - 120	8,50%	10,50%	(2,30%)
121 - 180	9,00%	10,80%	(1,00%)
181 - 365	9,10%	10,00%	(0,90%)
366 - 540	8,00%	10,00%	(2,00%)
541- 999	8,00%	10,00%	8,00%

Los depósitos tienen las siguientes características:

**1. Ahorros a la vista:** los asociados pueden disponer de su dinero con total libertad y en todo momento. La finalidad de estos productos es la de poder realizar operaciones diarias como ingresar y retirar dinero, pagar recibos, pagar obligaciones de la cooperativa, realizar transferencias, etc. Los depósitos a la vista están considerados como el bien más líquido del mercado después del dinero en efectivo.

**2. Ahorro a término fijo:** este producto consiste en depositar dinero durante un plazo establecido a cambio de rentabilidad durante el periodo en el que el dinero esté invertido. Puede disponerse de él hasta que haya finalizado el plazo pactado a menos que el depósito cuente con la posibilidad de cancelarlo anticipadamente. Como ejemplo de este tipo de depósito se tienen los CDAT y el ahorro programado. Por lo general se puede renovar el contrato para alargar el plazo del depósito.

Antes de contratar un depósito a plazo fijo, el asociado debe tener claro que ese dinero no lo va a necesitar de forma urgente durante el periodo de tiempo que dure el depósito.

**3. El ahorro permanente:** es un producto de ahorro de carácter estatutario y obligatorio para todos los asociados, se puede disponer de él solamente hasta que se desvincule de la cooperativa.

Como todo tipo de inversión tiene cierto grado de riesgo, para minimizarlo, la cooperativa mantiene un convenio suscrito con Fogacoop, con la finalidad de asegurar los depósitos de los asociados en caso de quiebra. Este reconoce hasta \$50 millones por asociado.

Todas las captaciones de productos de ahorro son efectuadas por asociados de la cooperativa y no por terceros.



## NOTA 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre son:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Obligaciones Financieras- Créditos Bancos Comerciales	1,7	7,1	(5,4)	(76,1)
<b>Total</b>	<b>1,7</b>	<b>7,1</b>	<b>(5,4)</b>	<b>(76,1)</b>

El saldo del año 2024 corresponde a las compras realizadas con tarjeta de crédito para la adquisición de tres monitores y una Tablet Lenovo empresarial, pagadas en una sola cuota.



## NOTA 13. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

### Fondos sociales legales de educación y solidaridad

La medición de los fondos de educación y solidaridad corresponde al valor nominal de los recursos asignados de los excedentes aprobados en la última Asamblea General de Asociados delegados, celebrada en marzo de 2024, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

#### Fondo social legal de educación

En 2024, la cooperativa destinó el 20% de sus excedentes, equivalentes a \$72.6 millones, al fondo correspondiente, en cumplimiento del ordenamiento legal. Además, se efectuó el pago del impuesto de renta por \$69 millones y se invirtieron \$3.6 millones en capacitaciones.

#### Fondo social legal de solidaridad

Fue proveído con recursos de los excedentes del año 2023 con \$36.3 millones, su uso, se dio como se relaciona a continuación:

Los recursos fueron utilizados como se relaciona a continuación.

DETALLE	2024		2023	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>8,0</b>		-
Contribuciones y otros ingresos del año		36,3		<b>38,4</b>
<b>Total recursos disponibles en el fondo</b>		<b>44,3</b>		<b>38,4</b>
<b>Actividades:</b>				
Auxilios pagados a los Asociados	142	37,7	95	25,4
Impuesto de renta año 2023	1	0,1	1	5,0
Compra de obsequio por Incapacidad	1	0,1	-	-
Compra de Chocolates a empleados feliz navidad	28	3,6	-	-
Auxilios para sillas de ruedas, muletas, caminadores y sillas sanitarias	5	2,8	-	-
<b>Total actividades del período</b>	<b>177</b>	<b>44,3</b>	<b>96</b>	<b>30,4</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>(0,0)</b>		<b>8,0</b>

## ► Fondos estatutarios

### ► Fondo social de educación recreación y cultura y fondo mutual de previsión asistencia y solidaridad

Los fondos sociales de educación y cultura, así como el fondo mutual de previsión, asistencia y solidaridad, destinados a fines especiales de la cooperativa, se valoran según el monto nominal asignado por la asamblea, de acuerdo con los procedimientos establecidos y las actividades realizadas.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Fondo Social de Recreación	189,2	204,1	(14,9)	(7,3)
Fondo Mutual de Previsión Asistencia y Solidaridad	949,8	868,0	81,8	9,4
<b>Total</b>	<b>1.139,0</b>	<b>1.072,1</b>	<b>66,9</b>	<b>6,2</b>



### ► Estatutario Social de Educación Recreación y Cultura.

Con las contribuciones obligatorias de los asociados y la participación permanente del comité de educación se organizaron y desarrollaron las actividades de educación, promoción de eventos artísticos, culturales, deportivos y de recreación, con el siguiente resultado:

DETALLE	2024		2023	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>204,1</b>		<b>242,5</b>
Contribuciones y otros ingresos del año		<b>194,6</b>		<b>172,3</b>
Subtotal recursos disponibles en el fondo		<b>398,7</b>		<b>414,8</b>
Menor ingreso		-		-
Total recursos disponibles en el fondo		<b>398,7</b>		<b>414,8</b>
<b>Actividades:</b>				
Actividades de educación y capacitación	83	55,0	1221	45,2
<b>Campañas:</b>				
Ahorro		-	882	27,3
Fidelización	2094	49,8		
Ecocooperativo	3	0,6	3	0,6
<b>Recreación y cultura:</b>				
Recreación y turismo	413	22,0	391	34,8
Campeonato de tejo	162	17,6	148	18,4
Ciclopaseo		-	50	10,5
Actividad de pesca		-	49	7,1
Siembra de arboles		-	25	3,6
Batería de riesgo psicosocial		-	23	1,0
Obsequios día de la mujer y día de la madre	23	1,1	25	0,5
Kits día de los niños (Alcahorritos)	100	1,6	100	2,6
Publicidad y boletín ecooperativo		5,5		21,3
Gastos funcionamiento de comité	3	8,4	4	8,3
Asamblea	60	20,6	42	11,1
Impresión de estatutos		-	200	3,3
Compra de calendarios de escritorio	3000	13,1	0	-
Bingo Virtual	830	14,2	703	14,3
Curso de cocina colombiana	0	-	13	0,8
<b>Total actividades del período</b>	<b>6.771</b>	<b>209,5</b>	<b>3.879</b>	<b>210,7</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>189,2</b>		<b>204,1</b>

### ► Fondos mutuales de previsión asistencia y solidaridad

Este fondo, financiado por las contribuciones voluntarias de los asociados, tiene como objetivo brindar asistencia mutua ante riesgos imprevistos, como fallecimientos o calamidades, y subsidiar el pago de sobreprimas impuestas por las aseguradoras.

Los recursos del fondo son administrados por el Comité de Solidaridad, que se rige por la normativa establecida por el Consejo de Administración para la distribución de los auxilios. A continuación, se presenta el balance del año 2024 para cada uno de los amparos:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Fondo Mutual por Fallecimiento	463,0	418,5	44,5	10,6
Fondo Mutual de Solidaridad	486,8	449,5	37,3	8,3
<b>Total</b>	<b>949,8</b>	<b>868,0</b>	<b>81,8</b>	<b>9,4</b>

### ► Fondo mutual por fallecimiento

En caso de fallecimiento del asociado, sus beneficiarios recibirán un auxilio monetario de un millón quinientos mil pesos, así mismo, el asociado se beneficiará de este auxilio por la muerte de alguno de los integrantes del grupo familiar básico. Lo anterior, lo cubre la póliza de protección familiar adquirida con la equidad seguros.

Actividades del fondo:

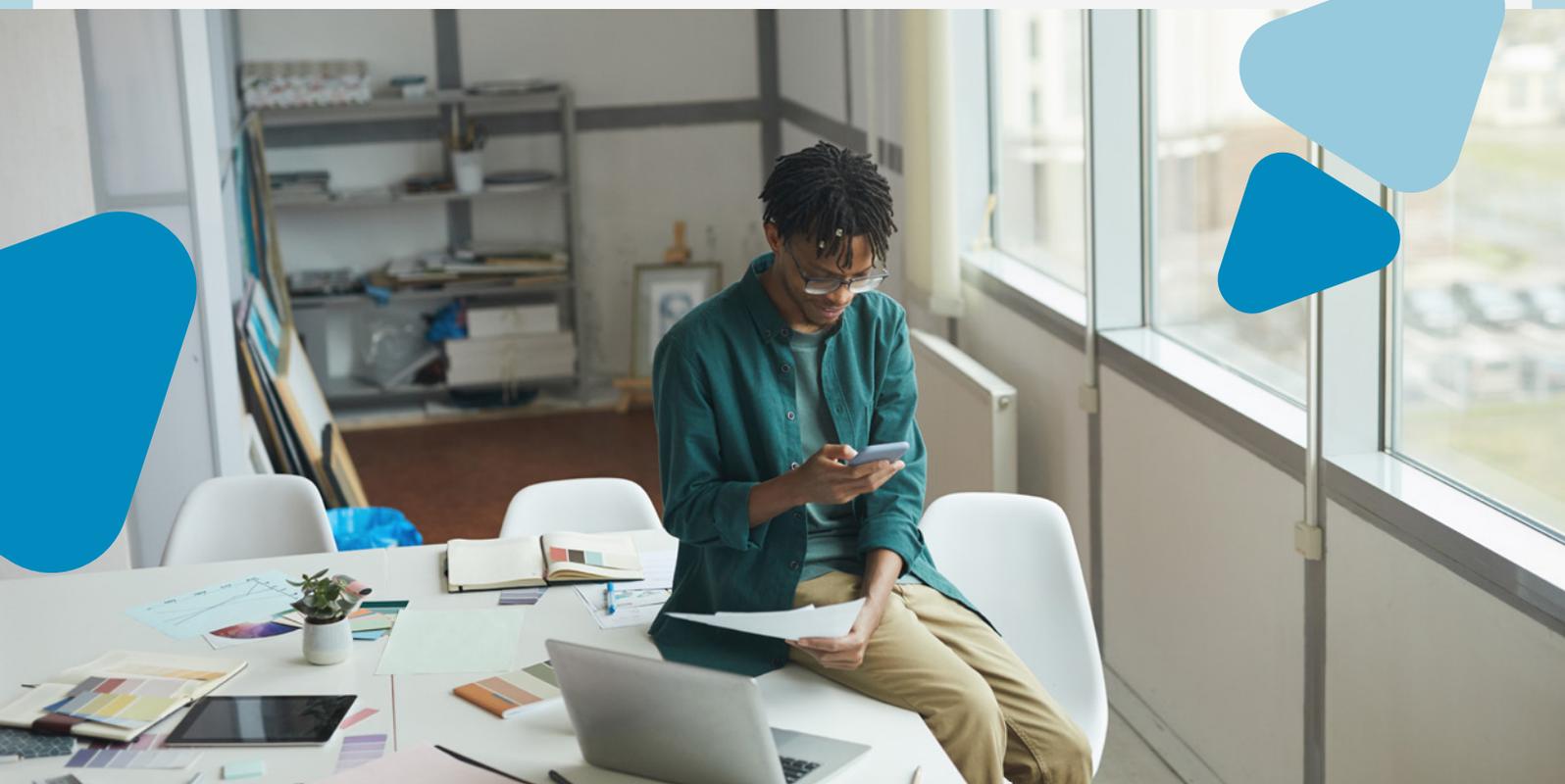
DETALLE	2024		2023	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>418,5</b>		<b>385,5</b>
Contribuciones y otros ingresos del año		139,8		134,5
Total recursos disponibles en el fondo		558,3		520,0
<b>Actividades:</b>				
Póliza protección familiar	765	41,3	827	44,5
Auxilios pagados por fallecimiento	36	54,0	38	57,0
Pedestal funerario	-	-	-	-
Total actividades del período	801	95,3	865	101,5
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>463,0</b>		<b>418,5</b>

### ► Fondo mutual de solidaridad

Este fondo está destinado a brindar asistencia económica a los asociados y sus familias en situaciones de grave calamidad, como eventos fortuitos que afecten significativamente su estabilidad económica o patrimonio.

A continuación, se presenta el movimiento del fondo:

DETALLE	2024		2023	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>449,5</b>		<b>439,4</b>
Contribuciones y otros ingresos del año		70,4		52,3
Total recursos disponibles en el fondo		519,9		491,7
<b>Actividades:</b>				
Póliza de seguro deudores	133	18,6	123	28,0
Auxilios pagados a los asociados	15	4,6	17	4,0
Pago exasociados	35	0,6	2	0,1
Reconocimiento miembros comité	3	8,4	4	7,5
Sillas de ruedas y caminadores	5	0,1	5	2,6
Capacitación en hábitos de alimentación saludables	28	0,8		-
<b>Total actividades del período</b>	<b>219</b>	<b>33,1</b>	<b>151</b>	<b>42,2</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>486,8</b>		<b>449,5</b>





#### NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Las cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, ya que no generan intereses. Estas representan las obligaciones de la entidad derivadas del uso de recursos de asociados y terceros, así como de compromisos adquiridos por la compra de bienes o la contratación de servicios proporcionados por personas ajenas a los empleados de la entidad. Además, incluyen las obligaciones impositivas derivadas del desarrollo de las actividades de la cooperativa.

Al 31 de diciembre comprende:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Impuestos Gravámenes y Tasas	42,9	34,8	8,1	23,3
Comisiones y Honorarios	6,1	11,9	(5,8)	(48,7)
Costos y Gastos por Pagar	147,2	263,5	(116,3)	(44,1)
Contribuciones y Afiliaciones	11,1	14,4	(3,3)	(22,9)
Valores por Reintegrar	56,9	93,4	(36,5)	(39,1)
Retenciones y Aportes de Nomina	17,3	14,5	2,8	19,3
Exigibilidades por Servicios de Recaudo	275,4	295,7	(20,3)	(6,9)
Remanentes por Pagar - Ex asociados	83,4	103,2	(19,8)	(19,2)
<b>Total</b>	<b>640,3</b>	<b>831,4</b>	<b>(191,1)</b>	<b>(23,0)</b>

- **Impuesto:** Comprende el valor de los gravámenes y retenciones de carácter obligatorio a favor del estado y de los impuestos municipales el saldo al 31 de diciembre comprende:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Gravámenes de los Movimientos Financieros	1,3	2,7	(1,4)	(51,9)
Retención en la Fuente	11,1	10,9	0,2	1,8
Pasivo por Impuestos Corrientes	30,5	21,2	9,3	43,9
<b>Total</b>	<b>42,9</b>	<b>34,8</b>	<b>8,1</b>	<b>23,3</b>

- **Pasivo por Impuestos Corrientes:** Corresponde a las retenciones realizadas por concepto de GMF, Renta y Reteica, Así como el valor a declarar de IVA e impuesto de industria y comercio en los municipios de Zipaquirá, Cajicá y Pacho.

- **Costos y Gastos por pagar:** Experimenta una disminución de \$116.3 millones lo que representa un ajuste importante en los compromisos financieros. El valor de \$147.2 millones corresponde a cuentas por pagar a proveedores y pago de auxilios aprobados por el Comité de Solidaridad, entre ellos tenemos: auxilio por solidaridad y fallecimiento por \$9.6 millones, proveedores \$19.6 millones, Compra de Sophos \$25.5 millones, cheques girados no cobrados por valor de \$ 86.3 millones y de otras cuentas por pagar por \$6.2 millones.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Servicios públicos	0,4	0,0	0,4	100,0
Seguros	5,3	12,9	(7,6)	(58,9)
Otros	141,5	250,6	(109,1)	(43,5)
<b>Total</b>	<b>147,2</b>	<b>263,5</b>	<b>(116,3)</b>	<b>(44,1)</b>

- **Valores por Reintegrar.** Corresponden a consignaciones no identificadas en bancos pendientes de contabilizar por valor de \$45.5 millones, cancelación de cdats pendiente de cobro \$11.3 millones y sobrantes de nómina \$ 0.1 millones.

- **Exigibilidades por Servicio de Recaudo.** Representa el saldo por la ejecución de los convenios de recaudo y pagos de nóminas.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Servicios Públicos Municipales	17,6	44,5	(26,9)	(60,4)
Nominas de Bienestar	51,6	101,0	(49,4)	(48,9)
Convenios Programados	206,2	150,2	56,0	37,3
<b>Total</b>	<b>275,4</b>	<b>295,7</b>	<b>(20,3)</b>	<b>(6,9)</b>

- **Remanentes por Pagar:** El monto más significativo corresponde a los ahorros y aportes de asociados que han sido retirados o han fallecido en el presente año y en periodos anteriores. Estos valores siguen pendientes de pago hasta que un juez emita una orden expresa para su entrega, generalmente en el marco de procesos sucesorios. Por lo tanto, estos recursos permanecen en la entidad hasta que se resuelvan legalmente dichas situaciones.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
De Aportes Ex asociados	71,6	101,2	(29,6)	(29,2)
De Depósitos Ex asociados	3,4	2,0	1,4	70,0
Otros	8,4	0,0	8,4	100,0
<b>Total</b>	<b>83,4</b>	<b>103,2</b>	<b>(28,2)</b>	<b>(19,2)</b>



#### NOTA 15. OTROS PASIVOS

El saldo a 31 de diciembre:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados	91,0	85,3	5,7	6,7
Ingresos Anticipados	4,5	5,8	(1,3)	(22,4)
Ingresos Recibidos para Terceros	41,8	43,1	(1,3)	(3,0)
<b>Total</b>	<b>137,3</b>	<b>134,2</b>	<b>3,1</b>	<b>2,3</b>

- **Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados:** Las retribuciones que los empleados reciben de la cooperativa, derivadas de su relación laboral, se consideran como beneficios a corto plazo.

Estos beneficios, incluyen salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, según lo estipulado por la legislación laboral colombiana.

Es relevante señalar que estos beneficios a corto plazo no requieren de cálculos actuariales para determinar su obligación o costo, por lo que no generan ganancias ni pérdidas actuariales. En febrero de 2025, se realizará la consignación de las cesantías al fondo correspondiente. Por otro lado, el valor registrado por las vacaciones consolidadas refleja el tiempo que los empleados aún tienen pendiente para disfrutar de sus vacaciones, correspondientes a los periodos causados hasta el 31 de diciembre de 2024.

- **Intereses Anticipados:** Se refieren a los intereses que los asociados abonan por adelantado al cancelar una o dos cuotas de sus créditos.
- **Ingresos Recibidos para Terceros:** Corresponden a los valores pendientes de pago por convenios en pólizas de seguros de vehículo, vida, incendio, servicio funerario, convenios de abogados y el Fondo Nacional Antioquia, en los cuales la cooperativa actúa como intermediaria.

Es importante destacar que, según el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), los montos recibidos en representación de terceros no deben ser incluidos como ingresos ordinarios de la cooperativa, ya que no representan beneficios económicos propios.

Por lo tanto, estos valores se registran como pasivos en la cuenta "Ingresos Recibidos para Terceros" hasta que sean transferidos a los beneficiarios correspondientes.



#### NOTA 16. CAPITAL SOCIAL

La cooperativa aplica la excepción establecida en el Decreto Reglamentario 2496 de 2015, modificado por el Decreto 2420 de 2015, y, en consecuencia, trata los aportes sociales conforme a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Ley Cooperativa.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	3.454,2	3.229,7	224,5	7,0
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	4.492,0	4.110,5	381,5	9,3
<b>Total</b>	<b>7.946,2</b>	<b>7.340,2</b>	<b>606,0</b>	<b>8,3</b>

Los aportes sociales de los asociados están destinados a la cooperativa como garantía de las obligaciones que contraigan con ella. Estos aportes son inembargables y no pueden ser gravados por sus titulares a favor de terceros. Solo podrán cederse a otros asociados en los casos y de la forma que lo establezcan el Estatuto y los Reglamentos.

Los aportes sociales se incrementan mediante el pago de la cuota ordinaria, la capitalización de asociados y la revalorización de aportes.

El monto del capital mínimo irreducible al 31 de diciembre de 2024 es de \$4.492,0 millones y se reajustará anualmente al mínimo legal exigido a las cooperativas de ahorro y crédito. Tratándose de cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el Estatuto deberá, por lo menos, ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998, ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia en aplicación de las excepciones reglamentadas.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles Ordinarios	4.238,8	3.922,9	315,9	8,1
Aportes Amortizados	253,2	187,6	65,6	35,0
<b>Total</b>	<b>4.492,0</b>	<b>4.110,5</b>	<b>381,5</b>	<b>9,3</b>

La cooperativa se abstendrá de devolver aportes cuando estos sean necesarios para el cumplimiento de los límites previstos en el presente artículo.

Los aportes mínimos no reducibles están conformados por los aportes amortizados, que tienen un valor de \$253.2 millones y corresponden al valor de aportes sociales readquiridos por la cooperativa con recursos del fondo para amortización de aportes, creado por la Asamblea General de Asociados con este objetivo.

Al 31 de diciembre de 2024, la cooperativa no tiene asociados personas naturales que posean más del 10% del valor de los aportes de la cooperativa ni asociados personas jurídicas que tengan más del 49% de los mismos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

Las características principales de los aportes son las siguientes:

- 1. Capital de riesgo:** Son capital de riesgo para la cooperativa y convierten a los asociados en propietarios de la misma; por lo tanto, comparten el riesgo de pérdida en una eventual quiebra.
- 2. Base para apalancar crédito:** Sirven como base para apalancar futuras necesidades de crédito de los asociados.
- 3. No orientados a rentabilidad:** No se realiza la inversión por parte del asociado para obtener rentabilidad; es decir, se hace en función de obtener algún beneficio económico, ya que la cooperativa es una entidad sin ánimo de lucro y su objeto principal es procurar dar solución a las necesidades económicas, sociales y culturales de sus asociados.
- 4. Destino de excedentes:** Si se llegara a obtener un excedente en los periodos anuales con corte a 31 de diciembre del respectivo año como consecuencia del cobro por la prestación de los servicios, este se debe destinar a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de reservas y fondos cooperativos o a la revalorización de los aportes hasta el IPC, conforme con lo establecido en la Ley 79 de 1988.
- 5. Restricciones para devolución:** La cooperativa se abstendrá de devolver aportes cuando estos sean necesarios para el cumplimiento de los límites en los aportes sociales pagados mínimos no reducibles o cuando se reduzca el número de asociados al mínimo exigido por la ley. La recompra de los aportes sociales se registra como aportes amortizados y están en cabeza de la cooperativa.





### NOTA 17. RESERVAS

La reserva para protección de aportes está conformada por los recursos retenidos por la cooperativa, provenientes de los excedentes anuales aprobados en las asambleas generales. Estos recursos se destinan a cumplir con disposiciones legales, estatutarias o fines específicos establecidos por la cooperativa.

Durante el año 2024, la reserva para protección de aportes experimentó un aumento de \$138,8 millones, conforme a la disposición de la Asamblea de delegados.

A continuación, se presenta el detalle del movimiento de la reserva:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Protección Aportes Sociales	1.579,5	1.440,7	138,8	9,6
<b>Total</b>	<b>1.579,5</b>	<b>1.440,7</b>	<b>138,8</b>	<b>9,6</b>



### NOTA 18. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

El Fondo para Amortización de Aportes ha experimentado una disminución significativa en el año 2024 en comparación con 2023, registrando una reducción de \$25.7 millones, lo que representa una variación del -97.7%. Este se dio porque la cooperativa le compra aportes a los asociados de acuerdo con la normatividad

A continuación, se presenta el detalle de la variación del fondo:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Fondo para Amortización de Aportes	0,6	26,3	(25,7)	(97,7)
<b>Total</b>	<b>0,6</b>	<b>26,3</b>	<b>(25,7)</b>	<b>(97,7)</b>



### NOTA 19. SUPERÁVIT

Lo conforman los auxilios y donaciones realizados por Álcalis de Colombia.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
DONACIONES y Auxilios	44,1	44,1	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>44,1</b>	<b>44,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>



## NOTA 20. EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

El saldo a 31 de diciembre:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Excedentes y/o Perdidas del Ejercicio	527,1	363,0	164,1	45,2
<b>Total</b>	<b>527,1</b>	<b>363,0</b>	<b>164,1</b>	<b>45,2</b>

La cooperativa generó un excedente de \$527.1 millones para el año 2024, es decir, un aumento absoluto de \$164.1 millones, con respecto al año anterior.



## NOTA 21. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR PRIMERA VEZ

Comprende las cuentas que presentan variaciones por mediciones durante el proceso de convergencia.

<b>Conciliación Patrimonial</b>	<b>Valor en millones de pesos</b>
Patrimonio bajo Decreto 2460 de 1993, diciembre 31/2014	6.894,51
Patrimonio bajo Decreto 2420 de 2015, enero 01/2015	6.993,42
<b>Diferencia de Patrimonio</b>	<b>98,91</b>
Ajuste de los Activos	1.699,87
Ajuste de los Pasivos	(0,17)
<b>Diferencia (Ajuste activos - Ajuste pasivos)</b>	<b>1.700,04</b>
<b>Ajuste en activo por convergencia a NIIF</b>	
<b>Partidas que suman</b>	
Ajuste por medición al costo atribuido en propiedades, planta y equipo	1.669,27
Eliminación de provisiones otras cuentas por cobrar	0,07
Reconocimiento de anticipos para mejorar de propiedad planta y equipo	30,80
<b>Total partidas que suman</b>	<b>1.700,14</b>
<b>Partidas que restan</b>	
Ajuste al valor razonable de inversiones fondo de liquidez	0,01
Ajuste al valor razonable de otras inversiones	0,26
<b>Total partidas que restan</b>	<b>0,27</b>
<b>Total ajuste en activos por convergencia NIIF</b>	<b>1.699,87</b>
<b>Partidas que restan Pasivos</b>	
Ajuste a valor presente en pasivos financieros	0,17
<b>Total partidas que restan</b>	<b>0,17</b>
<b>Total ajuste en pasivos por convergencia NIIF</b>	<b>(0,17)</b>
<b>Conciliación de saldo de adopción por primera vez</b>	<b>1.700,04</b>

Al cierre del año 2024 presenta el siguiente saldo.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	1.692,5	1.692,5	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>1.692,5</b>	<b>1.692,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

La diferencia desde la fecha de la implementación de la NIIF es por valor de \$ 7.54 millones y corresponde a activos dados de baja.



#### NOTA 22 OTRO RESULTADO INTEGRAL

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Otro Resultado Integral	833,9	833,9	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>833,9</b>	<b>833,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

De acuerdo con la política establecida por la cooperativa para la valoración de la propiedad planta y equipo, se realiza cada 3 años el último fue en el año 2023,



#### NOTA 23. INGRESOS POR CRÉDITO

Fueron obtenidos por los siguientes conceptos:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Intereses Créditos Comerciales	619,7	622,0	(2,3)	(0,4)
Intereses Créditos de Consumo	1.975,8	1.600,3	375,5	23,5
Intereses Créditos de Vivienda	601,9	558,7	43,2	7,7
Intereses Moratorios Cartera Comercial	2,6	3,3	(0,7)	(21,2)
Intereses Moratorios Cartera Consumo	42,5	48,7	(6,2)	(12,7)
Intereses Moratorios Cartera Vivienda	2,8	1,7	1,1	64,7
<b>Total</b>	<b>3.245,3</b>	<b>2.834,7</b>	<b>410,6</b>	<b>14,5</b>

El incremento en los ingresos por intereses indica un buen desempeño de la cartera de crédito, principalmente en consumo y vivienda, refleja la confianza de nuestros asociados en la cooperativa y la solidez de nuestra cartera de crédito.

► **Recuperaciones de deterioro:** Corresponde a la recuperación de cartera castigada así como reintegro del deterioro.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Recuperaciones Deterioro - de Créditos de Vivienda	1,6	6,9	(5,3)	(76,8)
Recuperaciones Deterioro - de Intereses Créditos de Vivienda	6,1	6,4	(0,3)	(4,7)
Recuperaciones Deterioro - de Créditos de Consumo	237,5	119,0	118,5	99,6
Recuperaciones Deterioro - de Intereses Créditos de Consumo	13,8	27,2	(13,4)	(49,3)
Recuperaciones Deterioro - de Créditos de Comercial	14,4	72,1	(57,7)	(80,0)
Recuperaciones Deterioro - de Intereses Créditos de Comercial	61,6	88,6	(27,0)	(30,5)
Recuperaciones Deterioro General	202,2	208,6	(6,4)	(3,1)
Recuperaciones Deterioro - de Convenios por Cobrar	3,0	11,4	(8,4)	(73,7)
Recuperaciones Deterioro - de Otras Cuentas por Cobrar	10,5	4,0	6,5	162,5
Recuperación de Bienes Dados de Baja	18,7	25,5	(6,8)	(26,7)
<b>Total</b>	<b>569,4</b>	<b>569,7</b>	<b>(0,3)</b>	<b>(0,1)</b>

El total de recuperaciones por deterioro en 2024 fue de \$569.4 millones, manteniéndose prácticamente estable en comparación con los \$569.7 millones de 2023, con una leve disminución del 0.1%

El total de recuperaciones por deterioro se mantuvo estable, se evidencian diferencias importantes por segmentos. El aumento en la recuperación de créditos de consumo y otras cuentas por cobrar, mientras que la disminución en vivienda, comercial y convenios por cobrar puede representar un desafío en la gestión de recuperación de cartera.

La recuperación de bienes dados de baja por valor de \$ 18.7 millones, corresponde a la recuperación de la cartera castigada, la cooperativa lo viene registrando en esta cuenta debido a que el Catálogo Único de Cuentas (CUC) que se encuentra vigente no fue contemplado este término, el concepto que más se asimila es esta cuenta,

Se generó una recuperación de deterioro general adicional debido a un cambio en las políticas del Consejo de Administración. En este cambio, se determinó mantener un cubrimiento de cartera entre el 85% y 100%.



## NOTA 24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Corresponde a los ingresos por rendimientos de las inversiones y otros instrumentos financieros que realiza la cooperativa en entidades financieras.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Instrumentos Equivalente a Efectivo	5,9	0,0	5,9	100,0
Inversiones Fondo de Liquidez	99,8	112,5	(12,7)	(11,3)
<b>Total</b>	<b>105,7</b>	<b>112,5</b>	<b>(6,8)</b>	<b>(6,0)</b>

El leve descenso en el total de inversiones obedece a una reducción de la tasa de intereses en el fondo de liquidez, compensada en parte por la incorporación de instrumentos equivalentes a efectivo. Estos movimientos forman parte de la estrategia de la cooperativa para gestionar de manera eficiente sus recursos y garantizar la estabilidad financiera.



## NOTA 25. COSTOS DE VENTAS

La cooperativa registra el valor de los costos incurridos por la captación de recursos, los cuales se colocan en créditos para generar ingresos en la actividad financiera.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Intereses Depósitos de Ahorro Ordinario	24,8	26,8	(2,0)	(7,5)
Intereses Depósitos de Ahorro a Término	619,4	525,9	93,5	17,8
Intereses Depósitos de Ahorro Contractual	25,5	19,4	6,1	31,4
Intereses Depósitos de Ahorro Permanente	45,9	46,3	(0,4)	(0,9)
<b>Total</b>	<b>715,6</b>	<b>618,4</b>	<b>97,2</b>	<b>15,7</b>

Este valor corresponde a los intereses causados o pagados por los depósitos en CDATs, ahorro a la vista, crecediario y ahorro contractual. Durante el año 2024, se registró un incremento de \$97.2 millones en comparación con el 2023.

Este aumento obedece principalmente al alza de las tasas de interés en el mercado, lo que llevó a la cooperativa a ajustar las tasas de captación de CDATs para mantenerse competitiva. Como resultado, se logró una mayor captación de depósitos, especialmente en ahorro a término y ahorro contractual, fortaleciendo así la base financiera de la cooperativa.



## NOTA 26. PROVISIÓN POR DETERIORO DE CARTERA

Los gastos por deterioro se discriminan por los siguientes conceptos:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Créditos de Vivienda	0,0	4,6	(4,6)	(100,0)
Intereses Créditos de Vivienda	0,0	5,2	(5,2)	(100,0)
Créditos de Consumo	256,0	472,2	(216,2)	(45,8)
Intereses Créditos de Consumo	10,3	17,3	(7,0)	(40,5)
Créditos Comerciales	46,1	6,5	39,6	609,2
Intereses Créditos Comerciales	1,0	0,1	0,9	900,0
Deterioro General Adicional Cartera de Créditos	258,3	0,0	258,3	100,0
Deterioro General de Cartera de Créditos	13,5	11,4	2,1	18,4
Convenios por Cobrar	3,6	4,3	(0,7)	(16,3)
<b>Total</b>	<b>588,8</b>	<b>521,6</b>	<b>67,2</b>	<b>12,9</b>

El deterioro de cartera registró un incremento de \$67.2 millones en comparación con el año anterior. Desde 2023, la cooperativa ha venido aplicando el modelo de pérdida esperada, lo que ha tenido un impacto significativo en la modalidad de créditos de consumo. Adicionalmente, la recalificación de los créditos, realizada como parte del proceso de evaluación de la cartera en los meses de junio y diciembre, ha generado ajustes conforme a lo establecido en la Circular Contable y Financiera de la Supersolidaria.

Deterioro General Adicional de Cartera: Se constituyó una provisión adicional de \$258.3 millones, reforzando la cobertura del riesgo crediticio y fortaleciendo la reserva para potenciales pérdidas futuras.

El incremento en las provisiones responde a una política prudente de la cooperativa, orientada a garantizar la solidez de su cartera de crédito, asegurando su sostenibilidad y protección ante posibles deterioros.



## NOTA 27. INGRESOS POR COMISIONES Y OTROS SERVICIOS

Saldo a 31 de diciembre, lo conforman los siguientes conceptos:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Intereses de Bancos y Otras entidades	57,1	100,8	(43,7)	(43,35)
Comisiones y/o Honorarios	14,8	13,9	0,9	6,5
<b>Total</b>	<b>71,9</b>	<b>114,7</b>	<b>(42,8)</b>	<b>(37,3)</b>

Estos ingresos corresponden a los intereses generados por las cuentas de ahorro y las comisiones por el uso de tarjetas débito de los asociados en la cooperativa.

Intereses de Bancos y Otras Entidades: Presentaron una reducción de \$42.8 millones, atribuida principalmente a la disminución en las tasas de interés pactadas



## NOTA 28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Acumula los gastos que incurre la cooperativa en el desarrollo de sus actividades de servicio de crédito.

El saldo a 31 de diciembre lo componen:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Total Beneficios a Empleados	1.128,6	1.022,4	106,2	10,4
Total Gastos Generales y Administrativos	1.259,5	1.248,6	10,9	0,9
<b>Total</b>	<b>2.388,1</b>	<b>2.271,0</b>	<b>117,1</b>	<b>5,2</b>

### ▶ Trabajadores y Beneficios:

Lo conforman los siguientes rubros:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Sueldos	695,1	633,4	61,7	9,7
Horas Extras y Recargos	0,0	1,1	(1,1)	(100,0)
Viáticos	0,0	1,2	(1,2)	(100,0)
Incapacidades	31,7	13,3	18,4	138,3
Auxilio de Transporte	34,6	26,7	7,9	29,6
Cesantías	67,5	60,5	7,0	11,6
Interés a las Cesantías	7,5	7,0	0,5	7,1
Prima de Legal	67,1	60,1	7,0	11,6
Vacaciones	39,0	36,1	2,9	8,0
Bonificaciones	16,0	13,2	2,8	21,2
Dotación y Suministra a Trabajadores	29,5	26,3	3,2	12,2
Aportes a Salud	1,6	1,7	(0,1)	(5,9)
Aportes a Pensión	90,0	84,7	5,3	6,3
Aportes a A,R,L,	3,8	3,5	0,3	8,6
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	31,0	27,9	3,1	11,1
Capacitación al Personal	0,3	11,5	(11,2)	(97,4)
Gastos Médicos y Medicamentos	13,4	12,1	1,3	10,7
Otros Beneficios a Empleados	0,5	2,1	(1,6)	(76,2)
<b>Total</b>	<b>1.128,6</b>	<b>1.022,4</b>	<b>106,2</b>	<b>10,4</b>

Los gastos por beneficios a empleados aumentaron un 10.4 % en comparación con el año 2023. Este incremento responde a la compensación otorgada por los servicios prestados por los trabajadores, en cumplimiento de la normativa legal vigente. Al cierre del año 2024, la cooperativa contaba con 25 empleados a tiempo completo, 2 a medio tiempo y un aprendiz del SENA.

## Los gastos generales y administrativos

Corresponden a los gastos generados para el desarrollo de sus funciones administrativas y para el cumplimiento del objeto social.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Honorarios	218,7	199,4	19,3	9,7
Arrendamientos	55,3	62,4	(7,1)	(11,4)
Seguros	33,8	30,6	3,2	10,5
Mantenimiento y Reparaciones	57,0	47,9	9,1	19,0
Mejoras a Bienes Ajenos	21,0	0,0	21,0	100,0
Reparaciones Locativas	3,6	10,6	(7,0)	(66,0)
Aseo y Elementos	7,5	8,3	(0,8)	(9,6)
Cafetería	19,3	23,3	(4,0)	(17,2)
Servicios Públicos	111,8	106,9	4,9	4,6
Portes	3,4	3,7	(0,3)	(8,1)
Transporte	18,4	26,5	(8,1)	(30,6)
Papelería y Útiles de Oficina	22,6	27,2	(4,6)	(16,9)
Publicidad y Propaganda	39,3	47,1	(7,8)	(16,6)
Gastos de Asamblea	13,6	19,5	(5,9)	(30,3)
Gastos de Directivos	58,5	57,5	1,0	1,7
Gastos de Comités	33,7	32,0	1,7	5,3
Gastos Legales	6,0	4,6	1,4	30,4
Información Comercial	8,6	8,3	0,3	3,6
Gastos de Viajes	0,0	3,0	(3,0)	(100,0)
Servicios Temporales	9,8	8,6	1,2	14,0
Vigilancia Privada	81,9	71,2	10,7	15,0
Sistematización	58,6	68,2	(9,6)	(14,1)
Cuotas de Sostenimiento	13,0	11,5	1,5	13,0
Suscripciones	0,3	1,1	(0,8)	(72,7)
Asistencia Técnica	5,3	6,8	(1,5)	(22,1)
Gastos Varios	108,2	90,6	17,6	19,4
<b>Total</b>	<b>1.009,2</b>	<b>976,8</b>	<b>32,4</b>	<b>3,3</b>
Contribuciones y Afiliaciones	73,0	84,9	(11,9)	(14,0)
Deterioro Cuentas por Cobrar	22,9	36,0	(13,1)	(36,4)
Impuestos	66,8	64,6	2,2	3,4
<b>Amortizaciones y Agotamientos</b>	<b>6,3</b>	<b>15,0</b>	<b>(8,7)</b>	<b>(58,0)</b>
<b>Depreciaciones</b>	<b>81,3</b>	<b>71,3</b>	<b>10,0</b>	<b>14,0</b>
<b>Total</b>	<b>250,3</b>	<b>271,8</b>	<b>(21,5)</b>	<b>(7,9)</b>
<b>Total Gastos Generales y Administrativos</b>	<b>1.259,5</b>	<b>1.248,6</b>	<b>10,9</b>	<b>0,9</b>

Los gastos generales aumentaron en un 0,9 % con respecto al año 2024.

- ▶ **Rubros de mayor incremento:** Durante el año 2024, los rubros que presentaron mayor incremento fueron mejoras a bienes ajenos, con un aumento del 100%; honorarios, con un crecimiento del 9.7%; y gastos varios, que aumentaron en un 19.4%
- ▶ **Rubros de mayor disminución:** Durante el año 2024, los rubros que presentaron mayor disminución fueron sistematización, con una reducción del 14.1%; transporte, que disminuyó en un 30.6%; y publicidad y propaganda, con una reducción del 16.6%.
- ▶ **Mejoras a bienes ajenos:** Respecto al año anterior (2023), hubo una variación de \$21 millones debido a los arreglos realizados en las oficinas sucursales de Pacho y Cajicá.

En la sucursal de Pacho, se efectuó una adecuación por un valor de \$11.8 millones, que incluyó estuco y pintura para muros internos, instalación de un sistema de cierre de puertas, reemplazo de luminarias, emboquillado y limpieza de enchapes. Adicionalmente, se realizó el arreglo de la puerta de la oficina, instalando un sistema de electroimán y una chapa de acero, con un costo de \$1.1 millones.

Por su parte, en la sucursal de Cajicá, se llevaron a cabo trabajos por un valor de \$8.1 millones, los cuales incluyeron impermeabilización, estuco y pintura para muros internos, retiro e instalación de lámparas, así como emboquillado y limpieza de enchapes.

- ▶ **Honorarios:** Por este concepto se relacionan los siguientes gastos: servicios jurídicos por \$1.8 millones; avalúos de los locales de Alcalicoop por \$1.6 millones; proceso de selección de gestor comercial por \$0.17 millones; servicios de revisoría fiscal por \$46.8 millones; prestación de servicios jurídicos a través del Centro Jurídico Internacional por \$7.8 millones; procesos llevados a sentencia sin medidas cautelares ni posibilidad de recuperación por \$4.9 millones; asistencia jurídica para delegados y SIAR por \$6.6 millones; servicios de licenciamiento de sistemas LINUX por \$108.4 millones; Pentesting WhiteBox y BlackBox por \$18.2 millones; Cloud Danger por \$15.6 millones; renovación de derechos de la marca por \$0.47 millones; análisis de muestras de agua potable por \$0.26 millones, y asesoría y acompañamiento en el proceso de elección del gerente general por \$6.1 millones.
- ▶ **Gastos varios:** Este rubro incluye servicios de consulta a Datacrédito por \$43.2 millones; consultas de información comercial por \$12 millones; servicio de consulta de BACH y alertas de riesgo por \$11.2 millones; beneficio a la comunidad, que abarca limpieza, retiro y colocación de losetas de concreto en jardineras de La Esmeralda, así como la instalación de una placa de concreto en una caseta, por \$8.1 millones; envío de mensajes de texto por \$3.9 millones; pagos a Sayco y Acimpro por \$0.227 millones; bienestar social para empleados, directivos y comités por \$27.6 millones, y bonos de actualización de datos por \$2 millones.
- ▶ **Vigilancia privada:** Este gasto incluye el servicio de vigilancia en las instalaciones por un valor de \$50.5 millones, el servicio de patrullaje motorizado que realiza tres rondas nocturnas en la sucursal de Zipaquirá por \$24.3 millones y el monitoreo eléctrico por \$7.1 millones.

- ▶ **Mantenimiento y reparaciones:** Este rubro incluye diversos servicios de mantenimiento y reparación, con un total de \$57.12 millones, distribuidos así: mantenimiento de equipos de cómputo, validadoras, servidores, DVR, UPS, planta eléctrica y aires acondicionados por \$22.90 millones; mantenimiento de contadoras de billetes, tóneres e impresoras por \$6.0 millones; recarga y mantenimiento de extintores, limpieza de tanques y fumigaciones por \$3.75 millones; suministro y mano de obra para mantenimiento en la oficina de Alcalicoop por \$2.94 millones; contrato con Ofimarcas para mantenimiento integral de impresoras por \$10.05 millones; monitoreo eléctrico por \$3.0 millones; mantenimiento de terminales y migración de atención inteligente con CIEL Ingeniería por \$5.42 millones; soporte de la plataforma PQRS con Asdem por \$2.0 millones; y suministro e infraestructura de cómputo y red para pensionados por \$1.06 millones.
- ▶ **Gastos de asamblea:** Estos gastos incluyen el transporte de delegados por \$10.5 millones; grabación y edición de audio y video por \$12 millones; adquisición de bolsas para detalles por \$0.22 millones; gastos varios por concepto de logística por \$0.4 millones y alquiler de equipos de votación por \$1.3 millones.
- ▶ **Reparaciones locativas:** Las actividades realizadas incluyen el suministro e instalación de pintura para marcos metálicos en el parque La Esmeralda por \$1.2 millones, así como el suministro e instalación de enchape, sellado de ventanas y puertas en la zona de bóveda y UPS, pintura y cerraduras por un valor de \$2.4 millones.
- ▶ **Arrendamientos:** Este concepto comprende el arriendo del local en el municipio de Pacho por \$14.6 millones, el arriendo del local en el municipio de Cajicá por \$36.7 millones y el arriendo de datáfonos por \$3.7 millones.
- ▶ **Publicidad y propaganda:** Se realizó la compra de un letrero para la oficina sucursal de Pacho por \$0.88 millones, el patrocinio para la integración de la asociación de pensionados por \$4.4 millones, el servicio de cuñas radiales para la oficina de Pacho por \$0.675 millones, la adquisición de 1.200 alcancias Hippo por un valor de \$11.9 millones y la ejecución de campañas de créditos y elaboración de piezas gráficas por \$21.4 millones.
- ▶ **Transporte:** Por concepto de transporte, se consideran los gastos relacionados con capacitaciones, diligencias propias de la cooperativa, compras de insumos, aseo y cafetería. Además, se incluyen los reembolsos a las gestoras comerciales por transporte en visitas de afiliaciones, créditos y/o gestión de documentación.
- ▶ **Sistematización:** Este rubro incluye la compra de la licencia de Anydesk por \$1.3 millones, la licencia de Dropbox por \$3.7 millones, la integración en la nube LINUX-Plataforma Visionamos por \$22 millones, el servicio de internet, arriendo de equipos y licencias de Office por \$13 millones, el almacenamiento y custodia de medios magnéticos con Thomas MTI por \$4.5 millones, el servicio de hosting y dominios por \$1.2 millones, el paquete de horas de soporte remoto por \$4.1 millones y el suministro del certificado SSL Wildcard, licencia TOAD y suscripción estándar al servidor empresarial Linux por \$8.8 millones.



### NOTA 29. OTROS INGRESOS

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Otros Ingresos	4,5	2,7	1,8	66,7
Administrativos y Sociales	0,2	0,3	(0,1)	(33,3)
Valorización de Propiedades de Inversiones	157,7	66,1	91,6	138,6
Servicios Diferentes al Objeto Social	93,8	73,1	20,7	28,3
Recuperaciones de Otras Cuentas por Cobrar	8,5	52,1	(43,6)	(83,7)
Indemnizaciones - Por Incapacidades	24,4	6,2	18,2	293,5
<b>Total</b>	<b>289,1</b>	<b>200,5</b>	<b>88,6</b>	<b>44,2</b>

El saldo correspondiente a servicios que no forman parte del objeto social se compone de los ingresos obtenidos por conceptos diversos. Estos incluyen arrendamientos, servicios de correspondencia, consultas de data crédito, y comisiones administrativas por recaudo. Además, se incluye la valorización de propiedades de inversión, la cual se mide a valor razonable de los bienes.



### NOTA 30. OTROS EGRESOS

El saldo a 31 de diciembre lo conforman:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2024	2023	Variación	%
Propiedad Planta y Equipo	0,0	1,2	(1,2)	(100,0)
Gastos Financieros	61,4	56,9	4,5	7,9
Gastos Varios	0,4	0,0	0,4	100,0
<b>Total</b>	<b>61,8</b>	<b>58,1</b>	<b>3,7</b>	<b>6,4</b>

Está conformado por los gastos financieros por comisiones y transporte de valores.



### NOTA 31. Nota de Revelación de Riesgos

La gestión de riesgos en ALCALICOOP tiene como objetivo establecer lineamientos claros para la identificación, medición, control, monitoreo y comunicación de los riesgos inherentes a sus distintas líneas de negocio y servicios. Se consideran los distintos tipos de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, implementando estrategias que permitan una respuesta efectiva ante posibles contingencias.

Adicionalmente, se han definido políticas para la rendición de informes al consejo de administración, así como directrices para la divulgación, capacitación, entrenamiento y actualización en temas de gestión de riesgos en todos los niveles de la cooperativa.

#### Estructura de Gestión de Riesgos

ALCALICOOP aplica metodologías y procesos de evaluación y medición de los diferentes riesgos a los que está expuesta, en cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo:

- \* **Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).**
- \* **Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).**
- \* **Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).**
- \* **Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM).**
- \* **Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).**

#### Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)

ALCALICOOP viene trabajando en el Sistema de Administración del Riesgo de Cartera (SARC), conforme a los principios y criterios generales establecidos en el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020. Se tiene un manual de SARC, y el reglamento de crédito y cartera donde se enuncian la totalidad de las políticas mínimas para la administración de riesgos.

Una de las principales mejoras en la administración del riesgo crediticio ha sido la implementación del modelo de estimación de pérdida esperada para créditos de consumo con libranza, consumo sin libranza y créditos comerciales para personas naturales. Este modelo permite:

- \* Cuantificar la probabilidad de incumplimiento.
- \* Calcular la pérdida esperada o deterioro crediticio.
- \* Evaluar el riesgo de incumplimiento con un horizonte de 12 meses.

Las evaluaciones de cartera se realizaron en mayo y noviembre de 2024, y sus resultados fueron aprobados por el Consejo. Las contabilizaciones por deterioro se registraron en junio y diciembre, según la recalificación de los créditos.

#### Criterios de Evaluación de la Cartera de Créditos

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo crediticio, ALCALICOOP evalúa su cartera con base en los siguientes criterios:

- \* **Capacidad de pago:** Se verifica que el deudor mantenga las

condiciones financieras que presentó al momento de otorgarle el crédito.

- \* **Solvencia del deudor:** Se analiza su nivel de endeudamiento, calidad y composición de sus activos y pasivos.
- \* **Garantías:** Se evalúan su liquidez, idoneidad y cobertura, actualizando su valor comercial anualmente.
- \* **Servicio de la deuda:** Se verifica el cumplimiento de los términos pactados y el historial de pagos.
- \* **Reestructuración:** Se analiza el número y naturaleza de reestructuraciones previas del crédito.
- \* **Consulta en centrales de riesgo:** Se consulta el historial crediticio en todas las evaluaciones.
- \* **Otros factores:** Se consideran variables económicas y sectoriales que puedan impactar la cartera.

Para mejorar la administración del riesgo de crédito, la cooperativa ha implementado herramientas como matrices de cartera, vectores de pago y análisis de cosechas, que permiten un seguimiento detallado y una mejor toma de decisiones.

### **Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)**

El Sistema de Administración del Riesgo de liquidez de Alcalicoop, se desarrolló con base en los principios y criterios generales establecidos en el Capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, Alcalicoop cuenta con el manual de SARL, de igual manera desarrollo su matriz de riesgo de liquidez, en la que se registraron los eventos de riesgos que corresponde a factores de fondeo internas y aspectos del entorno económico.

El SARL hace referencia al riesgo de incumplimiento total o puntual de los compromisos contractuales o imprevistos, ya sea por la insuficiencia de recursos líquidos o por la necesidad de recurrir a financiamiento con un costo elevado.

Para reducir la exposición a este riesgo, el sistema se desarrolla a través de diversas etapas y componentes, incluyendo políticas, procedimientos, controles, metodologías, estructura organizacional y plataforma tecnológica. Estos elementos permiten una gestión efectiva del riesgo en diferentes plazos: corto, mediano y largo.

Asimismo, el sistema facilita la determinación del monto de activos líquidos que deben mantenerse para mitigar el riesgo, asegurando un monitoreo diario de la disponibilidad de recursos. De este modo, se pueden identificar con rapidez posibles desequilibrios y tomar medidas oportunas para gestionar el perfil de riesgo de liquidez de ALCALICOOP. Dentro de este sistema, se establece el Plan de Contingencia de Liquidez, que define lineamientos, procedimientos y herramientas destinadas a la detección temprana de condiciones adversas que puedan derivar en una crisis de liquidez, así como las fuentes de financiamiento disponibles para la cooperativa. Durante el año 2024, no fue necesario activar dicho plan.

Durante 2024, se aplicaron las siguientes estrategias para mitigar el riesgo de liquidez:

- \*Monitoreo y análisis de brechas de liquidez.
- \*Evaluación de plazos ponderados de captación y vencimiento de CDAT y concentración de colocaciones.
- \*Seguimiento a la volatilidad de depósitos y análisis de desviaciones estándar.
- \*Monitoreo de los principales ahorradores y su nivel de riesgo de retiro.
- \*Gestión de alertas tempranas para eventos de liquidez.
- \*Control de niveles de concentración de riesgos.
- \*Seguimiento y control a los indicadores emitidos por FOGACOO.
- \*Capacitación en gestión de riesgos para directivos y trabajadores.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, la evaluación del riesgo de liquidez no presenta alertas significativas.

### **Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO)**

El Sistema de Administración del Riesgo Operacional de Alcalicoop, se desarrolló con base en las reglas y parámetros establecidos en el Capítulo IV del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020.

La gestión del riesgo operativo en la cooperativa incluye políticas, procedimientos, controles y capacitación para identificar, medir y mitigar riesgos, cuenta con la matriz de riesgos, donde se describen las consideraciones para la identificación de los riesgos operativos por procesos. Alcalicoop cuenta con su manual de SARO y los documentos propios para la administración del riesgo operativo.

El riesgo operativo implica posibles pérdidas por fallas en procesos, recursos humanos, tecnología o infraestructura, así como por eventos externos. Está vinculado al riesgo legal, derivado del incumplimiento normativo o contractual, y al riesgo reputacional, causado por desprestigio o publicidad negativa.

La cooperativa rechaza el fraude y la corrupción y se rige por valores como honestidad, integridad y responsabilidad social. Para garantizar la continuidad de los procesos críticos, cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN).

En 2024, ALCALICOOP fortaleció sus controles internos mediante el área de Control Interno. Se identificaron riesgos, se implementaron controles y se aprobaron metodologías de medición. No se materializó ningún riesgo operativo durante el año,

### **Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM)**

EL SARM de Alcalicoop con tiene las reglas y parámetros definidos en el Capítulo V del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020.

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que la cooperativa incurra en pérdidas debido a la disminución del valor de sus inversiones, como resultado de cambios en los precios de los instrumentos financieros.

Este riesgo comprende:

1. Riesgo de instrumentos financieros: Fluctuaciones en el valor de acciones y otros instrumentos afectados por las tasas de interés.

Las fluctuaciones en tasas de interés y tipo de cambio pueden afectar la estabilidad financiera de la cooperativa, por lo que es fundamental considerar estos factores en la gestión de inversiones y evaluar el riesgo crediticio de los emisores.

Alcalicoop cuenta con el manual de SARM que contempla las metodologías para medir el riesgo, las políticas y procedimientos para la administración del riesgo.

Para minimizar estos riesgos, el sistema implementa mecanismos de evaluación y control, considerando:

- \*Variaciones en los precios de los instrumentos financieros.

\* Impacto de las tasas de interés en las inversiones.

Como medida de mitigación, se establecen controles sobre la composición del portafolio y límites de exposición, garantizando una gestión eficiente del riesgo de mercado.

Alcalicoop continúa haciendo mejoras en la administración del SARM, para mitigar los riesgos identificados para sus inversiones

### **Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

En 2024, Alcalicoop implementó y fortaleció su Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Básica Jurídica Título V de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Se actualizaron la Matriz de Riesgo Inherente y Residual, la metodología de segmentación basada en factores de riesgo y los controles preventivos, optimizando el monitoreo con herramientas tecnológicas avanzadas. Además, se fortaleció la Debida Diligencia del Cliente (DDC) y el reporte de operaciones a la UIAF. Se realizaron auditorías sin hallazgos críticos y capacitaciones con una cobertura del 90% del personal. La Cooperativa reafirma su compromiso con la prevención y gestión integral del riesgo, manteniendo estrategias de mejora continua, fortalecimiento del monitoreo transaccional y actualización permanente de políticas y procedimientos.

#### **Propuestas de Mejora:**

**Fortalecimiento del Enfoque Basado en Riesgo (EBR):** Ajustar los controles y metodologías de análisis conforme a los factores de riesgo identificados en la actualización de la Matriz de Riesgo.

**Automatización de Procesos:** Implementar mejoras en las herramientas tecnológicas para optimizar la detección de operaciones inusuales y la segmentación de clientes.

**Capacitación Continua:** Incrementar la frecuencia y especialización de las capacitaciones para empleados y directivos, con énfasis en señales de alerta y nuevos métodos de LA/FT.

**Evaluación Periódica de Políticas:** Realizar revisiones semestrales de las políticas y procedimientos SARLAFT para asegurar su alineación con cambios normativos y mejores prácticas.

#### **Criterios, Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos**

Nuestra cooperativa ha adoptado los siguientes lineamientos clave para la gestión de riesgos:

- 1. Identificación y Evaluación de Riesgos:** Se realiza un análisis continuo de los factores de riesgo que puedan afectar el desarrollo de nuestras actividades, considerando aspectos internos y externos.
- 2. Administración y Mitigación:** Se establecen controles y medidas de mitigación para reducir la probabilidad e impacto de los riesgos identificados.
- 3. Medición y Seguimiento:** Se implementan indicadores clave de riesgo

y modelos de evaluación que permiten cuantificar y monitorear la exposición a los riesgos.

- 4. Control y Supervisión:** Se aplican auditorías y revisiones periódicas para verificar la efectividad de los controles y el cumplimiento de las políticas establecidas.

### Efectos Económicos de la Administración de Riesgos

La aplicación de nuestras políticas de administración de riesgos ha permitido mitigar posibles impactos financieros negativos, asegurando la estabilidad y sostenibilidad de nuestra cooperativa. Como resultado:

- \* Se ha reducido la exposición a eventos adversos que puedan afectar la liquidez y solvencia de la cooperativa.
- \* Se han optimizado los procesos de toma de decisiones financieras mediante un enfoque basado en análisis de riesgo.
- \* Se ha fortalecido la confianza de nuestros asociados, clientes y grupos de interés en la gestión responsable de los recursos y la continuidad del negocio.

Alcalicoop reafirma su compromiso con la transparencia y la divulgación oportuna de la información sobre la gestión de riesgos, en cumplimiento con el marco regulatorio vigente y en beneficio de nuestros grupos de interés.



### NOTA 32. RÉGIMEN PRUDENCIAL

Al 31 de diciembre de 2024, la cooperativa ha cumplido con los requerimientos normativos en materia de fondo de liquidez, gestión y administración del riesgo de liquidez, capital mínimo, patrimonio técnico, relación de solvencia, límites a operaciones de crédito, límite individual de captaciones e inversiones y concentración de operaciones.

#### Fondo de Liquidez

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 961 de 2018, el Decreto 704 de 2019, la Circular Externa 7 de 2019 y la Circular Básica Contable y Financiera, la cooperativa ha mantenido de manera constante y permanente el fondo de

liquidez en el porcentaje mínimo requerido. A 31 de diciembre de 2024, este fondo representa el 10.3% del saldo total de los depósitos de los asociados, manteniéndose por encima del umbral del 10% exigido por la Superintendencia de Economía Solidaria.

#### Relación de Solvencia

A la fecha de cierre del ejercicio 2024, la relación de solvencia de la cooperativa se ubicó en 27.25%, con un patrimonio técnico de \$6.131,0 millones y activos ponderados por riesgo de \$22.497,5 millones. Este porcentaje supera ampliamente el mínimo regulatorio del 9%, lo que refleja una estructura financiera sólida. La cooperativa no está sujeta a ningún plan de ajuste en relación con este indicador.

#### Patrimonio Técnico

Durante el año 2024, la cooperativa Alcalicoop realizó el cálculo del patrimonio técnico conforme a lo estipulado en el Decreto 961 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera. Al cierre del ejercicio, el patrimonio técnico ascendió a \$6.131,0 millones.

#### Límites Individuales de Crédito

A diciembre de 2024, no se registraron créditos que superaran el 10% del patrimonio técnico cuando la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor, ni el 20% en aquellos casos respaldados con garantías reales o admisibles, cumpliendo así con los límites regulatorios establecidos.

#### Límites a las Inversiones

Las inversiones de capital realizadas por la cooperativa no superan el 100% del total de aportes sociales y reservas patrimoniales, excluyendo los activos fijos sin valorizaciones y descontando las pérdidas acumuladas, en cumplimiento de la normativa vigente.

#### Límite Individual a las Captaciones

Durante el año 2024, la cooperativa no ha captado depósitos de una misma persona natural o jurídica que excedan el 25% del patrimonio técnico, garantizando el cumplimiento de los límites establecidos para la diversificación y mitigación del riesgo de concentración.



### NOTA 33. PARTES RELACIONADAS

La cooperativa Alcalicoop evalúa la existencia de transacciones y saldos con partes relacionadas, como asociados consejeros, miembros de los comités, el gerente y su suplente, y el contador, en cumplimiento de la sección 33.6 de la NIF para las Pymes. Esta evaluación considera la esencia de las relaciones y su forma legal. En el análisis de las transacciones y saldos con partes relacionadas, Alcalicoop revela el requerimiento de materialidad para que los usuarios de los estados financieros conozcan el efecto de esta información.

Al cierre del año 2024, las remuneraciones y saldos de operaciones activas y pasivas de las personas claves que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la cooperativa, directa o indirectamente, son los siguientes:

<b>Saldo a Diciembre de 2024 (En millones de pesos)</b>				
<b>Órgano administrativo o de control</b>	<b>Créditos</b>	<b>Depósitos</b>	<b>Aportes</b>	<b>Pagos salariales, retribuciones y honorarios</b>
Consejo de Administración	360,2	149,1	63,2	92,3
Junta de Vigilancia	196,3	125,3	26,7	9,4
Representante Legal y Suplente	14,6	15,5	4,5	127,5
Contador	6,8	24,0	5,3	72,7
Revisor Fiscal	0,00	0,00	0,00	46,7
<b>TOTAL</b>	<b>577,9</b>	<b>313,9</b>	<b>99,7</b>	<b>348,6</b>

Los gastos de los órganos de administración no superan el 30% de los gastos con el fin de dar cumplimiento a lo señalado, en el artículo 356-1 del estatuto tributario. Los gastos del Consejo de Administración comprenden las retribuciones y honorarios percibidos por los directivos por su participación en el consejo y comités, así como los costos relacionados con transporte, viáticos y auxilios.



### NOTA 34. REGIMEN ESPECIAL

Alcalicoop, como entidad de naturaleza cooperativa, pertenece al grupo de contribuyentes del régimen tributario especial, conforme al Artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Dicho artículo establece que las cooperativas están sujetas al impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes, aplicando una tarifa única especial del veinte por ciento (20%). Este valor debe ser tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad.

Asimismo, el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario dispone que el cálculo del beneficio neto o excedente debe realizarse conforme a la legislación y normatividad vigente.



### NOTA 35. - PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DE ALCALICOOP

AL 31 de diciembre de 2024 no se presenta ningún proceso judicial en contra.



### NOTA No. 36. - BIENES RECIBIDOS EN PAGO.

Durante el ejercicio del año 2024 la cooperativa no recibió bienes en parte de pago.



### NOTA 37. OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES:

En el año 2024 la cooperativa presentó y publicó la información para continuar en el régimen tributario especial dando cumplimiento a la ley 2277 de 2022 art. 24.

La cooperativa implementó cambios importantes tanto en su administración como en su infraestructura:

**Cambio de Gerencia:** Tras la jubilación del gerente Sr. Never Sissa, se realiza proceso de selección del nuevo Gerente de Alcalicoop, para lo cual se delega la actividad a la firma SUPERATE, cuyo representante es el Sr. Faxin Pabuena Peña. Después de presentada la terna, se selecciona a la Sra. Lucero Gómez Abril con amplia experiencia en el sector solidario, con el objetivo de fortalecer la gestión y optimizar los procesos internos, garantizando una administración eficiente.

**Remodelación de Local:** Se llevó a cabo la remodelación de un local, convirtiéndolo en un parqueadero, con una inversión de \$250,7 millones. Esta adecuación busca mejorar el aprovechamiento de los activos y generar mayor valor para la cooperativa, Actualmente el inmueble se encuentra arrendado



### NOTA 38. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y sus correspondientes notas por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, presentados en forma comparativa con el año 2023, fueron aprobados por el consejo de administración el 17 de enero de 2025.



### NOTA 39. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Se presentaron los siguientes hechos posteriores al cierre de 2024; es de aclarar que estos no afectan los resultados de los estados financieros a dicho corte.

- \* El 29 de enero de 2025, se presentó ante la Sala de Denuncias de la fiscalía general de la Nación una denuncia identificada con el número de radicado NUC 258996000418202510152, relacionada con un caso de suplantación que afecta a la cooperativa. La denuncia incluyó dos incidentes reportados a través del chat de la Coordinación Comercial los días 10 y 20 de enero de 2025. En estos casos, se evidenció, mediante los chats reenviados por las víctimas, los soportes de pago realizados, información sobre los supuestos asesores que las atendieron, y el uso indebido de logos y firmas extraídos de la página web de la cooperativa. Como respaldo, se adjuntó evidencia de los chats de las personas afectadas.

Se informó, además, que el área encargada implementó medidas

de seguridad para reforzar la protección de la página web, y que la cooperativa ha asegurado el pago de todos los dominios con el objetivo de prevenir intentos de fraude.

El 17 de febrero de 2025, la situación fue notificada a la Supersolidaria, mediante el radicado 20254400060012, con el fin de mantener al ente de control informado sobre los hechos ocurridos y las acciones adoptadas para mitigar el impacto y proteger a la cooperativa.

- \* En enero de 2025, la cooperativa recibió una tutela referente a un crédito y al manejo de la central de riesgos. Se dio respuesta dentro de los plazos establecidos, y el asociado presentó una apelación.



#### NOTA 40. GOBIERNO CORPORATIVO

La cooperativa reafirma su compromiso con la integridad y los valores éticos a través de su Código de Conducta y Buen Gobierno Corporativo, el cual establece estándares de comportamiento claros y alineados con las mejores prácticas.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección han definido sus expectativas en materia de integridad y ética, garantizando que dichos principios sean comprendidos y aplicados en todos los niveles de la organización, incluyendo asociados, proveedores de servicios externos y clientes. Para consulta pública, el Código de Conducta se encuentra disponible en la página web de la Cooperativa.

El marco de comportamiento dentro de la Cooperativa abarca aspectos clave como la ética e integridad del talento humano, competencia profesional, delegación de responsabilidades, compromiso con la excelencia y la transparencia. Asimismo, fomenta una cultura organizacional basada en la confianza mutua, un estilo de liderazgo alineado con los valores institucionales, una estructura organizativa eficiente y el cumplimiento de reglamentos, manuales de procedimientos y políticas en materia de recursos humanos.

#### ANÁLISIS FINANCIERO

En el informe anual del consejo de administración, la gerencia y los comités solidaridad y educación, recreación y cultura, a la asamblea general de delegados de Alcalicoop, se encontrarán las variaciones más representativas de los estados financieros.

## RAZONES O INDICADORES

### A. RELACIÓN DE SOLVENCIA

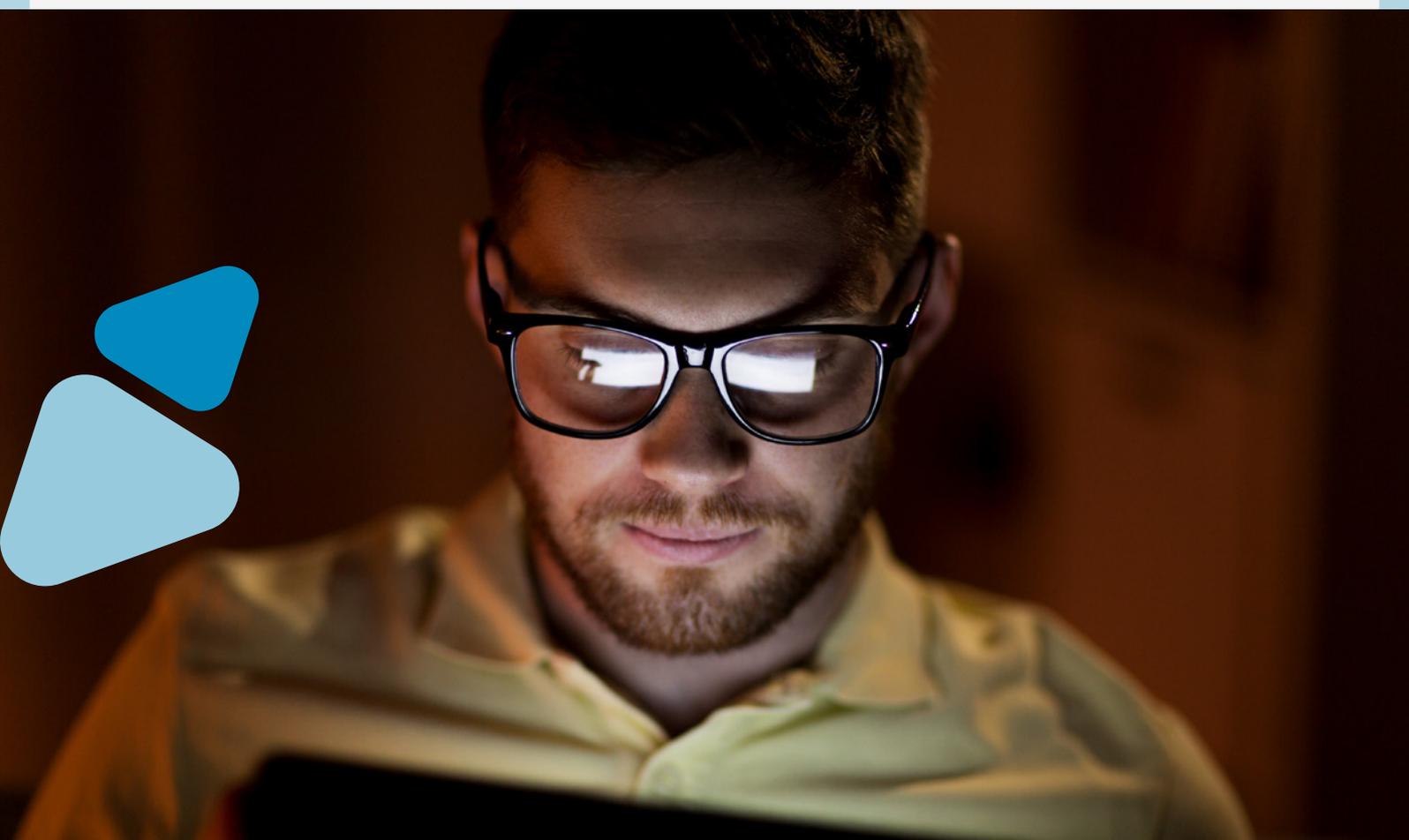
Relación de Solvencia	2024	2023
Patrimonio Técnico/Activos Ponderados por Nivel de Riesgos	27,25%	27,04%

Nos indica que la cooperativa durante estos periodos ha cumplido con la relación de solvencia la cual como mínimo debe ser 9%, es superior en 18.25% a diciembre 31 de 2024.

### B. RELACIÓN FONDO DE LIQUIDEZ

Fondo de Liquidez	2024	2023
Fondo de Liquidez/ Depósitos	10,30%	10,87%

Indica que Alcalicoop, por cada cien pesos que capta en depósitos de sus asociados en el año 2024, invierte como fondo de liquidez el \$10.3 y para el año 2023 \$10.87.



## C. INDICADORES DE RIESGO

### ◆ CALIDAD DE LA CARTERA

Calidad de Cartera	2024	2023
Cartera Vencida Total /Cartera Bruta Total	7,56%	8,15%

El indicador de la cartera en mora terminó en el 2024 en el 7,56%, se concluye, que por cada cien pesos que se colocan en crédito, está en riesgo de pérdida \$7.56 pesos.

### ◆ INDICADOR DE COBERTURA

Indicador de Cobertura	2024	2023
Provisiones /Cartera Vencida Total	100%	90,76%

El indicador de provisiones de cartera terminó al finalizar el año 2024 en 100% y 90.7% a diciembre de 2023, quiere decir, que por cada cien pesos que se encuentran en mora se han provisionado \$100 pesos en el año 2024

### ◆ QUEBRANTO PATRIMONIAL

Quebranto Patrimonial	2024	2023
Patrimonio/Capital Social	158,87%	159,95%

Indica el rendimiento que el capital social ha generado en el transcurso de la vida de la cooperativa, es decir, por cada cien pesos de capital a diciembre 31 de 2024 ha capitalizado \$58.87 pesos.

## D. INDICADORES DE RENTABILIDAD

### ◆ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Rentabilidad de Patrimonio	2024	2023
Excedente Neto/Patrimonio	4,18%	3,09%

El rendimiento del patrimonio es de 4.18% para el 2024 y de 3.09% para el 2023, por cada cien pesos invertidos en patrimonio, generó \$4.18 pesos de excedente en 2024 y \$3.09 pesos de excedente del 2023.

### ◆ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad de Activo Total	2024	2023
Excedente Neto/Activo Total	1,93%	1,43%

El rendimiento del activo total es del 1.93% en el año 2024 y de 1.43% para el 2023, por cada cien pesos invertidos en activos genera \$1.93 pesos de excedente en el 2024 y \$1.43 pesos de excedente para el 2023.

## E. INDICADORES DE EFICIENCIA FINANCIERA

### ◆ MARGEN OPERACIONAL

Margen Operacional	2024	2023
Excedente Operacional /Ingresos Operacionales	7,65%	6,27%

El margen operacional es del 7.65% en el 2024 y del 6.27% para el 2023, indica que por cada cien pesos de ingreso operacional en el año 2024 se generó un excedente de \$7.65 pesos y para el 2023 generaron \$6.27 pesos de excedente operacional.

## ◆ MARGEN NETO

Margen Neto	2024	2023
Excedente Neto /Ingresos	12.31%	9.47%

El margen neto es de 12.31% en el año 2024 y del 9.47% para el 2023, es decir, que por cada cien pesos de ingresos se generó \$12.31 pesos de excedente neto en el 2024 y para el 2023 generó \$9.47 pesos.

## F. EFICIENCIA OPERATIVA

Eficiencia Operativa	2024	2023
Gastos Laborales /Activos Total	4,43%	4,02%
Gastos Generales /Activos Total	4,52%	4,43%

## ◆ GASTOS LABORALES

Indica que los gastos laborales representan un 4.43% del total del activo para el 2024 y 4.02% para el 2023.

## ◆ GASTOS GENERALES

Indica que los gastos generales representan un 4.52% del total del activo para el 2024 y 4.43% para el 2023.

ORIGINAL FIRMADO

**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
Gerente General

ORIGINAL FIRMADO

**ADRIANA PATRICIA PADILLA ALGARRA**  
Contadora  
T.P. 116966-T

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARINA JIMENEZ GÓMEZ**  
Revisor Fiscal T.P. 42985-T  
Delegada Ascoop Empresarial  
Ver opinión adjunta

## 6.6 CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

### Documento de presentación NIA 580

Señores

**ASCOOP EMPRESARIAL Y ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Ciudad

En cumplimiento con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 580, a través de la presente proporcionamos las representaciones de la administración en relación con la auditoría de los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop** correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2024. El propósito de dicha auditoría es expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la cooperativa a esa fecha.

Los estados financieros incluyen: el **estado de situación financiera por liquidez, el estado de resultados y otro resultado integral por función, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo por el método directo y las notas** que contienen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

El trabajo se ha realizado conforme a las disposiciones contenidas en el **Decreto 2420 de 2015** y el Decreto 3022 de 2013 para el Grupo 2 NIIF PYMES. En particular, para el caso de la cartera de crédito y su deterioro, así como en relación con los aportes sociales, se ha aplicado el **Decreto 2496 de 2016**, el cual exime a la cooperativa de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), utilizando, en cambio, la **Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria)**, conforme a la normativa colombiana vigente.

### Representaciones de la administración

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representaciones relacionadas con los estados financieros de la cooperativa:

- 1.** Las cifras presentadas en los estados financieros han sido tomadas fielmente de los libros contables y registros auxiliares oficiales de la cooperativa.
- 2.** Todos los hechos económicos han sido registrados, clasificados, descritos y revelados adecuadamente en los estados financieros básicos y sus respectivas notas, como parte integral de los mismos.
- 3.** No existen irregularidades o anomalías que involucren a miembros de la administración o empleados clave en los sistemas de contabilidad o control interno que puedan tener un impacto material sobre los estados financieros.
- 4.** La cooperativa ha cumplido con las disposiciones legales en materia de **seguridad social**, conforme al **Decreto 1406 de 1999**, así como los

decretos modificatorios y otras normas aplicables.

5. En cumplimiento con el artículo 1 de la Ley 603 de 2000, afirmamos que el software utilizado por la cooperativa posee la licencia correspondiente y cumple con las disposiciones en materia de derechos de autor y la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.
6. Se han puesto a disposición de la **Revisoría Fiscal** todos los libros de contabilidad, documentos de soporte, estatutos sociales, actas de los órganos de dirección y vigilancia, así como los manuales normativos de las actividades de la cooperativa.
7. Los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa, ni omisiones que sean de nuestro conocimiento.
8. La cooperativa ha cumplido con todos los convenios contractuales relevantes que pudieran influir materialmente en los estados financieros.
9. No existen incumplimientos de requerimientos regulatorios por parte de entidades que ejerzan control y vigilancia.
10. No se han realizado actuaciones de la administración que puedan modificar significativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
11. Los activos de la cooperativa están debidamente registrados y respaldados por títulos de propiedad y no están sujetos a gravámenes o restricciones, salvo los que se han revelado apropiadamente.
12. Todos los pasivos, tanto reales como contingentes, han sido debidamente registrados o revelados en los estados financieros según corresponda.
13. No existen hechos ocurridos después del cierre del ejercicio que deban ser ajustados o revelados en los estados financieros o en sus notas explicativas.
14. La cooperativa no tiene planes o intenciones que puedan afectar negativamente la clasificación o el valor en libros de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.
15. Se ha revelado adecuadamente toda demanda, sanción o imposición tributaria que la cooperativa haya conocido hasta la fecha.
16. No hemos sido advertidos de otros asuntos relevantes que puedan originar demandas y que deban ser revelados según las normativas aplicables.

Dado en Ciudad de Zipaquirá, a los 27 días del mes de enero de 2025.

*ORIGINAL FIRMADO*

**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
Gerente **ALCALICOOP**

*ORIGINAL FIRMADO*

**ADRIANA PATRICIA PADILLA ALGARRA**  
Contadora - T.P. 116966-T



**7**

# **INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA DE LA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP  
Nit. 860.009.359-1**

En concordancia con las Normas Colombianas de Información Financiera: "NCIF", y en representación de **ASCOOP EMPRESARIAL**, organismo auxiliar del Cooperativismo por quien actúo como designada para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen a los Estados Financieros correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 de 2024.

### **Informe Sobre los Estados Financieros**

He auditado los Estados de Situación Financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP, sus correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, incluyendo las políticas contables significativas adoptadas y las revelaciones complementarias adjuntas.

### **Responsabilidad de la Administración Sobre los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error, son responsabilidad de la administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP puesto que reflejan su gestión y se encuentran certificados con las firmas del Representante Legal y de la Contadora respectivamente; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables con las circunstancias.

Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos expresar opinión sobre los mismos, con base en el trabajo realizado.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, que los procedimientos y controles internos sean los adecuados, que la entidad cumpla satisfactoriamente con las normas legales y estatutarias que le aplican y que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

El examen de los estados financieros requirió entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las respectivas revelaciones. Además, incluyó una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la Cooperativa y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con el nuevo marco normativo contable. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, aunque no absoluto, no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

### Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, que fueron tomados de los registros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para

Pymes, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, los cuales fueron dictaminados por la suscrita sin emitir salvedades.

### Párrafo de énfasis

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop comenzó a aplicar a partir del mes de noviembre del año 2022, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia de Economía Solidaria en la determinación del deterioro individual de los créditos, mediante la fórmula de la pérdida esperada en los

términos señalados en el numeral 4 Cartera de Crédito y otras cuentas por cobrar, de la Nota 4 Resumen de las principales políticas contables. En la aplicación de este modelo, reconoció en los resultados del ejercicio del año 2024, la suma de \$302 Millones por concepto del Deterioro Individual y \$252 Millones por recuperación de deterioro mientras que en el año 2023 la Cooperativa reconoció por deterioro individual la suma de \$479 Millones y \$191 Millones por recuperación, como se observa el impacto de la adopción de esta política fue mayor en el año 2023 y se ve reflejando en la disminución del indicador de riesgo de la cartera al pasar del 8.15% en el año 2023 al 7.56% en el año 2024. Teniendo en cuenta este indicador, es necesario que la cooperativa continúe generando políticas de cartera que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión de cobro de la misma.

### Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad como lo establece la Ley 222 de 1995 y sus modificatorios, preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Gerente Lucero Gómez Abril en calidad de Representante Legal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.414.551 y la señora Adriana Patricia Padilla Algarra, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional No. 116966-T.

Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2024, preparado por los administradores de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP.

Igualmente conceptúo, que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP, está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, catalogada en el primer nivel de supervisión, presentando dentro del periodo contable, informes mensuales,

según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 28 de 2020, y demás normas concordantes, con sus modificatorias y reglamentarias, con base en los registros contables de la Entidad.

### Otros Asuntos de Interés

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315; estos requisitos son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno. El control interno de la entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Resultado de mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puse de manifiesto que la cooperativa ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1. Durante los años en mención la contabilidad de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea y del Consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

2. De acuerdo con el Decreto 1670 de 2007, informo que la administración de la entidad controló, registró, presentó y pagó adecuadamente durante el año, las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA.

Es importante manifestar que la Cooperativa tuvo en cuenta una de las modificaciones que adoptó la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 conocida como Ley de Financiamiento cual fue la exoneración del pago de aportes parafiscales y las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud, a favor de las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, entre ellas las Cooperativas tal y como lo señala el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, porque como lo dice expresamente la misma norma “pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

En virtud de lo anterior, durante el ejercicio económico de 2024 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop se acogió a dicha exoneración que fue ratificada a través del artículo 204 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 (Ley del Plan General de Desarrollo Nacional).

3. Igualmente conceptúo que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop en relación con el régimen de provisión de cartera de crédito, continuó aplicando la norma establecida en la Circular Básica Contable y Financiera y no lo contemplado en la sección 11 de NIIF para Pymes de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de diciembre

de 2015 artículo 3 el cual establece: “Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección 11 de NIIF para Pymes”.

4. El informe de gestión, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2024, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la entidad, la evolución de su organización y sobre otros asuntos y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la entidad, este ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes al período mencionado. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros.

5. La entidad ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000, en lo relativo a la revelación sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

6. Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop, referente al **SARC, SARL, SARO SARM y SARLAFT** como obligatorios, tal como se informa en las revelaciones.

7. En lo referente al cumplimiento sobre las normas de prevención de lavado de activos y de la financiación del





terrorismo - LA/FT, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica expedida por la Supersolidaria y conforme al alcance de nuestra revisiones no observamos situaciones irregulares que se puedan presentar en el ámbito de la administración del riesgo de LA/FT.

8. En virtud a lo indicado en el literal a) Numeral 5.9.2 del Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, verificamos que Alcalicoop implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera, y conforme al alcance de nuestra revisiones no observamos situaciones irregulares que se puedan presentar en el ámbito de la administración del riesgo de crédito y que afecten la efectividad del sistema.

9. Respecto al Literal e) del Numeral 5.5 del Capítulo V, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, observamos que Alcalicoop, diseñó e implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM, teniendo en cuenta el ámbito de aplicación que le corresponde y el cronograma establecido en la Circular Básica Contable y Financiera. Al respecto, en nuestra revisión se hicieron las recomendaciones pertinentes en la aplicación de esta norma.

10. En atención a lo establecido y literal a) numeral 5.5.1 del Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, observamos que Alcalicoop implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL atendiendo las instrucciones contenidas en el Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, igualmente comunicamos que nuestras revisiones no pusieron de manifiesto que la entidad registre exposición al riesgo de liquidez.

11. Alcalicoop implementó el SARO, el manual de políticas el cual fue aprobado por el Consejo de administración. Para el año 2024, la Cooperativa continuó ejecutando el plan estratégico

comprendido entre 2021 a 2025, esta planeación estratégica tiene como fin tener un direccionamiento estratégico que oriente el accionar de Alcalicoop, alineando los objetivos y la cultura organizacional en todos los niveles de interacción del equipo de trabajo y bajo la orientación de los órganos de dirección y cuenta con 6 perspectivas (financiera, administrativa, asociados, procesos, tecnología de la información y talento humano). Se evidencia el compromiso de la administración frente a la conciencia del

riesgo operativo, y de los análisis hechos en su operación permanente y las recomendaciones de esta Revisoría fiscal se han establecido planes de acción, y procesos de control interno que permitan monitorear los eventos presentados, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020 (Circular externa 022 de 2020).

12. Durante el año 2024, la entidad cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022 y resolución de 0093 de 2023.

De igual forma, la entidad se encuentra en el proceso de registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2024 ante el Ministerio de trabajo, de conformidad con lo indicado en la circular 0009 del 22 de enero de 2025, en el que se indica el 28 de marzo de 2025 como fecha máxima, para diligenciar el formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 312 de 2019.

13. En caso de tener conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria

### **Entidad en Marcha**

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin del Ejercicio de 2024, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

Atentamente,

*ORIGINAL FIRMADO*

---

**LUZ MARINA JIMENEZ GÓMEZ**  
**Revisoría Fiscal TP. 42985-T**  
**Designada por Ascoop**  
**Empresarial**

Bogotá D.C. 19 de febrero de 2025.  
RF 066-004-2025



8

# BALANCE SOCIAL

## MEDICIÓN DE BALANCE SOCIAL

**ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**  
**SIGLA: ALCALICOOP**  
**FECHA CORTE: 31/12/2024**

### OBJETIVO GENERAL

Medir la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, por el balance social y beneficio solidario, cumpliendo con los valores y principios de la economía solidaria, a través de los siguientes indicadores.

#### 1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

##### ▶ ASOCIADOS ACTIVOS

La participación libre y voluntaria de los asociados de la cooperativa debe impactar en los niveles de actividad a través del uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.

Se calcula teniendo en cuenta el número asociados activos, dividido entre el número de asociados hábiles por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
97.97%	98.63%	97.28%

En el año del 2024 el 97.28% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la cooperativa.

##### ▶ PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ASISTENCIA DELEGADOS

Identifica el nivel de participación efectiva de los delegados en la asamblea frente al total de delegados habilitados. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la cooperativa para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.

Se calcula teniendo en cuenta el número de delegados asistentes a la asamblea, dividido el número total de delegados hábiles por 100.

Año 2022	Año 2023	Año 2024
75.51%	91.30%	91.30%

El 91.30% de los delegados participó en la asamblea celebrada en el año 2024.

##### ▶ PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA VOTACIÓN DELEGADOS

Identificar la participación de delegados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la cooperativa para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.

Se establece con el número de delegados que votaron para la elección de delegados, dividido el número total hábil para votación por 100.

Año 2022	Año 2023	Año 2024
75.51%	91.30%	91.30%

En la última elección de delegados celebrada en el año 2024, participó el 91.30% de los delegados.

### ► DIVERSIDAD DEMOCRÁTICA

Identifica la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.

Se calcula tomando el número de votantes con antigüedad inferior al promedio de los delegados de la cooperativa, dividido el número total de votantes potenciales por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
100.00%	100.00%	100.00%

En la elección democrática realizada en la asamblea de delegados celebrada en el año 2024, el 100.00% de los votantes poseían una antigüedad superior al promedio de los asociados de la cooperativa.

### ► DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Identifica la antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos de la cooperativa.

Se establece con el número de integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la cooperativa, dividido por el total de integrantes en órganos de dirección, administración y control por 100.

Año 2022	Año 2023	Año 2024
56.67%	100.00%	100.00%

En el año del 2024 el 100% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad superior al promedio de los asociados de la cooperativa

### ► EQUIDAD DE GÉNERO EN ASAMBLEA

Identifica el género de los delegados en los procesos de participación de la cooperativa. Está abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo se evalúa a través de la activa participación de mujeres en la toma de decisiones.

Para determinar la participación debemos tener en cuenta el número de integrantes mujeres en asamblea, dividido el total de integrantes de la asamblea por 100.

Año 2022	Año 2023	Año 2024
37.84%	30.95%	33.33%

En el año 2024 el 33.33% de los integrantes en la asamblea celebrada fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la cooperativa.

### ► EQUIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Dimensiona la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la cooperativa para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.

Se establece con el número de integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control, dividido por el total de integrantes en órganos de dirección, administración y control por 100.

Año 2022	Año 2023	Año 2024
11.43%	15.07%	47.06%

En el año 2024 el 47.06% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los cargos de administración y control.

### ► POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA

Reconoce la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la cooperativa.

Se calcula con el número de integrantes en la asamblea con edad menor o igual a 35 años, dividido el total integrantes en asamblea por 100.

Año 2022	Año 2023	Año 2024
2.70%	2.38%	2.38%

El 2.38% de los integrantes en la asamblea de delegados celebrada en el año 2024 corresponde a delegados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.

### ► POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Identifica a los asociados por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la cooperativa.

Se determina por el número de integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad menor o igual a 35 años, dividido por el total de integrantes en órganos de dirección, administración y control por 100.

Año 2022	Año 2023	Año 2024
5.88%	0.00%	0.00%

En el año 2024 el 0% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la cooperativa.

## 2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

### ► CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES

Mide la efectividad de la cooperativa en cuanto al crecimiento de su base social.

(Se determina con el número de asociados hábiles vinculados en el período menos el número de asociados hábiles retirados en el período) dividido por los asociados hábiles totales al inicio del período evaluado por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
1.58%	0.00%	(0.23%)

En el año 2024 la cooperativa presentó una disminución neta del (0.23%) de los asociados hábiles con respecto al año 2023.

### ► ACTIVIDAD TRANSACCIONAL

Evidencia el nivel de las operaciones emitidas durante el período por los diferentes canales de acceso, información y gestión de la cooperativa de sus asociados.

Se calcula con el número total de transacciones, dividido el total asociados

Año 2022	Año 2023	Año 2024
14.88%	14.57%	13.04%

En el año 2024 se registró un volumen de 13.04 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la cooperativa.

### ► EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.

Se determina por el número de operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres, dividido por el total de operaciones de desembolso de crédito por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
47.02%	45.74%	45.67%

En el año 2024 el 45.67% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la cooperativa se destinaron a mujeres.

### ► RELEVO GENERACIONAL

Identifica la diversidad de la cooperativa por edad en el crecimiento de la base social.

Se calcula por el número de asociados vinculados en el periodo con edad menor o igual a 35 años, dividido el total asociados vinculados en el periodo por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
38.85%	38.94%	36.34%

El 36.34% de los asociados vinculados en el año 2024 fueron con edad igual o inferior a 35 años, identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la cooperativa.

### ► NIVEL DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS

Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la cooperativa.

Se calcula el porcentaje de satisfacción de los asociados.

Año 2022	Año 2023	Año 2024
99.00%	98.00%	98.00%

En el año 2024 los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 98.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la cooperativa.

## 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

### ► CULTURA DE AHORRO

Identifica la incidencia de la cooperativa en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.

Se determina con el número de los asociados ahorradores por producto, dividido el total de asociados por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
140.03%	143.55%	142.65%

En el año 2024 el 142.65% de los asociados registran más de un producto de ahorro activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.

### ► INCLUSIÓN FINANCIERA

Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.

Se calcula con el número de operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV, dividido el total de operaciones de desembolso de crédito en el periodo por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
65.34%	64.91%	63.20%

El 63.20% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la cooperativa en el año 2024 se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la cooperativa, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.

### ► EQUIDAD DE GÉNERO EN VOLUMEN DE NEGOCIO

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la cooperativa.

Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año, más montos de depósitos captados durante el año, más monto de aportes sociales recibidos durante el año dividido número de asociados que forman parte del promedio.

Se determina del volumen de negocio promedio hombres, dividido el volumen de negocio promedio mujeres

Año 2022	Año 2023	Año 2024
1.11	1.26	1.03

En el año 2024 el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 1.03 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.

### ► EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.

Se calcula con el número de operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres, dividido el total de operaciones de desembolso de crédito por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
47.02%	45.74%	45.67%

El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el año 2024 corresponde al 45.67% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la cooperativa.

### ► CAPITAL INSTITUCIONAL

Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la cooperativa, les pertenece a todos los asociados.

Se determina con los aportes amortizados, más la reserva protección de aportes, más el fondo para amortización de aportes, más las donaciones y auxilios, dividido el total activos por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
6.08%	6.68%	6.88%

En el año 2024 la cooperativa mantuvo un capital institucional del 6.88% respecto al total de activos.

### ► CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO

Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).

Se calcula de la [(ejecución de fondos sociales del período analizado, dividido por el número de asociados beneficiados durante el período analizado) menos (ejecución de fondos sociales del período anterior, dividido por el número de asociados beneficiados durante el período anterior)] dividido (ejecución de fondos sociales del período anterior, dividido por el número de asociados beneficiados durante el período anterior) por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
(4.90%)	(2.08%)	65.49%

En el año 2024 se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del 65.49% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.

#### ► COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES

Evidencia el compromiso y cumplimiento de la cooperativa al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer las necesidades de bienestar.

Se calcula con el número de asociados beneficiados de programas y actividades sociales, dividido el total de asociados por 100.

Año 2022	Año 2023	Año 2024
102.59%	117.39%	71.92%

Durante el año 2024 el 71.92% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales.

#### ► RENTABILIDAD SOCIAL

Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.

Se determina del total de los beneficios, dividido el total aportes sociales por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
46.11%	85.94%	72.20%

En el año 2024 la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 72.20%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

## 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

### ► PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.

Se determina de los gastos en educación, formación e información, dividido en el total gastos por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
0.00%	0.40%	0.00%

El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el año 2024 corresponde al 0.00% del total de gastos.

### ► COBERTURA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA ASOCIADOS

La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.

Se calcula del número de asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información, dividido en el total asociados por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
1.27%	1.60%	1.39%

El 1.39% de los asociados de la cooperativa participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas durante el año 2024.

### ▶ PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS

La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.

Se determina de la sumatoria de directivos participantes, dividido en el total directivos convocados por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
55.00%	100.00%	100.00%

El 100.00% de los directivos convocados, participaron, en el año 2024, en los procesos de educación, formación e información programados por la cooperativa.

### ▶ PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA TRABAJADORES.

Directivos: Incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia y comités de apoyo.

Se calcula de la sumatoria de los trabajadores participantes, dividido en el total de trabajadores convocados por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
100.00%	100.00%	100.00%

El 100.00% de los trabajadores convocados, participaron, en el año 2024 en los procesos de educación, formación e información programados por la cooperativa.

### ▶ DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA

Identifica el nivel de compromiso de la cooperativa al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la cooperativa no deberían incluirse en este indicador.

Se determina del total de los gastos en difusión cooperativa y solidaria, dividido en el total de gastos por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
4.08%	2.30%	1.55%

En el año 2024 se destinó un 1.55% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la cooperativa.

### ▶ CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y trabajadores.

Se determina de (los gastos en educación, formación e información período analizado menos gastos en educación, formación e información período anterior), dividido en los gastos de educación, formación e información del período anterior por 100

En el año 2024 se presenta un decrecimiento de inversión en educación, formación e información respecto al año 2023 de un -97.83% correspondiente a capacitaciones al personal.

## 5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

### ► FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA

Mide la proporción de los activos que se están financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).

Se determina del total de obligaciones financieras, dividido en el total del activo por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
0.04%	0.03%	0.00%

En el año 2024 el 0.00% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).

### ► CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS

Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores de la cooperativa.

Se calcula del 80% de los depósitos de los asociados, dividido en el total de ahorradores por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
5.72%	5.70%	4.97%

El 4.97% de los ahorradores de la cooperativa poseen depósitos que concentran el 80%.

### ► CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS

Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.

Se determina del número de asociados con el 80% de créditos, dividido en el total de los deudores por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
27.28%	22.48%	29.11%

El 29.11% de los deudores de la cooperativa poseen créditos que concentran el 80%.

### ► INDICADOR DE PATROCINIOS

Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.

Se determina del valor de patrocinios recibidos de terceros, dividido en el total de ingresos por 100

La cooperativa de ahorro y crédito Alcalicoop no cuenta con patrocinios recibidos durante el año 2024.

### ► CULTURA DE BUEN GOBIERNO

Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.

Se calcula del cumplimiento de normas de buen gobierno, dividido en el total de cumplimientos establecidos por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
100.00%	100.00%	100.00%

La cooperativa cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

## 6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

### ► GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES

Evidencia el aporte de la cooperativa para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.

Se calcula de los gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades, dividido en el total de los gastos por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
1.11%	0.98%	1.28%

En el año 2024 la cooperativa destinó un 1.28% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.

### ► CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA

Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.

Se calcula del valor desembolsado de créditos con incidencia comunitaria, dividido en el total del valor desembolsado de créditos en el período por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
7.63%	100.00%	100.00%

El 100.00% del total desembolsado de créditos otorgados por la cooperativa en el año 2024 tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal de servicio comunitario o entidades del sector.

### ► CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS

Evalúa los montos de créditos destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.

Se determina del valor desembolsado de créditos para fines productivos, dividido en el total de desembolsos de créditos en el período por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
2.83%	12.84%	12.93%

El 12.93% del total desembolsado de créditos otorgados por la cooperativa en el año 2024, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.

### ► ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE

Evidencia el compromiso de la cooperativa con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.

Se determina de las erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente, dividido en los gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
7.08%	5.28%	2.70%

Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el año 2024 en favor de las comunidades, el 2.70% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.

## ► PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES

Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.

Se calcula del número de proveedores locales, dividido en los totales de proveedores de la cooperativa por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
29.07%	21.88%	33.00%

En el año 2024 la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 33.00%, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la cooperativa.

## 7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

### ► FONDEO TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO

Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la cooperativa.

Se determina de las obligaciones financieras con el sector solidario, dividido en el total de las obligaciones financieras por 100

La cooperativa de ahorro y crédito Alcalicoop no posee obligaciones financieras con otras entidades del sector.

### ► INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO

Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la cooperativa.

Se calcula de las inversiones en el sector solidario, dividido en las inversiones totales por 100

En el año 2024 el 99.98% de las inversiones que posee la cooperativa se constituyeron con entidades del sector solidario.

### ► CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO

Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.

Se calcula del valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario, dividido en el total de gastos por 100

Año 2022	Año 2023	Año 2024
3.59%	3.90%	6.46%

En el año 2024 el 6.46% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.

### ► ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS

Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.

Se determina del valor de economías generadas en alianza con el sector solidario, dividido en el costo real sin alianza por 100

Durante el año 2024 la cooperativa de ahorro y crédito Alcalicoop no obtuvo beneficios por la generación de economías de escala, mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario.



9

# PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024

## PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

El Consejo de Administración y la Gerencia de ALCALICOOP presentan a la honorable Asamblea el proyecto de distribución de excedentes y en concordancia con lo dispuesto en el Capítulo V del régimen económico de la ley 079 de 1988.

### PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

ARTÍCULO 54 LEY 79 DE 1988  
EXCEDENTES DEL EJERCICIO  
527.132.322,32

FONDO	DISTRIBUCIÓN DE LEY		PROPUESTA DISTRIBUCIÓN REMANENTE		TOTAL	
	%	\$	%	\$	%	\$
Reserva de Protección de Aportes Sociales	20%	105.426.464,46	29.9%	157.665.277,61	49.9%	263.091.742,07
Fondo Social de Educación	20%	105.426.464,46			20%	105.426.464,46
Fondo Social de Solidaridad	10%	52.713.232,24			10%	52.713.232,24
Fondo para Amortización de Aportes		0.00	5.0%	26.356.616,12	5%	26.356.616,12
Revalorización de Aportes		0.00	10.1%	53.187.651,32	10.1%	53.187.651,32
Fondo de Bienestar Asociados		0.00	5.0%	26.356.616,11	5%	26.356.616,11
<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>	<b>263.566.161,16</b>	<b>50.0%</b>	<b>263.566.161,16</b>	<b>100%</b>	<b>527.132.322,32</b>

ORIGINAL FIRMADO

**LUIS ALBERTO CASTILLO ABONADO**  
Presidente Consejo de Administración

ORIGINAL FIRMADO

**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
Gerente ALCALICOOP







COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Solidarios por Naturaleza



Gestión Anual Vigencia 2024  
Asamblea General de Delegados Alcalicoop 2025  
Marzo 21 de 2025